EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, jueves 7 de agosto de 1958

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAYSANDU

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Alejandro J. M. Labougle, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 781. Primer testimonio — Escritura número doscientos ocho.—En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí el Escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, y testigos que suscribirán, comparecen los señores don Alfredo Goldstein, casado en Esther Grinbank, argentino, odontólogo, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro, domiciliado en Viamonte dos mil seiscientos sesenta de esta Ciudad; don Abraham Resnik, casado con Ana Basman; argentino, médico, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y siete, domiciliado en Tucumán dos mil trescientos quince primer piso, departamento B, de esta ciudad; don Vicente Píngaro, casado con doña Clotilde Conforti, argentino, contador público nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento quince; domicilio en General Artigas tres mil novecientos cuarenta y uno, de esta ciudad; don Juan Antonio Vázquez, casado con Teresa Beretta, argentino, contador público nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones noventa y seis mil ochocientos treinta; domiciliado en Santander cuatrocientos cincuenta y tres, de esta ciudad; don Jorge Luis Maisonnave, soltero, argentino, contador público nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuarenta y seis mil noventa y ocho, domiciliado en Santiago del Estero tres mil trescientos ochenta y cuatro, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, para este acto; doña Raquel Barg de Barros, casada con don Rodolfo Ruben Barros, argentina, con libreta cívica número un millón seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres, domiciliada en Juramento tres mil doscientos noventa y cinco de esta ciudad; don Hugo Carlos Lebret, soltero, argentino, martillero, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones setenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho; domiciliado en Sarandí seiscientos sesenta y uno, departamento treinta y dos, de esta ciudad; don Sigfredo Komet, casado con doña Eugenia Krasno, argentino naturalizado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ciento sesenta y tres mil setenta y siete; domiciliado en San Juan dos mil novecientos ocho de esta ciudad; doña Rosa Amaral, soltera, argentina, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones quinientos ochenta y seis mil ciento treinta, domiciliada en Campo Salles mil novecientos setenta y cinco, de esta ciudad; don Elio Lunazzi, soltero, argentino, ingeniero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos seis mil quinientos setenta y cuatro, domiciliado en Cachimayo mil cuatrocientos treinta y tres de esta ciudad; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe; y dicen; Que han constituído "Paysandú, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha veinte y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, en el que se redactaron sus estatutos; sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente letra N, número nueve mil ciento setenta y uno|uno|cincuenta y ocho. Que dichos estatutos han sido aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto de fecha veinte y nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del acta constitutiva mencionada, del texto de los estatutos, de la nómina de accionistas y del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales en el orden citado dicen: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cho, reunidos en el local de la calle Viamonte dos mil seiscientos sesenta, 2º piso, Capital, los señores que firman al final, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima y después de confiar la Presidencia al doctor Alfredo Goldstein, pasan a considerar el siguiente estatuto: Primero: Bajo la denominación de "PAYSANDU, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad durará 99 años a contar desde la fecha, siendo este término prorrogable. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, hoteleros, alimenticios, curtiembres y vinculados con la construcción; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; y e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una; la primera serie de dos mil (2.000) acciones ordinarias clase A., al portador de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento (10 %). Las emisiones de las series restantes, que deberán ser de mil (1.000) acciones por lo menos cada una, serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberán ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado, podrá ser elevado hasta cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) en una o más series de por lo menos mil (1.000) acciones cada una, en acciones ordinarias clase A o B y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se anunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos (2) directores y demás recaudos de ley. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince (15) días de vencida la última publicación que por tres (3) días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Quinto: Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser: a) Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción o b) Clase B con derecho a un (1) voto por acción. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del síndico. Las acciones de las series restantes al portador o nominativas, que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea en su caso podrán ser ordinarias clase A o B y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas, éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento (12 %) sobre el valor nominal acumulativo por hasta tres (3) años y podrán tener además participación adicional en los dividendos, siempre que acumulado el dividendo fijo no superen el dividendo de las acciones ordinarias. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso de encontrarse en mora en el pago de sus dividendos y mientras dure la mora. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento (10 %) de su valor nominal, más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. El acto del sorteo deberá anunciarse durante tres (3) días en el Boletín Oficial. A pedido de accionistas, el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa, tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Sexto: Si hubiera mora por parte del accionista, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento (1 %) mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los noventa (90) días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo el Directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal el suscriptor responderá por el saldo deudor. Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por la Asamblea General. El mandato de los directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. El Directorio una vez constituído designará entre sus miembros al presidente y vicepresidente. Los directores depositarán diez (10) acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. La remuneración de los directores será fijada anualmente por la Asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pueda corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 9º inc. c) y 13º inc. b). — Octavo: El presidente conjuntamente con un director suscribirá los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos, el Directorio designará el director que ejercerá dichas funciones. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Noveno: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o de quien le reemplace. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a Gastos Generales, ad-referéndum de la Asamblea correspondiente al Ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) comprar, vender, ceder, permutar; donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) aceptar comisiones y consignaciones; pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y

remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos, en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar; n) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Décimo: Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y suplente quien tendrá las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegibles. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a Gastos Generales, sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º. — Undécimo: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco (5) días en el Boletín Oficial con diez (10) días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres (3) días con ocho (8) de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 343 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez (10) días de solicitadas. — Duodécimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario, tanto en primera como en segunda convocatoria, la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el art. 5º. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el 30 de Abril de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General; tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El Inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se destinarán: a) 2 % al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar al diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) el dividendo fijo de las acciones preferidas, en primer término los acumulados adeudados y luego los correspondientes al ejercicio; d) el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas según las condiciones de su emisión, y f) el remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Décimo Cuarto: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido deberá tener la siguiente prelación: a) abonar el valor nominal de las acciones preferidas; b) abonar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) el remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención a la Inspección General de Justicia. — Acto seguido se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias, con el siguiente resultado: 1) Alfredo Goldstein, 200 acciones; 2) Abraham Resnik, 200 acciones; 3) Vicente Pingaro, 200 acciones; 4) Juan Antonio Vázquez, 200 acciones; 5) Jorge Luis Maisonnave, 200 acciones; 6) Raquel Berg de Barros, 200 acciones; 7) Hugo Carlos Lebret, 200 acciones; 8) Sigfredo Komet, 200 acciones; 9) Rosa Amaral, 200 acciones; 10) Elio Lunazzi, 200 acciones. — Por unanimidad se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Goldstein; Vicepresidente: Abraham Resnik; Síndico Titular: Vicente Pingaro; Síndico Suplente: Juan Antonio Vázquez. — El Presidente procede a recibir en dinero en efectivo de los presentes, el diez por ciento (10 %) de las acciones suscriptas, o sea la suma de pesos 20.000.— m|n. — Se deja facultados al Presidente, Vicepresidente y al Señor Miguel Kiguel, para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieran para la constitución definitiva, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder suficiente. — Leída por todos los presentes se dió por terminada la reunión, firmando en prueba de conformidad. — Testado: s. — No Vale. — J. A. Vázquez. — Rosa Amaral. — S. Komet. — A. Goldstein. — H. C. Lebret. — J. L. Maisonnave. — V. Pingaro. — Elio Lunazzi. — A. Resnik. — Raquel B. de Barros". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 29 May 1958. — Visto el Expediente Nº 6.487|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Paysandú, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente De La Nación Argentina Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Paysandú Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 28 de marzo de 1958; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vts.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 718. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — Es copia fiel, doy fe, de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, los cuales tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que como consecuencia de la presente escritura declaran definitivamente constituída a la Sociedad "Paysandú Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" formada por ellos, solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué esta escritura a los comparecientes, por mí el autorizante, se ratifican de su contenido y firman de conformidad, como acostumbran, junto con los testigos del acto don Sinibaldo González y don Carlos Elías Oliver, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — J. A. Vázquez. — Rosa Amaral. — S. Komet. — A. Goldstein. — H. C. Lebret. — J. L. Maisonnave. — V. Pingaro. — Elio Lunazzi. — A. Resnik. — Raquel B. de Barros. — S. González. — Carlos E. Oliver. — Está mi sello: Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos de ley Serie S. numerados correlativamente del setecientos noventa y seis mil quinientos treinta y dos al setecientos noventa y seis mil quinientos treinta y cinco y del un millón sesenta y siete mil ochocientos once al un millón sesenta y siete mil ochocientos doce y el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.900.— e.7|8-Nº 2.100-D.T.-v.7|8|58

COFIMER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del doctor José R. Las Heras, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.803. — Primer Testimonio: Escritura Número Seiscientos Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don Ulfilas J. Gerst, viudo, domiciliado en la Avenida Julio A. Roca quinientos treinta, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento de que doy fe, concurriendo a este acto en el carácter de Vicepresidente del Directorio de la Sociedad denominada "Cofimer", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en esta Capital, cuya existencia y capacidad legal para este acto, así como la personería del compareciente se justifica con los Estatutos Sociales aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, los cuales se encuentran íntegramente transcriptos al folio dos mil setecientos cuarenta y siete, protocolo del año mil novecientos cincuenta y tres de este Registro a mi cargo, y escritura de aumento de capital social de fecha quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, otorgada ante el escribano don Guillermo Aguerrondo, al folio doscientos cuarenta del Registro treinta a su cargo, actas de asamblea general ordinaria de accionistas para el nombramiento de directores y acta del directorio para la distribución de cargos de los mismos, transcribiéndose a continuación las partes pertinentes de dichos documentos habilitantes que dicen así: "... Artículo Primero: Bajo la denominación de "COFIMER", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — El plazo de su duración se fija en noventa años, contados desde la fecha de su inscripción en el registro público de Comercio. ... Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia o de terceros, la compra-venta, importación, exportación de mercaderías en general y productos de toda clase al por mayor y menor, la fabricación, industrialización y comercialización de materias primas metalúrgicas y textiles, así como sus industrias anexas y complementarias, elaboración de productos y subproductos agrícola-ganaderos, forestales, químicos y mineros, con exclusión de hidrocarburos flúidos, la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos y títulos y la administración e inversión de capitales propios o de terceros, en empresas comerciales e industriales ... y en general ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales y operaciones que a [illegible] de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con [illegible] sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyos casos tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Título Segundo: Capital y Acciones: Artículo tercero: El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 500.000.— (Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), representado por 5.000 (cinco mil) acciones nominativas al portador, ordinarias o preferidas, de v$n. 100.— cada una y dividido en cinco series de mil acciones cada serie. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de $ 2.500.000 m|nacional (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en series de mil acciones de v$n. 100 cada una. — Estos aumentos de capital, que se harán conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, serán elevados a escritura Pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Artículo Cuarto: Las acciones aún no emitidas correspondientes al capital autorizado, así como las correspondientes a los aumentos de capital, podrán ser nominativas o al portador, ordinarias o preferidas y se emitirán en una o más series, en la oportunidad, forma, condiciones de pago y según características que determine el Directorio de acuerdo con estos estatutos al emitirlas. — Toda resolución sobre emisión de acciones deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, elevada a escritura pública y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las acciones ordinarias se clasificarán en clase "A", que tendrán en todas las Asambleas Generales el número de votos que determina el Directorio al emitirlas, el que en ningún caso podrá exceder de diez votos por acción, y clase "B", que tendrán en todas las asambleas generales un voto por acción.—Del capital autorizado se encuentra emitida al portador y suscripta la primera serie que desde ya se determina es de la Clase "A", las que se otorgarán a su tenedores, en las Asambleas Generales, 5 votos por acción. Dicho capital suscripto se encuentra integrado en su diez por ciento. — Artículo Quinto: En el caso de que el Directorio resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del ocho por ciento anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les pudiera acordar con carácter de adicional, el que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas... — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y de uno a seis directores, los que serán elegidos por Asamblea General, la cual también podrá elegir de uno a tres suplentes, fijando a la vez su número. Tanto los directores titulares como los suplentes, durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. ...En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del presidente y vicepresidente, el Directorio con la intervención del síndico elegirá de entre sus miembros quién ejercerá la presidencia interina mientras dure la ausencia y hasta la primera asamblea que se realice en caso de renuncia o fallecimiento... — Décimo Primero: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal y administrativa de la sociedad por intermedio del Presidente, quien será sustituído por cualquier impedimento, con sus mismas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. — Presidirá las reuniones del Directorio y de las asambleas con voz y voto decisivo en caso de empate. — El uso de la firma social será ejercido por intermedio de dos de sus miembros, que pueden ser el Presidente y el Vicepresidente o el Presidente y un Director; b) Administran los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes estatutos ...Disponer las emisiones o aumentos de capital dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos y oportunidades que considere convenientes; f) realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos... Y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la asamblea. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales... Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso designados por la Asamblea anual con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título Quinto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Tercero: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y otro diario durante quince días y diez días, con anticipación de diez y ocho y trece días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los quince días de formulado el pedido... El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 21 nov. 1951. Visto el expediente Nº 12631|51, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Cofimer", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera... Decreta: Artículo 1º Autorizado para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 310 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la Sociedad "Cofimer" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 26 de julio de 1951; y aprobándose su estatuto de fojas (4) cuatro a once (11). — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Perón. — B. Gache Pirán. — Decreto Nº 23.055"... "...En síntesis, las reformas son las siguientes: Artículo 3º: El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 12.500.000.— repdesentado por 125.000 acciones nominativas o al portador, ordinarias o preferidas, de v$n. 100.— cada una, dividido en 25 series de 1.000 acciones cada serie y 20 series de 5.000 acciones cada serie. De este capital autorizado se encuentra pagado el impuesto fiscal correspondiente a las veinticinco primeras series por un total de v$n. 2.500.000.—. A medida que el Directorio resuelva la emisión de las acciones se abonará el impuesto fiscal correspondiente al aumento. — Artículo 4º: Las acciones aún no emitidas correspondientes al capital autorizado, podrán ser nominativas o al portador, ordinarias o preferidas y se emitirán en una o más series, en la oportunidad, forma y condiciones de pago según las características que determine el Directorio, de acuerdo con estos estatutos, al emitirlas. Toda resolución sobre emisión de acciones se hará conocer a los señores accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las acciones ordinarias se clasificarán en clase "A", que tendrán en todas las asambleas genera-
[illegible]

les el número de votos que determine el Directorio al emitirlas, el que en ningún caso podrá exceder de diez votos por acción, y clase "B" que tendrán en todas las asambleas generales un voto por acción. — Del capital autorizado se encuentran suscriptas las veinticinco primeras series, que desde ya se determina son de la clase "A", las que otorgarán a sus tenedores en las asambleas generales, cinco votos por acción. — Del capital suscripto se halla totalmente integrada la primera serie de v$n. 100.000 como así también las 24 series restantes. Art. 6º: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el Directorio, siempre que no se afecten a destinos especiales determinados por el mismo, tendrán p[illegible] los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación... Buenos Aires, 27 de Enero 1954. Visto el expediente Nº 12.631|51, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cofimer" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria & Financiera, que en lo principal, consiste en aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional doce millones quinientos mil (m$n. 12.500.000.—) y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, El Presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y dos vuelta (42 v ar) a cuarenta y tres (43), el nuevo texto de los arts. 3º, 4º y 6º del estatuto de la Sociedad "Cofimer" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria & Financiera, sancionado por la asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1952. — Art. 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas, Decreto Número 1204. — Perón. — N. Carvajal Palacios." "63 Asamblea General Ordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, el día diez de Mayo de 1958, siendo las once horas se reúnen en el local social de la Avenida Julio A. Roca 530, Capital Federal, en primera Convocatoria, los señores accionistas que figuran en el folio 8 del Libro de Accionistas, sin la concurrencia del Inspector de Justicia, declarándose abierta la sesión para tratar el Orden del Día transcripto en el Libro de Actas de Sesiones del Directorio, al folio 40. Habiendo quorum legal, el señor Presidente da por iniciada la sesión dando lectura a la memoria que fuera distribuída a los presentes junto con el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, de acuerdo con el artículo 362 del Código de Comercio. Considerada la Memoria, la Asamblea General Ordinaria por unanimidad aprobó todos sus puntos, que figuran transcriptos en el [illegible] Directorio folios números 38 al 39. — No se [illegible] en esta acta el Balance General y el Cuadro de Ganancias y Pérdidas por figurar ya en el Libro de Inventario de folio 26 a 30. Fué aprobada también y por unanimidad la distribución de las utilidades en la forma propuesta en la Memoria, dejando constancia que el dividendo y las remuneraciones al Directorio serán pagados en efectivo y en la fecha que el Directorio disponga. Después de considerar el segundo punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad aprobó la elección de los siguientes Directores para el período 1958-59: señor Eduardo Resta, doctor Julio de la Torre, señor Raúl J. Couture, señor Ulfilas J. Gerst, señor José Berti, Srta. Livia María Riciputi. Acto seguido se pasó a considerar la elección del Síndico-Titular y Síndico Suplente, reeligiéndose a los señores Carlos A. Gutiérrez y Enrique Gutiérrez respectivamente. Y por último fueron elegidos para redactar y firmar el acta en representación de la Asamblea los accionistas señorita Nelly Riciputi y el señor Jorge Gutiérrez. No habiendo más asuntos que tratar y después de varios comentarios, el señor Presidente agradeció la asistencia a los señores accionistas, levantándose la sesión siendo las doce horas cinco minutos. Firmado: Eduardo Resta-Nelly Riciputi-Jorge Gutiérdez", "Acta Nº 39. Al margen: Eduardo Resta. Raúl J. Couture, Ulfilas J. Gerst. Livia M. Riciputi. En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de 1958, siendo las nueve horas se reúnen en el local social de la Avenida J. A. Roca 530, Capital, los señores Directores que figuran al margen y firman al pie, bajo la presidencia del señor Eduardo Resta y con la presencia del Síndico Titular, señor Carlos A. Gutiérrez. — Hace uso de la palabra el señor Presidente para manifestar a los señores Directores que se hace necesaria la distribución de cargos entre los mismos y por lo tanto, después de acuerdo general, las designaciones caen como sigue: Presidente señor Eduardo Resta. — Vice-Presidente y Dir. Gerente: señor Ulfilas J. Gerst. — Director-Tesorero Srta. Livia M. Riciputi. — Director señor Raúl J. Couture. — Director doctor Julio de la Torre. — Director señor José Berti.... No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las nueve horas cuarenta minutos y firmando de conformidad todos los presentes. "Lo Trascripto Es Copia Fiel, doy fe, como de que dichos Estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos cincuenta y ocho, folio ciento diez y siete del libro cuarenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales, y en consecuencia el compareciente dijo: Que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, resolvieron modificar los artículos tercero, cuarto y sexto de los Estatutos de la referida sociedad, relativos al aumento del capital social de la misma, todo lo cual surge del respectivo expediente que tengo a la vista, caratulado Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Mesa General de Entradas y Salidas, Justicia, Exp. Nº 15431, año 1957 - Iniciador "Cofimer", Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera". Procedencia Inspección General de Justicia. — Extracto Solicita Aprobación Reforma de Estatutos, transcribiéndose a continuación las partes pertinentes de la referida acta de Asamblea Extraordinaria, relativa a dichos artículos, planilla de accionistas y decreto aprobatorio, que copiados dicen así: "... — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de 35.000.000.— m$n. representado por 350.000 acciones nominativas o al portador, ordinarias o preferidas, de v$n. 100.— cada una, dividido en 25 series de 1.000 acciones cada serie y 65 series de 5.000 acciones cada serie. De este capital autorizado se hallan suscriptas e integradas 25 series de 1.000 acciones ordinarias cada una, y 20 series de 5.000 acciones ordinarias cada una, que hacen un total de v$n. 12.500.000.—, habiéndose pagado el impuesto fiscal correspondiente; a medida que se resuelva la emisión de nuevas acciones se abonará el impuesto fiscal pertinente. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta la suma de 60.000.000.— m$n., dividido en series de 5.000 acciones cada una, debiendo fijar en cada caso las características de las acciones a emitir, en razón del aumento de capital, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. Los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de 35.000.000.— m$n. más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo Cuarto: Las acciones hasta completar el capital autorizado podrán ser nominativas o al portador, ordinarias o preferidas y se emitirán en una o más series, en la oportunidad forma y condiciones de pago que determine el Directorio de conformidad con estos estatutos. Cada resolución de emisiones de acciones se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Las acciones ordinarias se clasificarán en clase "A", que tendrán en todas las asambleas generales 5 votos por acción, y clase "B" tendrán en todas las asambleas generales un voto por acción. Las acciones correspondientes a las primeras 45 series suscriptas e integradas pertenecen a la clase "A". — Artículo Sexto: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el Directorio a la asamblea, o en su caso siempre que se afecten a destinos especiales determinados por uno u otra tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les dará saber por publicaciones a realizarse durante tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación". "Cofimer" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, Asamblea General Extraordinaria del 25 de marzo de 1955. — Número de Orden. — Fecha Año 19... Día. Mes. Accionista (Nombre completo y Apellido) Representante. (Nombre completo y Apellido). Cantidad de Acciones o certificados. Acciones. Número de los títulos, acciones o certificados. Certificado provisorio. Capital $. Cantidad de votos. Décimo. (Art. 250 C. C.). Dos décimos de los presentes. Observaciones. — 1—22 marzo — Eduardo Resta, por sí, 20.000. — Nº 4. — 2.000.000. — 62.500. — 35.000. — Fdo. Eduardo Resta. — 2—22 marzo. Ulfilas J. Gerst. por sí. — 2.630. — Nº 3. — 263.000. — 13.150. — 13.150. — Fdo. Ulfilas J. Gerst. — 3—22 marzo. — Miguel Gutiérrez. por sí, 2,000. — Nº 5. 200.000 — 10.000. — 10.000. — Fdo. Miguel Gutiérrez. — 4—22 marzo. — Enrique Gutiérrez, por sí, 2.370. — Nº 2. — 237.000 — 11.850. — 11.850. — Fdo. Enrique Gutiérrez. — 5—22 marzo. — Martha Eggers de Resta, por sí, 3.000. — Nº 6. — 300.000. — 15.000. — 15.000. — Fdo. Marta Eggers de Resta. — 6—22 marzo — "La Loma" S. A., por sí, 70.000. — Nº 1. 7.000.000. — 62.500. — 35.000. — Fdo. Jorge Gutiérrez. — 100.000. — 10.000.000. — 175.000. — 120.000. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1955. — En la fecha se cierra el presente registro con la presentación de 100.000 acciones. — Fdo. Eduardo Resta. — Siendo las 16 horas y 20 minutos, se cerró este registro con la presencia de 6 (seis) accionistas, 5 (cinco) por sí y 1 (uno) por representación con un capital de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) y 120.000 (ciento veinte mil) votos, deducidos los porcentajes legales. Fdo. Jorge Gutiérrez, accionista. Fdo. Enrique Gutiérrez, accionista. Eduardo Resta Fdo. Eduardo Resta, presidente". "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 25 nov. 1957. Visto el expediente número 15.431|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cofimer", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria & Financiera, que en lo principal, consiste en aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional treinta y cinco millones (m$n. 35.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional sesenta millones (m$n. 60.000.000); y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y uno y vuelta (81 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cofimer", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria & Financiera, por la asamblea celebrada el 25 de marzo de 1955. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición del testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. A. Salas. Decreto Nº 15.478". Es copia fiel, doy fe y, en consecuencia, el compareciente, dando cumplimiento a las resoluuciones precedentemente transcriptas, eleva a escritura pública la referida acta de asamblea extraordinaria de accionistas relativa a los artículos modificados y documentaciones transcriptas que obran a fojas ochenta y uno planilla de fojas sesenta y cinco y decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fojas noventa y ocho, del expediente mencionado, quedando por consiguiente elevado el capital de la sociedad de doce millones quinientos mil pesos a Treinta y Cinco Millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por trescientas cincuenta mil acciones nominativas o al portador, ordinarias o preferidas de cien pesos cada una, divididas en veinticinco series de mil acciones cada serie y sesenta y cinco series de cinco mil acciones cada serie y solicita del escribano autorizante se expida testimonio de esta escritura, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Así la otorgo, previa lectura que le di, ratificó su contenido y firma por ante mí y los testigos del acto don José Luis Torija y don César Salgueiro, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Gerst. José Torija C. Salgueiro. Hay un sello Ante mí: Juan Seta. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro doscientos cuarenta y seis a mi cargo. doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en nueve sellos de ley, numerados correlativamente del setecientos mil seiscientos veinte y nueve al presente, todos de la serie S., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, julio 23 de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 2.900.— e.7|8-Nº 33.649-v.7|8|58

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.833. Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano Público y testigos al final nombrados, comparecen el Dr. Christian Adolfo Sutter y el Sr. Atilio Sbertoli, ambos casados en primeras nupcias, con domicilio en la calle Rivadavia número, dos mil doscientos ochenta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como que concurren a este acto, en los caracteres de Vicepresidente y Secretario respectivamente, del Directorio de la Droguería Suizo Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, cuyos estatutos, personería jurídica y demás circunstancias relativas a su funcionamiento legal, resultan de la escritura de protocolización del diez y siete de diciembre de mil novecientos veintisiete y de sus modificaciones de fecha veinte de julio de mil novecientos treinta y cuatro, quince de mayo de mil novecientos cuarenta, diez y siete de junio de mil novecientos cuarenta, y siete, y nueve de septiembre próximo pasado, formalizadas a los folios dos mil novecientos cuarenta y uno, mil cuatrocientos cuatro, quinientos setenta y tres, ochocientos veinte y tres mil seiscientos cincuenta y seis de este Registro. Protocolos de dichos años, que en sus testimonios debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio, me exhibe, copio en sus partes esenciales y dicen así:... Artículo Primero. Bajo le denominación de DROGUERIA SUIZO ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. funciona la sociedad que fuera constituída con el nombre de Droguería Suizo Argentina, S. A. Limitada, que tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.. Artículo Segundo. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años... Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto la importación, compraventa y la fabricación de drogas, productos químicos, galénicos, especialidades medicinales, perfumerías, aparatos y material de física, de química, de óptica, de fotografías, de cirugía y en general todo artículo que se refiere a curación... Artículo décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio de cuatro a nueve miembros de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea en el acto de la elección. Los miembros del Directorio durarán un año en el ejercicio de sus cargos, siendo reelegibles sin limitación y su mandato será prorrogado en todo caso hasta la primera asamblea ordinaria que se celebre después del vencimiento... Artículo undécimo: El Directorio tiene los más amplios poderes y derechos para la Dirección, administración y representación de la Sociedad... Artículo décimo tercero: El Directorio designará anualmente de su seno, en su primera reunión, a un presidente, a un vicepresidente y a un secretario, que son reelegibles... Artículo décimo quinto: Para sesionar válidamente el Directorio se requiere la presencia de más de la mitad de sus miembros... Artículo décimo séptimo: Son atribuciones del presidente: a) Presidir las sesiones del Directorio, y las reuniones de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de los accionistas. b) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y las resoluciones tomadas por el Directorio o por las asambleas... c) Hacer uso de la firma social en unión con el secretario, u otro miembro del Directorio. — Artículo décimo octavo: El vicepresidente reemplazará al presidente en todas sus funciones en caso de ausencia de éste. — Artículo décimo noveno: La Asamblea de accionistas anual nombrará un síndico y un síndico suplente y sus funciones serán las determinadas por el Artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, siendo ambos reelegibles. El síndico podrá ser elegido aún fuera de los accionistas..." — Es conforme con los Estatutos de sus referencias, doy fe, como de que los mismos fueron aprobados por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas veintitres de noviembre de mil novecientos veintisiete, dieciocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro, dieciseis de abril de mil novecientos cuarenta, dos de junio de mil novecientos cuarenta y siete, y nueve de agosto último. — Tengo a la vista las Actas de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, donde también se nombran síndico titular y síndico suplente y la designación de autoridades en el Directorio, ambas de fechas veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, las cuales copiadas por su orden enunciativo y en sus partes dispositivas dicen así: "...En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de 1957, siendo las 11,30 horas, se reunen en el local social de la calle Rivadavia 2280, los accionistas de la Droguería Suizo-Argentina S. A. C. I. F., a efectos de realizar la vigésima novena Asamblea General Ordinaria convocada por el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales. La Asamblea es presidida por el presidente de la Sociedad, doctor Francisco A. Soldati, actuando como secretario el Arq. Santiago Sánchez Elía. Se halla presente el síndico suplente señor Herbert C Taylor. No concurre el señor Inspector de Justicia... El señor presidente pone a discusión el... punto d) del Orden del Día: Elección de Directores, de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos. A moción de un accionista se propone la designación de siete Directores y la elección para dichos cargos de los señores: Dr. Horacio Beccar Varela, Dr. Silvio J. Merlo, Walter Roesli, Arq. Santiago Sánchez Elía, Atilio Sbértoli, Dr. Francisco A. Soldati y Dr. Christian A. Sutter. La Asamblea aprueba esta moción por unanimidad, siendo elegidos para desempeñarse como Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente, por el término de un año. No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara terminado el acto, siendo las doce horas. — Francisco A. Soldati. Santiago Sánchez Elía. José Juan I. Ottone. G. Roberto Melella." — "...

En la Ciudad de Buenos Aires, en el local social de la calle Rivadavia 2280, siendo las 12 horas del día 20 de diciembre de 1957, se reunen los señores Directores: Dr. Horacio Beccar Varela, Dr. Silvio J. Merlo, Walter Roesli, Arq. Santiago Sánchez Elía, Atilio Sbértoli y, Dr. Francisco A. Soldati, asistiendo asimismo, el Síndico Suplente, Sr. Herbert C. Taylor. Asume previamente la Presidencia el Dr. Francisco A. Soldati, quien constando la existencia de quórum declara abierta la sesión. Por unanimidad se designa al señor Atilio Sbértoli para ejercer las funciones de Secretario... Se pasa a considerar de inmediato el siguiente Orden del Día: Designación de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Director General. El Dr. Soldati expresa que habiéndose celebrado hace breves momentos, la Asamblea General Ordinaria, de conformidad a lo establecido por el art. 13º de los Estatutos Sociales, corresponde proceder a la designación de Presidente, Vi-

cepresidente y Secretario. Por unanimidad se eligen para desempeñar los mencionados cargos, respectivamente, a los señores: Dr. Francisco A. Soldati. Dr. Christian A. Sutter y señor Atilio Sbértoli... Acto seguido se confirma como Director General al Dr. Francisco A. Soldati, ratificándosele asimismo los poderes otorgados... No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 y 15 horas, Fco. Soldati. A. Sbértoli". Son copias fieles, doy fe, como de que los señores comparecientes en los caracteres referidos dicen: Que en escritura del nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, formalizada al folio tres mil seiscientos cincuenta y seis de este Registro se protocolizó la reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, trigésimo, trigésimo primero, trigésimo c u ar t o, cuadragésimo segundo, cuadragésimo tercero, y cuadragésimo cuarto, de los Estatutos de la Sociedad que representan, cuyo texto definitivo al igual que los justificativos de rigor y decreto del Poder Ejecutivo Nacional aprobatorio de tales reformas se transcribieron en dicho instrumento, que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número ochenta y dos, al folio quinientos cuarenta y seis del libro cincuenta, Tomo A. de Estatutos Nacionales tengo para este acto a la vista. doy fe. — Que por una involuntaria omisión no se consignó en esa escritura el texto literal de los incisos seis) siete) y ocho), correspondientes al artículo séptimo modificado, por lo que corrigiéndola vienen a dejar asentados los mismos en la presente, siendo su tenor: "6) Las acciones preferidas, tendrán prioridad sucesiva, en el orden de su emisión, respecto a su derecho al cobro del dividendo básico. — 7) No podrá distribuirse dividendo provisional a las acciones ordinarias, sin que previamente se hayan abonado los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas que no hubieran sido cubiertas y la cuota parte del dividendo básico que corresponde a las mismas, según el tiempo corrido desde el último ejercicio. — 8) Las características que se determinen para cada emisión de acciones preferidas, dentro de los requisitos establecidos precedentemente, irán impresas al dorso de los respectivos títulos, acciones o certificados provisorios. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 343 del Código de Comercio, la Asamblea podrá resolver el rescate de la totalidad o parte de las acciones preferidas emitidas y la forma en que se realizará éste, de acuerdo a las condiciones de emisión. — La Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas emitidas sean convertidas en ordinarias o en preferidas de dividendo menor o mayor, o variar sus características, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazo y condiciones que juzgue convenientes. — El rescate o la conversión se harán de acuerdo con las normas legales en vigencia, cuando la sociedad se hubiere reservado el derecho correspondiente, en las condiciones pactadas al emitirse las acciones preferidas, en la oportunidad y por el procedimiento que resuelva la Asamblea General. — En los casos de conversión de acciones, deberá efectuarse la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio". Es también copia fiel, doy fe. — Declaran los señores doctor Christian Adolfo Sutter y señor Atilio Sbértoli, que esta escritura debe considerarse complemento y parte integrante de la reforma de Estatutos arriba consignada, consintiendo que de ella se expida copia para su toma de razón en el Registro Público de Comercio e Inspección General de Justicia. Así la otorgan y previa lectura y ratificación, firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo en unión de los testigos del acto don Luis Masotta y don Leopoldo Constantino Díaz, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Esta escritura lleva el número mil sesenta. — Ch. Sutter. —

A. Sbértoli. — Luis Masotta. — Leopoldo C. Díaz. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Piñón. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi colega Juan Alberto Piñón y queda en el Registro número ochenta y cinco de mi adscripción, doy fe. Para el Registro Público de Comercio extiendo la presente que es copia fiel del testimonio adjunto. — Buenos Aires, julio 8 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 900.— e. 7|8-Nº 2.122-D.T.-v. 7|8|58

AGROGAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Alejandro de Gainza se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número quinientos cuarenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí: Escribano Público y testigos que al final se indican, comparece el doctor don Vicente Carlos Costantini, argentino, casado, domiciliado en la calle Suipacha número quinientos cincuenta y dos, persona mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto por su propio derecho y como apoderado especial de los señores don Kurt Weisser, austríaco, casado, don Bernardo Daichman, argentino, casado, don Ricardo Daichman, argentino, soltero, don Gualterio Emilio Freund argentino, casado, don Carlos Paúl alemán, casado, don Enrique Falticzek, uruguayo, casado, don Jacobo Murmis, argentino, casado, don Oscar Pablo Ludovico Haendler, argentino, casado y don Bruno Federico Keller, argentino, casado, co › lo acredita con el testimonio de Poder Especial otorgado ante mí al folio mil ochenta y nueve de este mismo Registro y Protocolo, que tengo a la vista y en lo pertinente dice así: "...En la ciudad de Buenos Aires... a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí:... comparecen los señores don Kurt Weisser... don Bernardo Daichman... don Ricardo Daichman... don Gualterio Emilio Freund... don Carlos Paúl... don Enrique Falticzek... don Jacobo Murmis... don Oscar Pablo Ludovico Haendler... y dicen: Que confieren Poder Especial a favor del señor don Bruno Federico Keller y del doctor don Vicente Carlos Costantini para que en sus nombres y representación ya sea separada, conjunta ó alternativamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional todas las gestiones... a los efectos de obtener la aprobación de los Estatutos... de la Sociedad Anónima que conjuntamente con los mandatarios han constituído... bajo la denominación de "Agrogan Argentina Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera"... autorizan a los mandatarios para que... otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva de la Sociedad, soliciten la inscripción...en el Registro Público de Comercio... Presentes a este acto los mandatarios señores don Bruno Federico Keller... y don Vicente Carlos Costantini... dicen: Que... en su carácter de constituyentes de la Sociedad nombrada, se confieren recíprocamente Poder Especial para que cualquiera de ellos en nombre del otro realicen todos los actos... mencionadas precedentemente... Kurt Weisser. — Bernardo Daichman. — Ricardo Daichman. — Gualterio E. Freund. — C. Paúl — E. Falticzek. —

J. Murmis. — Oscar Haendler. — Bruno F. Keller. — Vicente Costantini... Ante mí: A. García Calvo". — Es copia fiel, doy fe y el compareciente por sí y en el carácter invocado, dice: Que conjuntamente con sus mandantes ha constituído la Sociedad Anónima "Agrogan Argentina, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha tres de junio del corriente año, en la cual se redactaron sus Estatutos sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número nueve mil trescientos uno. Que dichos Estatutos han sido aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de fecha cuatro del corriente mes de julio, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitando a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del acta constitutiva mencionada, del texto de los Estatutos, de la nómina de accionistas y del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo cual en el orden citado dice así: "Acta de constitución de "Agrogan Argentina Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera". En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen en la calle Sarmiento número cuatrocientos cincuenta y nueve, los señores Kurt Weisser, Bernardo Daichman, Ricardo Daichman, Gualterio Emilio Freund, Carlos Paúl, Enrique Falticzek, Jacobo Murmis, Bruno Federico Keller, Oscar Pablo Ludovico Handler y Dr. Vicente Carlos Costantini, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima y después de confiar la presidencia al señor Bruno Federico Keller, pasan a considerar el siguiente Estatuto: Capítulo I. — Nombre, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "AGROGAN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero. — Artículo segundo: La Sociedad durará cincuenta años a contar de la fecha del Decreto que acuerde la personería jurídica, pudiendo este plazo ser reducido o prorrogado por resolución de la Asamblea de accionistas — Capítulo II. — Objeto de la Sociedad. —

Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto: a) La compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) La compra, venta y distribución de mercaderías en general, su importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones. c) La fabricación y elaboración de productos químicos, plásticos, sintéticos y alimenticios, la industrialización, el lavado, trituración, desinfección, clasificación, envasamiento y congelación de productos y sub-productos ganaderos, agrícolas y marinos y la explotación de establecimientos frigoríficos. d) La i n v e r s i ó n de capitales en empresas constituídas o a constituirse, en créditos con o sin garantía especial, y en la compra venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá instalar, plantas industriales, comprar, vender, permutar, alquilar, prendar y|o hipotecar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase, adquirir fondos de comercio, adquirir, registrar y vender patentes y marcas o el uso de las mismas, formar parte de Sociedades de cualquier naturaleza, contratar servicios técnicos y en general realizar los actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional representado por tres mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una. — La primera serie compuesta de seiscientas acciones ordinarias se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. —

Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que juzgue conveniente en una o más series iguales o no de acciones ordinarias o de acciones preferidas, debiendo cada resolución de emisión ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional en una o más series de acciones ordinarias o de acciones preferidas. — Corresponderá a la Asamblea en este caso fijar las características de las acciones dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones como asimismo la forma y modo de pago de aquéllas. — Cada resolución de aumento de capital será elevado a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, hecha conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones serán al portador, pudiendo ser emitidas en títulos representativos de una o más de ellas. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos Directores, pudiendo una de ellas ser puesta en facsímil. — La integración podrá realizarse en efectivo, en bienes o en otros valores, y en estos últimos casos, siempre que los bienes o valores aportados sean equivalentes a las acciones dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo fijo no mayor del doce por ciento de su valor nominal, acumulativo o no, pudiendo además acordárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas. — Esa participación adicional sumada al dividendo fijo asignado a las acciones preferidas no podrá exceder en ningún caso el dividendo que reciben las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas podrán ser emitidas con un veto o sin voto. — En este último caso adquirirán derecho a un voto por el tiempo en que la Sociedad se encuentre en mora en el pago de los dividendos que se hubieren pactado. — Tendrán preferencia para su reembolso en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Podrán ser rescatados total o parcialmente sin prima o con prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — El Directorio, o la Asamblea, en el caso de aumento del capital previsto en el artículo quinto podrán determinar las cualidades, modos de pago y demás condiciones de emisión de las acciones, dentro de las limitaciones fijadas por el Estatuto. — Artículo Séptimo: Salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial, se acordará a los poseedores de acciones ordinarias derecho de preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, y el ofrecimiento se hará mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial con un plazo de quince días subsiguientes para efectuar la suscripción. — Artículo Octavo: Si hubiera mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, la que se operará sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago. — La mora producirá la caducidad del derecho que confieren los certificados de las cuotas pagadas mientras ella dure. — Transcurridos noventa días desde la fecha del vencimiento de las cuotas, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Capítulo IV. — Dirección y Administración de la Sociedad. — Artículo Noveno: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y uno a tres miembros designados por la Asamblea General. El mandato de los Directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los Directores restantes con conformidad del síndico nombrarán de entre los accionistas al reemplazante con mandato hasta que se produzca la reincorporación del titular y como máximo hasta la primera Asamblea que se celebre. Los Directores depositarán cinco acciones de la Sociedad en la Caja Social en garantía del desempeño de su mandato. —

Artículo décimo: La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea General con cargo a gastos generales del ejercicio que se inicia, sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 12 inc. b) y 17. — Artículo once: El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá voto decisorio en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar para una o determinadas sesiones por otros Directores conservando su responsabilidad no computándose esa representación a los efectos del quórum. En caso de ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará el vicepresidente y faltando ambos el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. Los acuerdos se harán constar en un libro de Actas que firmarán los Directores presentes. Las reuniones tendrán lugar en la sede social toda vez que los negocios sociales lo requieran o cuando medie pedido de uno de los Directores o del síndico. — Artículo doce: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar en el país y en el extranjero todas las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes y Reparticiones Nacionales y Extranjeras, Provinciales y Municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio del presidente o de los Directores o de otro de sus representantes conforme a lo dispuesto en el artículo trece. Exceptúanse de estas facultades las actuaciones en vía contencioso judicial y administrativa, sumarios o cualquier clase de juicios ante los Tribunales Nacionales y locales con asiento en la Capital Federal o en las Provincias y Territorios, Comisiones de Conciliación del fuero del Trabajo y Jueces de Faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen, en que la sociedad sea parte como actora o demandada, en los cuales la representación de la Sociedad, con facultad para obligarla y absolver posiciones, estará a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. Son atribuciones del Directorio: a) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad. b) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Directores Delegados, Gerentes, Administradores o Técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, pagándoles las correspondientes remuneraciones, la cual se cargará a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado. c) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas. d) Comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes raíces y muebles. e) Suscribir o comprar y vender acciones de otras Sociedades, emitir debentures, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales. f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obra y de servicios, así como tomar y constituir depósitos. g) Aceptar y ejercitar mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales. h) Constituir, transferir o extinguir prendas, prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real. i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas. j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", dar y tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, nacional o extranjero, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus Cartas Orgánicas y Reglamentos. k) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención. l) Tomar pólizas o certificados de seguros para cubrir cualquier riesgo m) Transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros arbitradores; y estar en juicio a nombre de la Sociedad como actor o demandado. n) Importar y exportar, efectuando dentro o fuera de la República todas las operaciones bancarias y aduaneras inherentes a esas operaciones o) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, aceptar y otorgar concesiones. p) Establecer sucursales o agencias o representaciones dentro o fuera de la República, designando su personal y asignarles un capital. q) Distribuir dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. r) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. s) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria una memoria sobre la marcha de la sociedad, así como el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas con el informe del Síndico, proponiendo el dividendo a repartir y las reservas que juzgue necesarias. t) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 y 1353 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; y, en general, realizar en el país o en el extranjero todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Trece: Los contratos y demás instrumentos que hagan a las operaciones sociales, deberán para su validez llevar la firma del Presidente o de dos Directores designados por el Directorio o la de un Director y un apoderado, también designados en igual forma, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales. El Presidente, o en su caso quien lo reemplace, firmará las notas y demás presentaciones administrativas y las concernientes a las Asambleas y reuniones del Directorio. — Capítulo V. — Fiscalización de la Sociedad. — Artículo Catorce: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determine el artículo 340 del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelegidos. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a Gastos Generales, sin perjuicio de lo que pudiera corresponderles, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diecisiete. — Capítulo VI. — Asambleas Generales. — Artículo Quince: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquéllas. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. Hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las Asambleas pedidas por los accionistas en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. El derecho de participar puede ser ejercido personalmente o por carta poder dirigida al Presidente de la sociedad. — Artículo Dieciséis: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo 354 del Código, será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria dará derecho a un voto. — Capítulo VII. — Balance y Repartición de Utilidades. — Artículo Diecisiete: El ejercicio económico de la Sociedad comenzará el primero de enero de cada año y terminará el treinta y uno de diciembre, pero la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo comunicarse la resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. El Inventario y el Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones y previsiones necesarias para que las mismas reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinará: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que se señale para el Presidente, los demás Directores y Síndico; c) La suma necesaria para abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) La suma necesaria para abonar el dividendo fijo de las acciones preferidas; e) La suma que se señale como dividendo a las acciones ordinarias y participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas; f) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Capítulo VIII. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo Dieciocho: En caso de disolución de la Sociedad la liquidación será por una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea, la cual fijará su duración y remuneración. El producto líquido que se obtenga tendrá el destino que se indica conforme al siguiente orden de prioridad: a) Reintegro del capital integrado de las acciones preferidas; b) Reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias; c) Pago del dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) Pago del dividendo de las acciones preferidas correspondiente a la parte proporcional del ejercicio en que se opere la liquidación; y e) El remanente para los titulares de las acciones ordinarias en proporción a la parte integrante de éstos. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. Acto seguido se aprobó el precedente Estatuto y se procedió a suscribir la primera serie de capital, con el siguiente resultado: 1. Kurt Weisser, 60 acciones de $ 1.000 cada una, $ 60.000; 2. Bernardo Daichman, 50 acciones de $ 1.000 cada una, $ 50.000; 3. Ricardo Daichman, 60 acciones de $ 1.000 cada una, $ 60.000; 4. Gualterio Emilio Freund, 80 acciones de $ 1.000 cada una, $ 80.000; 5. Carlos Paúl, 80 acciones de $ 1.000 cada una, $ 80.000; 6. Enrique Falticzek, 70 acciones, de $ 1.000 cada una, $ 70.000; 7. Jacobo Murmis, 50 acciones de $ 1.000 cada una, $ 50.000; 8. Bruno Federico Keller, 100 acciones de $ 1.000 cada una, $ 100.000; 9. Oscar Pablo Ludovico Haendler, 40 acciones de $ 1.000 cada una, $ 40.000; 10. Vicente Carlos Costantini, 10 acciones de $ 1.000 cada una, $ 10.000. Total $ 600.000. Los accionistas cuya nómina antecede, integran el diez por ciento de las acciones suscriptas en dinero efectivo, o sea en total la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, quedando facultado el Directorio, para requerir de los Accionistas, la integración total del capital suscripto, para cuando las finanzas de la Sociedad lo estimen necesario. Asimismo se resolvió por unanimidad, que el número de componentes del primer Directorio sea de un Director para que actúe conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente, designándose como miembros del mismo a las siguientes personas: Presidente: Sr. Bruno Federico Keller, Vicepresidente: Sr. Carlos Paúl, Director: Sr. Gualterio Emilio Freund. También se designa Síndico Titular al Sr. Oscar Pablo Ludovico Haendler y Síndico Suplente al Sr. Jacobo Murmis. Además se resuelve por unanimidad de los accionistas constituyentes, facultar al Presidente del Directorio, Sr. Bruno Federico Keller y al Doctor Vicente Carlos Costantini, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, realicen ante el Poder Ejecutivo, las gestiones que estimen necesarias, para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieran en los Estatutos y realizar todos los trámites para la constitución definitiva de la Sociedad, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí o por mandatario con poder en legal forma. (Entre líneas — más de — vale). — Kurt Weisser. — Bernardo Daichman. — Ricardo Daichman. — Gualterio E. Freund. — C. Paúl. — E. Falticzek. — J. Murmis. — Oscar Haendler. — Bruno F. Keller. — Vicente Costantini. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 4 Jul. 1958. — Visto el expediente Nº 8493|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Agrogan Argentina, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Agrogan Argentina, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital, el 3 de junio de 1958; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete vuelta (7 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.— Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 2.042". — Es copia fiel, doy fe, de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista para este acto, referente al acta de constitución, nómina de accionistas y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se autoriza a funcionar con el carácter de Sociedad Anónima a "Agrogan Argentina, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", aprobándose los Estatutos que regirán su funcionamiento. — Y el compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente declara definitivamente constituída a "Agrogan Argentina, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", solicitando le expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fué, ratificó su contenido, firmando por ante mí, junto con los testigos del acto, don Mauricio Enrique Forsolloza y don Eduardo Mota Reyna, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Vicente Costantini. — Tgo.: M. E. Forsolloza. — Tgo.: Eduardo Mota Reyna. — Ante mí: A. García Calvo. — Está mi sello, concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil quinientos seis, del Registro doscientos setenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente, en diez sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del seiscientos treinta y cinco mil doscientos treinta y dos hasta el presente, que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho. — A. García Calvo.

Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 2.960.— e.7|8-Nº 33.658-v.7|8|58

LUIS E. FUSETTI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Joaquín María Labougle, secretaría Nº 8 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 794. — Primer Testimonio. Número Doscientos Ochesta y Dos: Pro ocolización de estatutos Luis E. Fusetti e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, veintitrés de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen: Don Luis Carlos Fusetti, don Heraldo Ernesto Fusetti, Don Carlos Andrés Fusetti, Don Osvaldo Eusebio Félix Fusetti, doña Serafina Della Bella de Fusetti, Doña Elisa Broggi de Fusetti, Doña Esther Della Bella de Fusetti, Doña Dominga Manfredi de Fusetti, Doña Martha Inés Maggio de Fusetti, y doña Nélida Elisa Fusetti de Simonini, cuyos datos personales se hallan consignados "in-extenso" en el instrumento a transcribir y se dan aquí por reproducidos, todos son hábiles, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que con fecha cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, constituyeron por acta privada y en forma provisoria, una Sociedad bajo el rubro de Luis E. Fusetti e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, cuyos estatutos fueron sometidos a la aprobación, del Poder Ejecutivo Nacional, quien, después de introducidas y aceptadas las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, le acordó personería jurídica y la autorizó a funcionar como tal por decreto número cuatro mil ochocientos cuatro de fecha quince de abril del año en curso, todo lo que consta en el expediente número ocho mil novecientos sesenta|uno|cincuenta y siete, caratulado: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Iniciador: Luis E. Fusetti e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria. Proceden-

cia: Inspección General de Justicia. Extracto: Solicita personería jurídica", que yo el autorizante tengo para este acto a la vista, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y dejar en esta forma constituída definitivamente la expresada sociedad, por la presente elevan a escritura pública el acta constitutiva y estatutos de la sociedad, los que, con las modificaciones introducidas, datos particulares de los constituyentes, el detalle de la integración y adjudicación de las acciones, junto con la designación del primer directorio, el decreto del Poder Ejecutivo Nacional y el balance de Luis E. Fusetti e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, obran a fojas uno a tres, sesenta a sesenta y dos vueltas, cuatro a ocho, cincuenta y ocho a sesenta y vuelta, sesenta y ocho y setenta y nueve, y veinte y seis y veinte y siete de dicho expediente y transcriptos por su orden, son de este tenor: "Acta de Constitución de "Luis E. Fusetti e Hijos S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. En Buenos Aires, a los 4 días del mes de Octubre de 1957, siendo las 18 horas se reunieron en el local social de la calle Virrey del Pino 4221 los señores Luis Carlos Fusetti, L. E. 84527, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1902, industrial, casado con Elisa Broggi, domiciliado en Donado 1740, Depto. G.; Heraldo Ernesto Fusetti, L. E. 39.774, argentino, nacido el 26 de octubre de 1904, industrial, casado con Dominga Manfredi, domiciliado en Virrey del Pino 4223; Carlos Andrés Fusetti, L. E. 01.522.109, argentino, nacido el 29 de agosto de 1917, industrial, casado con Martha Inés Maggio, domiciliado en Donato 1740, Dpto. F.; Osvaldo Eusebio Félix Fusetti, L. E. 4.095.890, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1932, industrial, soltero, domiciliado en Virrey del Pino 4223, Depto. A; Serafina Della Bella de Fusetti, L. E. 0.307.031, argentina, nacida el 31 de diciembre de 1879, viuda, domiciliada en Virrey del Pino 4241; Elisa Broggi de Fusetti, L. C. 0.236.996, argentina, nacida el 19 de mayo de 1906, casada con Luis Carlos Fusetti, domiciliada en Donato 1740, Depto. G.; Esther Della Bella de Fusetti, C. I. 1.672.411, uruguaya, nacida el 6 de enero de 1908, viuda, domiciliada en Virrey del Pino 4223, Depto. A; Dominga Manfredi de Fusetti, L. Cívica 0.427.254, argentina, nacida el 30 de agosto de 1908, casada con Heraldo Ernesto Fusetti, domiciliada en Virrey del Pino 4223, Depto. B.; Martha Inés Maggio de Fusetti, L. C. 0.807.094, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1924, casada con Carlos Andrés Fusetti, domiciliada en Donato 1740, Depto. F.; Nélida Elisa Fusetti de Simonini, L. C. 0.986.792, argentina, nacida el 18 de junio de 1935, casada con Horacio Simonini, domiciliada en Donato 1740, Depto. D.; cuyas firmas figuran al pie. — Previo cambio de ideas acerca del propósito de la reunión y que consiste en la constitución de una sociedad anónima que tendrá por objeto principal continuar los negocios de la firma que gira en esta plaza, bajo la razón social Luis E. Fusetti e Hijos S. R. L., se resolvió por unanimidad lo siguiente: 1º: Dar por constituída la Sociedad Anónima denominada "Luis E. Fusetti e Hijos S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria", la que tendrá por objeto principal la continuación de los negocios de la firma que gira en esta plaza bajo la razón Luis E. Fusetti e Hijos S. R. L. — 2º: Suscribir el capital de acuerdo al siguiente detalle: Luis Carlos Fusetti: 4.742 acciones m$n. 474.200. — Heraldo Ernesto Fusetti: 4.718 acciones m$n. 471.800. — Carlos Andrés Fusetti: 4.753 acciones m$n. 475.300. — Osvaldo Eusebio Félix Fusetti: 2.364 acciones m$n. 236.400. — Esther Della Bella de Fusetti: 1.915 acciones m$n. 191.500. — Serafina Della Bella de Fusetti: 2.587 acciones m$n. 258.700. — Elisa Broggi de Fusetti: 10 acciones m$n. 1.000. — Dominga Manfredi de Fusetti: 10 acciones m$n. 1.000. — Martha Maggio de Fusetti: 10 acciones m$n. 1.000. — Nélida Elisa Fusetti de Simonini: 10 acciones m$n. 1.000. — Total: 2.111.900. — Son 21.119 acciones correspondientes a las series Nros. 1|22. — 3º — El aporte de los señores Luis Carlos Fusetti, Heraldo Ernesto Fusetti, Carlos Andrés Fusetti, Osvaldo Eusebio Félix Fusetti, Esther Della Bella de Fusetti y Serafina Della Bella de Fusetti, se efectuará mediante el traspaso del activo y pasivo de la firma Luis E. Fusetti e Hijos S. R. L., según balance al 31 de diciembre de 1956, firmado por todos los accionistas, certificado por el Contador Público Federico Frischknecht y que forma parte integrante de la presente acta. — Corresponde a cada accionista la proporción que surge de las cuentas Capital, Reserva Legal y Cuentas Particulares y por un total de m$nacional 2.107.900.—. — La integración de los aportes de los accionistas Elisa Broggi de Fusetti, Dominga Manfredi de Fusetti, Martha Maggio de Fusetti, Nélida Elisa Fusetti de Simonini se efectúa totalmente en efectivo y en este mismo acto por un total de m$n. 4.000.—. — 4) Se aprueba el estatuto de acuerdo con el proyecto confeccionado por el Cont. Federico Frischknecht y en la forma que se transcribe en cuerpo aparte. — 5) — Se designa el primer Directorio, que quedó compuesto en la siguiente forma: Presidente: Luis Carlos Fusetti; Vicepresidente: Heraldo Ernesto Fusetti; Directores titulares: Carlos Andrés Fusetti, Osvaldo Eusebio Félix Fusetti, Esther Della Bella de Fusetti y Serafina Della Bella de Fusetti. Directores suplentes: Elisa Broggi de Fusetti y Dominga Manfredi de Fusetti. — Síndico titular Cont. Federico Frischknecht; síndico suplente señor Pedro Buldain. — 6º — Encomendar al señor Carlos Andrés Fusetti y al Cont. Federico Frischknecht para que conjunta o separadamente, soliciten del Poder Ejecutivo la concesión de la personería jurídica, facultándolos al efecto para aceptar las modificaciones de los estatutos que fueren indicados por el Superior Gobierno, como también para que realicen las gestiones necesarias para obtener el otorgamiento de la escritura de constitución, inscripción en el Registro Público de Comercio y demás actos exigidos a tales fines. — Se pasa a un cuarto intermedio para la redacción de la presente acta la que una vez extendida es leída, aprobada y firmada por todos los presentes; con lo que se dió por terminado el acto, siendo las 20 horas. — Luis C. Fusetti. — O. Fusetti. — C. A. Fusetti. — Heraldo E. Fusetti. — Esther D. B. de Fusetti. — Dominga M. de Fusetti. — Nélida E. F. de Simonini — Serafina D. B de Fusetti. — Marta M. de Fusetti. — Elisa B. de Fusetti" — "Estatutos de "Luis E. Fusetti e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", aprobados en la Asamblea constitutiva del 4 de octubre de 1957. Capítulo 1º: — Nombre, objeto, domicilio, y duración de la sociedad Artículo 1º: — Se constituye una sociedad anónima bajo la denominación "LUIS E. FUSETTI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales y|o agencias, instalar fábricas y|o comprar y|o arrendar fábricas ya establecidas en cualquier parte de la República Argentina y en el extranjero. Art. 2º — La sociedad tiene por objeto: a) La continuación de los negocios de la firma que gira en plaza bajo el nombre de Luis E. Fusetti e Hijos S. R. L. b) La fabricación de toda clase de productos de la industria textil. c) La compra y venta importación y exportación de maquinarias, materias primas, mercaderías y, principalmente, las correspondientes al ramo textil y de otros productos industriales. d) La explotación, compra, venta, locación y demás transacciones sobre inmuebles urbanos y rurales. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes y constituir sociedad con otras personas, cualquiera sea su forma. Art. 3º: — La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá ser reducido este término por la asamblea de accionistas. El año comercial comenzará el 1º de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año. Cap. II: — Capital, acciones y obligaciones. Art. 4º: — El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 2.500.000, representado por 25.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una y dividido en 25 series de m$n. 100.000 cada una. La sociedad se constituye mediante la suscripción o integración de m$n. 2.111.900 que representan 21.119 acciones. Las series serán emitidas en la forma, fecha y condiciones de pago estatutarias que determine el directorio. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de m$n. 12.500.000 por resolución de asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública o inscripta en el Registro Público de Comercio. El aumento de capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días y puestos en conocimiento de la Inspección General de Justicia. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones en proporción a las que posean, pudiendo ejercer este derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación Art. 5º: — El directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido aprobada en pago de todo o parte del precio de bienes, mercaderías, marcas o de cualquier adquisición que hiciese la sociedad, requiriéndose siempre una resolución expresa del directorio la cual deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia, acompañando la pertinente documentación. Art. 6º: — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 2.500.000.— más los aumentos realizados con arreglo a la documentación vigente. — Art. 7º: La Sociedad podrá emitir dentro o fuera del país debentures, sea con garantía o sin ella, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 8.875 y en las condiciones y oportunidades que determine la Asamblea General de Accionistas. — Cap. III: Administración y fiscalización. — Art. 8º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis directores titulares, que durarán un año en sus funciones y serán electos por la Asamblea General, pudiendo ser reelectos indefinidamente, debiendo continuar en sus cargos aunque hubiere fenecido el término de su mandato, mientras la Asamblea a celebrarse en los plazos del art. 347 del Código de Comercio no haya tenido lugar y no les hubiere designado reemplazantes. La Asamblea General designará también dos directores suplente por igual término, los que a su vez podrán ser reelectos indefinidamente. Los Directores podrán ser al mismo tiempo gerentes de la Sociedad, en cuyo caso el sueldo y|o habilitación en las utilidades que se les asigne serán cargados a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y puestos en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación. — Art. 9º: Para ser elegido miembro del Directorio, titular o suplente, se requiere tener, por lo menos, diez acciones, que quedarán depositadas en garantía en la Sociedad, mientras ejerza su mandato, no pudiendo ser enajenadas ni afectadas en ningún modo durante este período. — Art. 10: Los miembros del Directorio en su primera reunión nombrarán entre ellos su Presidente y su Vicepresidente. Este último actuará en los casos de ausencia, renuncia, fallecimiento o incapacidad del Presidente. — Art. 11: Los Directores suplentes actuarán en el orden en que fueron designados por la Asamblea en los casos de ausencia, renuncia, incapacidad, fallecimiento u otro impedimento de los titulares. — Art. 12º Producida una vacante de Director Titular será llenada por el suplente que corresponda de acuerdo con el orden de designación. En caso de no ser suficientes los Directores Suplentes para cubrir las vacantes que pudieran producirse, corresponderá al Síndico designar a las personas para completar el Directorio de acuerdo con el art. 336 del Código de Comercio. — Art 13º El Directorio se reunirá cuantas veces lo estime necesario el Presidente o lo solicite el Síndico o bien dos Directores; estará en "quórum" con la concurrencia de cuatro Directores y tomará sus acuerdos por mayoría de votos presentes, dejando constancia de sus resoluciones en un libro de actas. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Art. 14º El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad. Sus atribuciones serán: a) Ejercer la representación de la Sociedad, por intermedio de su Presidente, el Vicepresidente, Directores-Gerentes o personas que designe en cada caso; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Podrá comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, cobrar o percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas y prendas, operar por intermedio del Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otra institución nacional, provincial, municipal o extranjera o particular, constituir prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extra judiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar avales que tengan relación con los negocios sociales, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, cartas de crédito, dar garantías derivadas del giro de las operaciones sociales, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, hacer donaciones en los términos del art. 1.807, inciso 6º del Código Civil, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, reconocer obligaciones anteriores, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, dar en arrendamiento por más de seis años inmuebles y practicar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad y querellar criminalmente; c) Adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales y comerciales o hacerse cargo de sus activos y pasivos; d) Establecer sucursales donde crea conveniente; e) Crear y suprimir los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente; f) Resolver sobre la emisión de las acciones autorizadas y establecer los plazos en que deban abonarse; g) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la Sociedad; h) Nombrar Gerentes y|o Subgerentes, atribuir alguna de sus facultades y convenir su remuneración; i) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea conveniente; j) Repartir dividendos provisorios, siempre que se reúnan los requisitos de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio; k) Formar sociedades con terceros. La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio todas las atribuciones que no se mencionan, y que fueran necesarias para la más amplia administración de la Sociedad. — Art. 15: Todos los actos, contratos y documentos que obligan a la sociedad, de cualquier naturaleza que fueren, deberán ser firmados por el Presidente, Vicepresidente, un Director-gerente o por un apoderado de la sociedad a quien se hubiera conferido las facultades necesarias mediante un poder otorgado ante escribano público. — Art. 16º. La asamblea elegirá anualmente un Síndico Titular y uno Suplente los que ejercerán sus funciones de conformidad con lo que prescribe el artículo 340 del Código de Comercio. Los Síndicos Titular y Suplente pueden ser reelectos indefinidamente. — Cap. IV: Asambleas Generales de Accionistas. — Art. 17º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituídas en primera convocatoria cuando estuviesen presentes o representados accionistas que sumen más de la mitad del capital suscripto, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. Cuando la asamblea no pudiera efectuarse por falta de "quórum", se convocará a una segunda asamblea que podrá válidamente deliberar y resolver sea cualquiera el número de accionistas presentes o representados, incluso para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Art. 18º: La convocatoria a asamblea se hará saber a los accionistas por medio de publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes en el momento de la convocatoria. — Art. 19º: Los accionistas, para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones o sus correspondientes certificados de depósito de un Banco en las oficinas de la sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión y recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá de entrada. — Art. 20º: Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán tomadas por la mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, haciéndose constar las resoluciones en un libro de actas, las que serán firmadas por el Presidente y dos accionistas que lo harán en representación de la asamblea. Para todas las resoluciones y votaciones de las asambleas cada acción tendrá derecho a un voto. — Cap. V: Distribución de utilidades. — Art. 21º: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma y orden: 1) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el 10 % del capital suscripto. 2). Las remuneraciones del Directorio y Síndico que fije la asamblea por sí o a propuesta del Directorio. 3) El saldo tendrá el destino que resuelva la asamblea, la que podrá disponer la capitalización de los dividendos de las acciones, entregando a los accionistas en pago de los mismos, acciones integradas por el importe equivalente a los beneficios que capitalicen. Los balances, inventarios y bases para su formación se ajustarán a las disposiciones reglamentarias y legales en vigencia. — Art. 22º: Los dividendos no retirados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedan prescriptos a beneficio de la sociedad y formarán parte de las utilidades del año en que prescriban. — Cap. VI: Disolución y liquidación. — Art. 23º: La disolución y liquidación de la sociedad se regirá por los artículos 369 a 371 del Código de Comercio. Una vez pagados todos los gastos y obligaciones de la sociedad, los fondos disponibles se distribuirán entre los accionistas en proporción al capital integrado. — Luis C. Fusetti. — Heraldo E. Fusetti. — O. Fusetti. — C. A. Fusetti. — Esther D. B. de Fusetti. — Dominga M. de Fusetti. — Nélida E. F. de Simonini. — Serafina D. B. de Fusetti. — Martha M. de Fusetti. — Elisa B. de Fusetti". — "Buenos Aires, 15 abr. 1958. — Visto el Expediente Nº 3.238|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Luis E. Fusetti e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad Luis E. Fusetti e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital, el 4 de octubre de 1957; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho (8), con las modificaciones de fojas cincuenta y ocho (58) a sesenta y vuelta (60 y vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veintiséis y vuelta (26 y vta.). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente las enmiendas al acta constitutiva en la forma indicada de fojas sesenta vuelta (60 vta.) a sesenta y dos (62). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Decreto Nº 4.804. — Aramburu. — L. Mercier". — "Luis E. Fusetti e Hijos S. R. L. — Balance al 31|XII|956. — Disponibilidades. — Caja: 94.058,70. — Bancos: 36.554,54. 130.613,24. — Créditos: Por ventas (hasta un año): 797.719,40. — Documentos a Cobrar: 142.562,90. — Créditos diversos: 2.000. 947.282,30. — Bienes de Cambio: Mercaderías: 989.081. — Materias primas: 295.221,72. — Embalaje: 9.000. 1.293.302,72. — Inversiones: Valores mobiliarios sin cotización: 42.000. — Bienes de uso: Inmuebles: 711.692,26. — Maquinarias: 179.743,42. — Repuestos maquinarias: 69.716. — Muebles y Utiles: 30.102,68. — Rodados: 176.108,44. 1.157.662,80. — Sub total del Activo: 3.571.161,06. — Bienes Inmateriales (no existen). — Cargos Diferidos (no existen). — Total: 3.571.161,06. — Pasivo: Deudas a más de un año Banco Hipotecario Nacional: 90.585,54. — Hasta un año. — Proveedores: 590.349,55. — Obligaciones a pagar: 205.000. — Cargas fiscales y soc.: 468.196,44. 1.354.131,53. — Provisiones: 30.710,50. — Total de compromisos: 1.384.842,03. — Previsiones (Ley 11.729): 68.376,73. — Total: 1.453.218,76. — Capital, Reservas: Capital suscripto: 2.107.900. — Reservas: 10.042,30. — 2.117.942,30. — Total: 3.571.161,06. — Cuentas de Orden: Documentos descontados. 173.319,32. — Luis C. Fusetti (presidente). — "Certificación: He examinado el balance general al 31 de diciembre de 1956 y el inventario de la firma Luis E. Fusetti e Hijos S. R. L., así como el estado de pérdidas y ganancias correspondiente a dicho año, habiendo revisado, con la amplitud y procedimientos que consideraré adecuados, tanto el sistema interno de comprobación y control como los métodos, libros de contabilidad y documentación de la firma. En mi opinión el balance general e inventario presentan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre de 1956 y los resultados de sus operaciones en dicho año, y está formulado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. — F. Frischknecht. — Luis C. Fusetti. — Heraldo E. Fusetti. — C. A. Fusetti. — O. Fusetti. — Serafina D. B. de Fusetti. — Esther D. B. de Fusetti. — Elisa B. de Fusetti. — Dominga M. de Fusetti. — Nélida E. Fusetti de Simonini. — Martha M. de Fusetti". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que se han llenado los recaudos que estatuye la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, efectuándose las publicaciones consiguientes por el término que impone dicha norma legal, sin haberse registrado oposiciones y que, por otra parte, los interesados me solicitan les expida testimonio de la presente para su publicación o inscripción. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran, junto con los testigos del acto, que lo fueron: Blanca C. Brown y Alfredo H. López, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y personas de mi conocimiento, todo lo que doy fe. — Luis C. Fusetti. — Heraldo E. Fusetti. — C. A. Fusetti. — O. Fusetti. — Serafina D. B. de Fusetti. — Elisa B. de Fusetti. — Esther D. B. de Fusetti. — Dominga M. de Fusetti. — Martha I. M. de Fusetti. — Nélida E. F. de Simonini. — Tgo.: Blanca C. Brown. — Tgo.: Alfredo H. López. — Está mi sello. — Ante mí: Juan Carlos Rabuffetti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio setecientos noventa y cuatro del Registro número doscientos diez y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Luis E. Fusetti e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", expido este primer testimonio en nueve sellados de Ley de tres pesos cada uno numerados correlativamente del doscientos noventa y

un mil quinientos setenta y dos al doscientos noventa y un mil quinientos ochenta y uno, todos de la serie S., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.
Buenos Aires, 22 de julio de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 2.140.— e.7|8-Nº 2.184 D. T. v.7|8|58

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Comercio e Industria

Las publicaciones de las actas se realizarán durante un día, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Ley Nº 12.025-57

Acta Nº 500.819
REGNIS

Mayo 14 de 1958. — The Singer Manufacturing Company de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 175.039.
$ 40.— Ag. Nº 195
e.7|8-Nº 0.758-v.7|8|58

Acta Nº 500.820
TV DINNER

Mayo 14 de 1958. — Campbell Soup Company de EE. de N. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 20.— Ag. Nº 195
e.7|8-Nº 0.759-v.7|8|58

Acta Nº 500.822
PEGASUS

Mayo 14 de 1958. — Eduardo y Alberto Pérez de Castro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 40.— Ag. Nº 210
e.7|8-Nº 0.763-v.7|8|58

Acta Nº 500.823
PROTEKTHOL

Mayo 14 de 1958. — Alberto Eduardo Erratchu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 303
e.7|8-Nº 0.726-v.7|8|58

Acta Nº 500.824
ALLPAMISQUI

Mayo 14 de 1958. — Segundo Rossi y Cía. Ind. Agríc. Comc. Inmb. y Finc. — Para distinguir sales, yerba, granos, plantas y cortezas medicinales, de la clase 2. — Renovación de la clase Nº 257.899.
$ 20.— Ag. Nº 154
e.7|8-Nº 0.761-v.7|8|58

Acta Nº 500.825
U. S. ROYAL AUTOPISTA

Mayo 14 de 1958. — United States Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 30.— Ag. Nº 154
e.7|8-Nº 0.762-7|8|58

Acta Nº 500.826

MAUGERI
marca registrada

Mayo 14 de 1958. — Carmelo Maugeri. — Para distinguir, electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 40.— Ag. Nº 284
e.7|8-Nº 0.710-v.7|8|58

Acta Nº 500.827

Calcijabón DEMAR

Mayo 14 de 1958. — Roberto José de Mario. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 40.— Ag. Nº 284
e.7|8-Nº 0.709-v.7|8|58

Acta Nº 500.828
BATERIX

Mayo 14 de 1958. — María Esther Gestoso. — Para distinguir, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 30. — Ag. Nº 284
e.7|8-Nº 0.768-v.7|8|58

Acta Nº 500.830
COLORIN — SISS

Mayo 14 de 1958. — Colorín Industria de Materiales Sintéticos S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 30. — Ag. Nº 193
e.7|8-Nº 0.770-v.7|8|58

Acta Nº 500.831

GRAU
MARCA REGISTRADA

Mayo 14 de 1958. — Bodegas Esmeralda S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 30. — Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0.771-v.7|8|58

Acta Nº 500.832

GRAU
MARCA REGISTRAD.

Mayo 14 de 1958. — Bodegas Esmeralda S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 30. — Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0.712-v.7|8|58

Acta Nº 500.833
PERAGRAU

Mayo 14 de 1958. — Bodegas Esmeralda S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 20. — Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0.713-v.7|8|58

Acta Nº 500.834
GLACOXAN

Mayo 14 de 1958. — Laboratorios Glacoxan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 257.249.
$ 30. — Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0.714-v.7|8|58

Acta Nº 500.835
VILLA D'ESTE

Mayo 14 de 1958. — Wateau S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 30. — Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0.715-v.7|8|58

Acta Nº 500.836
SIC

Mayo 14 de 1958. — América Agencia de Publicidad Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 30. — Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0.716-v.7|8|58

Acta Nº 500.837
CONBONAL

Mayo 14 de 1958. — Sucesión de Alberto Cortes. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30. — Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0.717-v.7|8|58

Acta Nº 500.838
ZIMOTRAL

Mayo 14 de 1958. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0718-v.7|8|58

Acta Nº 500.839
RUISTAL

Mayo 14 de 1958. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0719-v.7|8|58

Acta Nº 500.840
ELBUSOL

Mayo 14 de 1958. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0720-v.7|8|58

Acta Nº 500.841
DOLCRONIL

Mayo 14 de 1958. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0721-v.7|8|58

Acta Nº 500.842
DON OSVALDO

Mayo 14 de 1958. — Osvaldo Adolfo Manganiello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 20.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0722-v.7|8|58

Acta Nº 500.843
MULTIGIRO

Mayo 14 de 1958. — Vicente Bellomo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— e.7|8-Nº 0328-v.7|8|58

Acta Nº 500.844
CONCER

Mayo 14 de 1958. — Feliciano Brunelli. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 30.— e.7|8-Nº 0595-v.7|8|58

Acta Nº 500.845
FILTRO—ROJO

Mayo 14 de 1958. — Fanny M. de Otero. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 30.— e.7|8-Nº 0689-v.7|8|58

Acta Nº 500.846
PIROPOS

Mayo 14 de 1958. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 175.124.
$ 20.— Ag. Nº 194
e.7|8-Nº 0777-v.7|8|58

Acta Nº 500.847
LORITOS

Mayo 14 de 1958. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos cafés, yerba mate, té, pimentón, caramelos, bombones y demás productos similares de confitería, de la clase 22. — Renovación de la número 175.485.
$ 20.— Ag. Nº 194
e.7|8-Nº 0778-v.7|8|58

Acta Nº 500.848
DANOFF

Mayo 14 de 1958. — Marie Brizard & Roger Société Anonyme, de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 30.— Ag. Nº 194
e.7|8-Nº 0779-v.7|8|58

Acta Nº 500.849
HYPACOM

Mayo 14 de 1958. — Sandoz S. A. de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 194
e.7|8-Nº 0780-v.7|8|58

Acta Nº 500.850
PYRANISON

Mayo 14 de 1958. — Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab, de Dinamarca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 194
e.7|8-Nº 0781-v.7|8|58

Acta Nº 500.851



Mayo 14 de 1958. — Juan Losano S.A. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 256.640.
$ 70.— Ag. Nº 245
e.7|8-Nº 0631-v.7|8|58

Acta Nº 500.852
BRONCOSEDOL

Mayo 14 de 1958. — Héctor Ricardo Bonomi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2
$ 30.— Ag. Nº 245
e.7|8-Nº 0632-v.7|8|58

Acta Nº 500.853
BUCOTWIN-20

Abril 14 de 1958. — Mariano del Rosario Varones y Guillermo Juan Contreras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 169
e.7|8-Nº 0725-v.7|8|58

Acta Nº 500.854
NORFOLK

Mayo 14 de 1958. — Dolores Pilar Fuga de Stefanini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 169
e.7|8-Nº 0724-v.7|8|58

Acta Nº 500.855



Mayo 14 de 1958. — Federico Bretschneider. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.7|8-Nº 0764-v.7|8|58

Acta Nº 500.856
VACACIONES EN ITALIA

Mayo 14 de 1958. — Internacional Films, Sociedad de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 30.— e.7|8-Nº 0765-v.7|8|58

Acta Nº 500.857
MON PETIT

Mayo 14 de 1958. — Internacional Films, Sociedad de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 30.— e.7|8-Nº 0766-v.7|8|58

Acta Nº 500.860
RECUERDO DE NUESTRAS BODAS

Mayo 14 de 1958. — Delgado & González, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 30.— e.7|8-Nº 0334-v.7|8|58

Acta Nº 500.861

ALLEMAND
Marca Registrada

Mayo 14 de 1958. — Rodolfo Allemand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 40.— e.7|8-Nº 0633-v.7|8|58

Acta Nº 500.858
SCAMPOLO

Mayo 14 de 1958. — Internacional Films, Sociedad de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 30.— e.7|8-Nº 0767-v.7|8|58

Acta Nº 500.859
SISSI

Mayo 14 de 1958. — Internacional Films, Sociedad de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 30.— e.7|8-Nº 0768-v.7|8|58

Acta Nº 500.862



Mayo 14 de 1958. — Sucesión Antonio Falcioni. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales dañinos, chapas esmaltadas para revestimientos, casas y edificios, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicarse a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25.
$ 80.— e.7|8-Nº 0634-v.7|8-58

Acta Nº 500.869
VAMDERS

Mayo 14 de 1958. — Jabón Federal Delbene Hnos. & Sabia Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir navajas, máquinas y hojas de afeitar, lacres, brochas, enciende fuegos y mariposas, únicamente, de la clase 10. — Renovación de la número 256.652.
$ 30.— Ag. Nº 209
e.7|8-Nº 0635-v.7|8|58

Acta Nº 500.881
LORENA

Mayo 14 de 1958. — Joaquín Romero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— e.7|8-Nº 0475-v.7|8|58

Acta Nº 500.882
LORENA

Mayo 14 de 1958. — Joaquín Romero. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 30.— e.7|8-Nº 0476-v.7|8|58

Acta Nº 500.883
DALEMBERT

Mayo 14 de 1958. — Rodolfo Pellandini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 256.636.
$ 30.— Ag. Nº 138
e.7|8-Nº 0792-v.7|8|58

Acta Nº 500.884
PARTNER

Mayo 14 de 1958. — Gammasound S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 30.— Ag. Nº 139
e.7|8-Nº 0793-v.7|8|58

Acta Nº 500.885
TOPOIL

Mayo 14 de 1958. — Ambrosi-Lameka S. A., Com. Ind. y Financ. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 30.— Ag. Nº 139
e.7|8-Nº 0794-v.7|8|58

Acta Nº 500.886



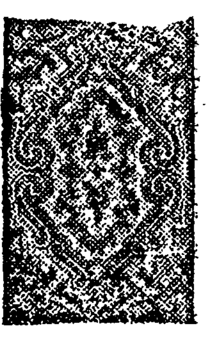
Mayo 14 de 1958. — José D. Graffigna y Hnos. S. A., Ind. Com. Agric. y Ganad. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 40.— Ag. Nº 139
e.7|8-Nº 0795-v.7|8|58

Acta Nº 500.887



Mayo 14 de 1958. — José D. Graffigna y Hnos. S. A., Ind. Com. Agric. y Ganad. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 50.— Ag. Nº 139
e.7|8-Nº 0796-v.7|8|58

Acta Nº 500.888



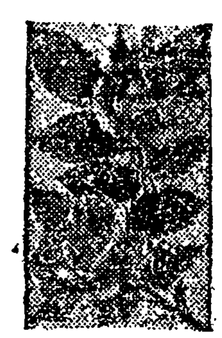
Mayo 14 de 1958. — Máximo Abuín Figueroa. — Para distinguir naipes en general, de la clase 9.
$ 70.— Ag. Nº 222
e.7|8-Nº 0700-v.7|8|58

Acta Nº 500.889



Mayo 14 de 1958. — Máximo Abuín Figueroa. — Para distinguir naipes en general, de la clase 9.
$ 70.— Ag. Nº 232
e.7|8-Nº 0699-v.7|8|58

Acta Nº 500.890



Mayo 14 de 1958. — Máximo Abuín Figueroa. — Para distinguir naipes en general, de la clase 9.
$ 60.— Ag. Nº 232
e.7|8-Nº 0698-v.7|8|58

Acta Nº 500.891



Mayo 14 de 1958. — Hardman & Holden Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; menos substancias usadas como sustitutos del alcanfor en la fabricación del celuloide y substancias análogas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 257.603.
$ 70.— Ag. Nº 232
e.7|8-Nº 0706-v.7|8|58

Acta Nº 500.892
MANOX

Mayo 14 de 1958. — Hardman & Holden Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 257.735.
$ 30. — Ag. Nº 232
e.7|8-Nº 0.707-v.7|8|58

Acta Nº 500.893



Mayo 14 de 1958. — Edgar Allen & Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir metales en masas, lingotes, barras, hojas, planchas, hilos y residuos elaborados y a medio elaborar, de la clase 4. — Renovación de la número 174.506.
$ 40. — Ag. Nº 232
e.7|8-Nº 0.701-v.7|8|58

Acta Nº 500.894



Mayo 14 de 1958. — English Steel Corporation Limited de Inglaterra. — Para distinguir metales en masa, lingotes, barras, hojas, planchas, hilos y residuos, de la clase 4. Renovación de la Nº 175.168.
$ 30. — Ag. Nº 232
e.7|8-Nº 0.703-v.7|8|58

Acta Nº 500.895



Mayo 14 de 1958. — English Steel Corporation Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, herramientas, máquinas de coser y sus componentes, muelas, máquinas agrícolas, instrumentos de cultivo y sus componentes, de la clase 5. — Renovación de la Nº 175.159.
$ 40.— Ag. Nº 232
e.7|8-Nº 0.704-v.7|8|58

Acta Nº 500.896



Mayo 14 de 1958. — English Steel Corporation Limited de Inglaterra. — Para distinguir herramientas y útiles de mano incluso las cortantes, quincallería, herrajes, cerrajería, ferretería, clavos, tornillos y bulones, cadenas, telas, instrumentos cortantes, de la clase 10. — Renovación de la Nº 175.170.
$ 40.— Ag. Nº 232.
e.7|8-Nº 0.705-v.7|8|58

Acta Nº 500.897
AGESTAGOL

Mayo 15 de 1958. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir cabezas de sifones para aguas gaseosas, cápsulas metálicas que contienen gases comprimidos, trampas ratoneras y aparatos análogos para la captura de animales de cualquier especie. Máquinas y aparatos en general para destruir animales. Chapas esmaltadas para revestimiento. Artículos de prótesis dental y dientes artificiales. Reparaciones para la inflación, relleno o reparación de recipientes neumáticos en general para rodados u otros usos. Composiciones especiales para aplicar a pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25.
$ 50. — Ag. Nº 171
e.7|8-Nº 0.773-v.7|8|58

Acta Nº 500.898



Mayo 15 de 1958. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60.— Ag. Nº 171
e.7|8-Nº 0.771-v.7|8|58

Acta Nº 500.900
SAMPOFERRON

Mayo 15 de 1958. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 174.923.
$ 30. — Ag. Nº 171
e.7|8-Nº 19.565-v.7|8|58

Acta Nº 500.901
XANTYGEN

Mayo 15 de 1958. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir cabezas para sifones para aguas gaseosas. Cápsulas metálicas que continen gases comprimidos. Trampas, ratoneras y aparatos análogos para la captura de animales de cualquier especie. Máquinas y aparatos en general para destruir animales. Chapas esmaltadas para revestimientos. Artículos de odontología y dientes artificiales. Preparaciones para la inflación, relleno o reparación de recipientes neumáticos en general para rodados u otros otros usos. Composiciones especiales para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. Renovación de la Nº 174.924.
$ 50. — Ag. Nº 171
e.7|8-Nº 0.774-v.7|8|58

Acta Nº 500.902
AGFA FOTO

Mayo 15 de 1958. — Agfa Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguri substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 175.489.
$ 30. — Ag. Nº 171
e.7|8-Nº 0.775-v.7|8|58

Acta Nº 500.903
AGFA FOTO

Mayo 15 de 1958. — Agfa Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 175.490.
$ 30. — Ag. Nº 171
e.7|8-Nº 0.776-v.7|8|58

Acta Nº 500.904
MIGUEL STROGOFF

Mayo 15 de 1958. — Juan Biester. Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6.
$ 20. — Ag. Nº 199
e.7|8-Nº 0.801-v.7|8|58

Acta Nº 500.905
INTERATOM

Mayo 15 de 1958. — Interatom Internationale Atombeaktorbau G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir reactores atómicos sus partes y accesorios, de la clase 25.
$ 20.— Ag. Nº 181.
e.7|8-Nº 0.800-v.7|8|58

Acta Nº 500.906
CELAXIT

Mayo 15 de 1958. — Rafael Angel Dreller. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10.
$ 30.— Ag. Nº 188.
e.7|8-Nº 0.822-v.7|8|58

Acta Nº 500.907



Mayo 14 de 1958. — Bennett Anderson, González y Cía. S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 50.— Ag. Nº 188.
e.7|8-Nº 0.823-v.7|8|58

Acta Nº 500.908

CORO

Mayo 15 de 1958. — Coro Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino. Menos: relojería y cronometría en general, de la clase 8. — Renovación de la Nº 256.595.
$ 40.— Ag. Nº 188.
e.7|8-Nº 0.824-v.7|8|58

Acta Nº 500.909
TACURU

Mayo 15 de 1958. — Luis Julián Cura. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 175.395.
$ 20.— Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 0.834-v.7|8|58

Acta Nº 500.910
PIRACUA

Mayo 15 de 1958. — Luis Julián Cura. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 175.396.
$ 20.— Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 0.835-v.7|8|58

Acta Nº 500.911
TAPENAGA

Mayo 15 de 1958. — Luis Julián Cura. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 175.397.
$ 20.— Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 0.836-v.7|8|58

Acta Nº 500.912
IBERA

Mayo 15 de 1958. — Luis Julián Cura. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 175.394.
$ 20.— Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 0.837-v.7|8|58

Acta Nº 500.913



Mayo 15 de 1958. — Luis Julián Cura. — Para distinguir pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, yerba mate, achicoria, tés, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, de la clase 22. — Renovación de la Nº 175.398.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 0.838-v.7|8|58

Acta Nº 500.914
POCKET

Mayo 15 de 1958. — Wertheimer Freres Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir perfumería en general, artículos de tocador, afeites, de la clase 16. — Renovación de la Nº 174.562.
$ 20.— Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 0.839-v.7|8|58

Acta Nº 500.916
ACETO STERANDRYL

Mayo 15 de 1958. — Laboratorios Bioquímicos Farmacéuticos Lutetia, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 257.330.
$ 30.— Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 0.841-v.7|8|58

Acta Nº 500.917
BERNARDITA

Mayo 15 de 1958. — Elustondo y Cía. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucer, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 40.— Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 0.842-v.7|8|58

Acta Nº 500.918
BERNARDITA

Mayo 15 de 1958. — Elustondo y Cía. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 0.843-v.7|8|58

Acta Nº 500.919
RESERFILINA

Mayo 15 de 1958. — Laboratoires Beytout, de Francia. — Para distinguir una preparación a base de alcaloides de efecto hipotensor en asociación con un sedante nervioso, de la clase 2.
$ 20.— Ag. Nº 195
e.7|8-Nº 0844-v.7|8|58

Acta Nº 500.920

El Ejército de Salvación

Mayo 15 de 1958. — El Ejército de Salvación. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 40.— Ag. Nº 195
e.7|8-Nº 0845-v.7|8|58

Acta Nº 500.921
EL CRUZADO

Mayo 15 de 1958. — El Ejército de Salvación. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 30.— Ag. Nº 195
e.7|8-Nº 0846-v.7|8|58

Acta Nº 500.922



Mayo 15 de 1958. — El Ejército de Salvación. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 80.— Ag. Nº 195
e.7|8-Nº 0847-v.7|8|58

Acta Nº 500.923
BADARAP

Mayo 15 de 1958. — Víctor Nicolás Asprella. — Para distinguir una bebida expectorante, de la clase 2.
$ 20.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0802-v.7|8|58

Acta Nº 500.924

J.L. DE CARRIZOSA Y GARVEY
MARCA REGISTRADA

Mayo 15 de 1958. — Bodegas Jorezanas Reunidas, S.R.C., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 257.845.
$ 40.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0803-v.7|8|58

Acta Nº 500.925
BLUYIN

Mayo 15 de 1958. — Renaldo Bufill. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 30.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0804-v.7|8|58

Acta Nº 500.926



Mayo 15 de 1958. — English Sewing Cotton Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 175.688.
$ 40.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0805-v.7|8|58

Acta Nº 500.927
KITAMAX

Mayo 15 de 1958. — Carlos Herberto Ebeling. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; menos, jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la número 258.127.
$ 30.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0806-v.7|8|58

Acta Nº 500.928

FARMA 939

Mayo 15 de 1958. — Farmaceutici Italia, S.A., de Italia. — Para distinguir urea simétrica, de la clase 2. — Renovación de la Nº 257.988.
$ 20.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0807-v.7|8|58

Acta Nº 500.929

TITAN

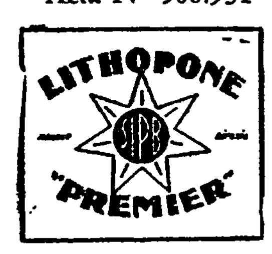
Mayo 15 de 1958. — Koefoed, Hauberg, Marstrand & Helweg Aktieselskabet Titan, de Dinamarca. — Para distinguir purificadores centrífugos de aceites y máquinas centrífugas similares, separadoras centrífugas para leche o crema, máquinas para purificar leche y máquinas rotativas para filtrar, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 175.678.
$ 40.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0808-v.7|8|58

Acta Nº 500.930

VARMAX

Mayo 15 de 1958. — Landis & Gyr A. G., de Suiza. — Para distinguir instrumentos medidores, registradores e indicadores, watómetros, voltímetros, amperímetros, registradores y contadores de máximo y contadores de tarifas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 258.098.
$ 30.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0809-v.7|8|58

Acta Nº 500.931



Mayo 15 de 1958. — Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etablissements Kuhlmann, de Francia.— Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0811v.7|8|58

Acta Nº 500.932

BLESSED

Mayo 15 de 1958. — A. & F. Pears Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 30.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0810-v.7|8|58

Acta Nº 500.933

CURNISOL

Mayo 15 de 1958. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, menos composiciones químicas para preservar tejidos y lonas en general, de la clase 1. — Renovación de la Nº 257.838.
$ 30.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0812-v.7|8|58

Acta Nº 500.935

TEXALAR

Mayo 15 de 1958. — Constantino Miguel Zevaogiou. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 257.925.
$ 30.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0814-v.7|8|58

Acta Nº 500.938

ABBERAL

Mayo 15 de 1958.— Miguel Pattin y Marcos Bonisolo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 194
e.7|8-Nº 0870-v.7|8|58

Acta Nº 500.934



Mayo 15 de 1958. — The Dentists Supply Company Of New York, de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin caucho ni goma para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 257.021.
$ 80.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0813-v.7|8|58

Acta Nº 500.936

USINETA

Mayo 15 de 1958. — Vialco S. A. Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 40.— Ag. Nº 219
e.7|8-Nº 0833-v.7|8|58

Acta Nº 500.937

RECUERDO

Mayo 15 de 1958. — Aurelio Asensio. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 30.— Ag. Nº 194
e.7|8-Nº 0869-v.7|8|58

Acta Nº 500.939

POTRIL

Mayo 15 de 1958. — Gavemar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 194
e.7|8-Nº 0871-v.7|8|58

Acta Nº 500.940

LEVILERGAL

Mayo 15 de 1958. — Antonio Cremisini, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 194
e.7|8-Nº 0872-v.7|8|58

Acta Nº 500.941

TUXAN

Mayo 15 de 1958. — Tuxan Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— Ag. Nº 194
e.7|8-Nº 0873-v.7|8|58

Acta Nº 500.942

CINERAMA

Mayo 15 de 1958. — Mario Enrique Arisi. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 30.— Ag. Nº 245
e.7|8-Nº 0815-v.7|8|58

Acta Nº 500.943

DIAXANTHIN

Mayo 15 de 1958. — C. H. Boehringer Sohn, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 202
e.7|8-Nº 0816-v.7|8|58

Acta Nº 500.944

DOBURIL

Mayo 15 de 1958. — C. H. Boheringer Sohn, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 202.
e.7|8-Nº 0.817-v.7|8|58

Acta Nº 500.945

PARACEFAN

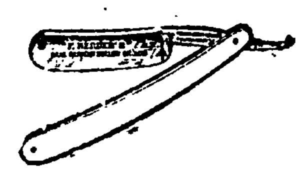
Mayo 15 de 1958. — C. H. Boheringer Sohn, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 202.
e.7|8-Nº 0.818-v.7|8|58

Acta Nº 500.946

JOYEL

Mayo 15 de 1958. — Delgado & González, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: máquinas de escribir, calcular y contralorear, sus partes y accesorios en general. Incluyendo cintas para dichas máquinas, papel carbónico, gomas y otros dispositivos para borrar y demás accesorios para las mencionadas máquinas de escribir, calcular y contralorear, de la clase 18.
— Renovacinó de la Nº 256.883.
$ 30.— Ag. Nº 202.
e.7|8-Nº 0.655-v.7|8|58

Acta Nº 500.947



Mayo 15 de 1958. — Friedr Herder Abr Sohn. — Para distinguir navajas en general de la clase 10. — Renovación de la Nº 174.936.
$ 60.— e.7|8-Nº 0.798-v.7|8|58

Acta Nº 500.949

JOCA

Mayo 15 de 1958. — Ferretería Alemana, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 257.329.
$ 30.— e.7|8-Nº 0.799-v.7|8|58

Acta Nº 500.950



Mayo 15 de 1958. — Orefice H..., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir lápices, de la clase 18. — Renovación de la Nº 176.685.
$ 40.— e.7|8-Nº 18.949-v.7|8|58

Acta Nº 500.952

FARAON

Mayo 15 de 1958. — Rofamar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 30.— e.7|8-Nº 832-v.7|8|58

Acta Nº 500.951

OMEGA

Mayo 15 de 1958. — Marrugat Hnos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 175.598.
$ 30.— e.7|8-Nº 18.944-v.7|8|58

Acta Nº 500.953

GUMET

Mayo 15 de 1958. — Potimo Rafael Giordano. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía ó electricidad, de la clase 17.
$ 30.— e.7|8-Nº 0.905-v.7|8|58

Acta Nº 500.954

RICORIZIL

Mayo 16 de 1958. — Szabo Hnos., Kessler & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: laxantes y purgantes, de la clase 2. — Renovación de la número 258.186.
$ 30.— Ag. Nº 150.
e.7|8-Nº 18.695-v.7|8|58

Acta Nº 500.955



Mayo 16 de 1958. — Magione, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir bebidas sin alcohol, bebidas gaseosas, sodas y aguas de mesa, de la clase 23.
$ 50.— Ag. Nº 107.
e.7|8-Nº 0.854-v.7|8|58

Acta Nº 500.956

DO-DO
MARCA REGISTRADA

Mayo 16 de 1958. — Do-Do, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 30.— Ag. Nº 107.
e.7|8-Nº 0.862-v.7|8|58

Acta Nº 500.957

DO•DO
MARCA REGISTRADA

Mayo 16 de 1958. — Do-Do, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 50.— Ag. Nº 107.
e.7|8-Nº 0.863-v.7|8|58

Acta Nº 500.958



Mayo 16 de 1958. — Agustín Della Gáspera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales muertos, de la clase 23.
$ 70. — Ag. No 107
e.7|8-No 0.849-v.7|8|58

Acta Nº 500.959

PARQUETCERAMIC

Mayo 16 de 1958. — Fábrica Cerámica Alberdi S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 30. — Ag. Nº 107
e.7|8-Nº 0.850-v.7|8|58

Acta Nº 500.960
PARQUETCERAMIC

Mayo 16 de 1958. — Fábrica Cerámica Alberdi S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 40. — Ag. Nº 107
e.7|8-Nº 0.851-v.7|8|58

Acta Nº 500.962
PARAGLASS

Mayo 16 de 1958. — Luis Amadio Floriano Varisco Terzi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 30. — Ag. Nº 107
e.7|8-Nº 0.857-v.7|8|58

Acta Nº 500.963
CIR—CAL

Mayo 16 de 1958. — José Daniel Tornincasa, Oscar Mohamed y Jorge del Tigre. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30. — Ag. Nº 107
e.7|8-Nº 0.856-v.7|8|58

Acta Nº 500.964
CHUCARO

Mayo 16 de 1958. — Fernández & Sust Tabacos Colón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.7|8-Nº 0855-v.7|8|58

Acta Nº 500.965

YALE
Marca Registrada
INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 16 de 1958. — Fernández & Sust Tabacos Colón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 174.510.
$ 50.— Ag. Nº 107
e.7|8-Nº 0852-v.7|8|58

Acta Nº 500.966
CELEBRE

Mayo 16 de 1958. — Pinchetti & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 174.634.
$ 20.— Ag. Nº 107
e.7|8-Nº 0858-v.7|8|58

Acta Nº 500.967



Mayo 16 de 1958. — S. A. Viñedos y Bodegas José Orfila Ltda. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 256.725.
$ 40.— Ag. Nº 107
e.7|8-Nº 0861-v.7|8|58

Acta Nº 500.971



Mayo 16 de 1958. — Horacio Orsini. — Para distinguir frutas frescas, únicamente, de la clase 24. — Renovación de la Nº 256.648.
$ 50.— e.7|8-Nº 0788-v.7|8|58

Acta Nº 500.968



Mayo 16 de 1958. — Conrado Bianchi & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 256.729.
$ 70.— Ag. Nº 107
e.7|8-Nº 0860-v.7|8|58

Acta Nº 500.969
FOTOL

Mayo 16 de 1958. — La Foto Argentina Ottasso Hnos., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 256.726.
$ 30.— Ag. Nº 107
e.7|8-Nº 0853-v.7|8|58

Acta Nº 500.972



Mayo 16 de 1958. — Hijos de Juan J. Navarro, de España. — Para distinguir pimentón en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 174.504.
$ 70.— e.7|8-Nº 0783-v.7|8|58

Acta Nº 500.973

FERNANDO VII
MARCA REGISTRADA

Mayo 16 de 1958. — Mascaretti Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 257.352.
$ 40.— e.7|8-Nº 786-v.7|8|58

Acta Nº 500.974

SANTERRE
MARCA REGISTRADA

Mayo 16 de 1958. — Mascaretti Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 256.694.
$ 30.— e.7|8-Nº 785-v.7|8|58

Acta Nº 500.975

Orgia

Mayo 16 de 1958. — Arenaz & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la número 174.302.
$ 40.— e.7|8-Nº 784-v.7|8|58

Acta Nº 500.977
MONACAL

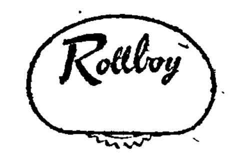
Mayo 16 de 1958. — Cultural Abadía Niño Dios. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 20.— e.7|8-Nº 789-v.7|8|58

Acta Nº 500.976



Mayo 16 de 1958. — Noé & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 174.797.
$ 60.— e.7|8-Nº 782-v.7|8|58

Acta Nº 500.978



Mayo 16 de 1958. — Luis Meyer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 50.— Ag. Nº 190
e.7|8-Nº 940-v.7|8|58

Acta Nº 500.980



Mayo 16 de 1958. — Pal Argentina S.A. Fabril y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la número 257.564.
$ 70.—. Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 968-v.7|8|58

Acta Nº 500.981



Mayo 16 de 1958. — Pal Argentina S.A. Fabril y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 257.631.
$ 70.—. Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 969-v.7|8|58

Acta Nº 500.982

STAR



Mayo 16 de 1958. — The Procter & Gamble Company, de EE.UU. de Norteamérica. — Para distinguir grasas y aceites comestibles, de la clase 22. Renovación de la Nº 257.623.
$ 60.—. Ag. Nº 241.
e.7|8-Nº 970-v.7|8|58

Acta Nº 500.983



Mayo 16 de 1958. — Moog Industries Inc., de EE.UU. de Norteamérica. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 258.138.
$ 50.—. Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 971-v.7|8|58

Acta Nº 500.984

R.J. Jordan S.A.S.

Mayo 16 de 1958. — Chenway Corporation, de EE.UU. de Norteamérica. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 257.079.
$ 40.—. Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 972-v.7|8|58

Acta Nº 500.985



Mayo 16 de 1958. — Geo W. King Limited, de Inglaterra. — Para distinguir invernaderos prefabricados, establos para vacunos, bebederos para animales y bombas, de la clase 5. Renovación de la Nº 257.216.
$ 40.—. Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 973-v.7|8|58

Acta Nº 500.986
PROCALCIO

Mayo 16 de 1958. — Bernardo y Cía. S.A. Ind. y Com. — Para distinguir productos a base de sales de calcio para tratamiento recalcificantes y tónicos, de la clase 2. Renovación de la Nº 257.084.
$ 20.—. Ag. Nº 195.
e.7|8-Nº 974-v.7|8|58

Acta Nº 500.987
FENIX

Mayo 16 de 1958. — J. R. Geigy, S. A., de Suiza. — Para distinguir tintas y pinturas para cueros y gamuzas, de la clase 1. — Renovación de la número 257.067.
$ 20.— Ag. Nº 195
e.7|8-Nº 0975-v.7|8|58

Acta Nº 500.988
VANGUARD

Mayo 16 de 1958. — John Dickinson & Co., Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos de papelería en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 174.855.
$ 20.— Ag. Nº 195
e.7|8-Nº 0976-v.7|8|58

Acta Nº 500.989
OPACTON

Mayo 16 de 1958. — Anthony Blank y Compañía, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 30.— Ag. Nº 195
e.7|8-Nº 0977-v.7|8|58

Acta Nº 500.990
TEVECANIC

Mayo 16 de 1958. — Mauricio Brandt S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20.
$ 30.— Ag. Nº 195
e.7|8-Nº 0978-v.7|8|58

Acta Nº 500.991
CONWAY

Stapff, de la República Oriental del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 124
e.7|8-Nº 0885-v.7|8|58

Acta Nº 500.992
CONWAY

Mayo 16 de 1958. — Wolfgang Ernst Stapff Goetz, de la República Oriental del Uruguay. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 30.— Ag. Nº 124
e.7|8-Nº 0886-v.7|8|58

Acta Nº 500.993
KERICAX

Mayo 16 de 1958. — Wolfgang Ernst Stapff Goetz, de la República Oriental del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 124
e.7|8-Nº 0887-v.7|8|58

Acta Nº 500 994
KERICAX

Mayo 16 de 1958. — Wolfgang Ernst Stapff Goetz, de la República Oriental del Uruguay. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 30.— Ag. Nº 124
e7|8-Nº 0888-v.7|8|58

Acta Nº 500.995
MALVADITO

Mayo 16 de 1958. — Editorial Columba, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 30.— Ag. Nº 124
e.7|8-Nº 0890-v.7|8|58

Acta Nº 500.996
RAPSODIA

Mayo 16 de 1958. — Editorial Columba, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 30— Ag. Nº 124
e.7|8-Nº 0891-v.7|8|58

Acta Nº 500.997
GRAFILUB

Mayo 16 de 1958. — Juan José Alejandro Husson. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 257.213.
$ 30.— Ag. Nº 124
e.7|8.Nº 0889-v.7|8|58

Acta Nº 500.998
TEREBEC

Mayo 16 de 1958. — Kreuzigery Cía, S. R. L. — Para distinguir resinas y sustancias sintéticas, sólidas y líquidas, en forma de bloques, planchas, láminas, hojas y películas, de la clase 3.
$ 30.— Ag. Nº 181
e.7|8-Nº 0979-v.7|8|58

Acta Nº 500.999
CONIVEL

Mayo 16 de 1958. — Leonardo Lifac. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 30.— Ag. Nº 240
e.7|8-Nº 0966-v.7|8|58

Acta Nº 501.000
AFERCO

Mayo 16 de 1958. — Ricardo Fernando Aragunde. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 30.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0.960-v.7|8|58

Acta Nº 501.001
F. J.

Mayo 16 de 1958. — Federico Juanino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 30.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0.961v.7|8|58

Acta Nº 501.002

-LACRINOID-

Mayo 16 de 1958. — Lacrinoid Products Limited, de Inglaterra. — Para distinguir botones para trajes, de la clase 16. — Renovación de la número 257.902.
$ 30.— Ag. Nº 108
e7|8-Nº 0.962-v.7|8|58

Acta Nº 501.003



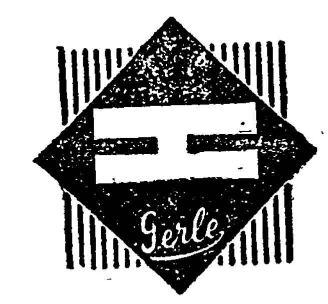
Mayo 16 de 1958. — Yacub Sarquis. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 257.138.
$ 60.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0.963-v.7|8|58

Acta Nº 501.004

INDUSTRIA ARGENTINA
TRIANON
MARCA REGISTRADA

Mayo 16 de 1958. — Gildo Grigio. — Para distinguir ligas, tiradores y cinturones, de la clase 16. — Renovación de la Nº 256.639.
$ 40.— Ag. Nº 108
e.7|8-Nº 0.964-v.7|8|58

Acta Nº 501.005



Mayo 16 de 1958. — Gerle, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0.941-v.7|8|58

Acta Nº 501.009
FORTIN

Mayo 16 de 1958. — A.R.G.O.M. Com. e Ind., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0.945-v.7|8|58

Acta Nº 501.010
SAFERON

Mayo 16 de 1958. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0.946-v.7|8|58

Acta Nº 501.008
RESFRIANEX

Mayo 16 de 1958. — Química Montpellier, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0.944-v.7|8|58

Acta Nº 501.006



Mayo 16 de 1958. — Vargas, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: Vinos. — Renovación de la Nº 258.205.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0.942-v.7|8|58

Acta Nº 501.007
GERI—CAINA

Mayo 16 de 1958. — Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A., Ind., Com., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 0.943-v.7|8|58

Acta Nº 501.011
BIOTISONA

Mayo 16 de 1958. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 947-v.7|8|58

Acta Nº 501.012
ANTICATIABOTICO

Mayo 16 de 1958. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 948-v.7|8|58

Acta Nº 501.013
ANERGEX

Mayo 16 de 1958. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 949-v.7|8|58

Acta Nº 501.014
MALUCIDIN

Mayo 16 de 1958. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 950-v.7|8|58

Acta Nº 501.015
ACEDULAN

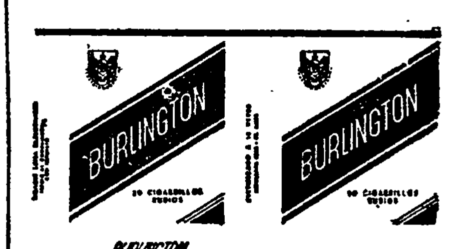
Mayo 16 de 1958. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 951-v.7|8|58

Acta Nº 501.016



Mayo 16 de 1958. — Compagnie Industrielle des Piles Electriques (C.I.P.E.L.), de Francia. — Para distinguir pilas, carbones y conglomerados para electricidad, de la clase 20. — Renovación de la Nº 258.181.
$ 50.— Ag. Nº 144
e.7|8-Nº 952-v.7|8|58

Acta Nº 501.017



Mayo 16 de 1958. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda, — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21.
$ 100.— e.7|8-Nº 19.692-v.7|8|58

EDICTOS JUDICIALES — NUEVOS

Ministerio de Educación y Justicia
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, a mi cargo, en autos "FEITAS ODIN EDUARDO, su concurso civil", hácese saber por dos días que el síndico del concurso ha presentado el estado de graduación de créditos, el que estará por el término de quince días en mi oficina a disposición de los acreedores. Art. 758 del Cód. de Procedimientos. — Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 60.— e.7|8-Nº 2.834 D.T.-v.8|8|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don RENE ADOLFO CASANUEVA, para que en el término de quince días comparezca a tomar intervención en los autos que por escrituración le promoviera don José Liguori, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Santo S. Faré, secretario.
$ 150.— e.7|8-Nº 2.793 D.T.-v.12|8|58

Núm. 3

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, en lo Civil de esta Capital, hace saber por cinco días a los acreedores que en los autos: "OYUELA LUIS ALBERTO, su concurso civil", que tramitan por ante la Secretaría Nº 9 del doctor M. Oliveri Zimmermann, se ha fijado el 9 de setiembre a las 18,30 horas para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos, bajo apercibimiento para los que no comparecieren de tenerlos por adheridos a las resoluciones que adopte la mayoría asistente. — Buenos Aires, junio 18 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.890 D.T.-v.12|8|58

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de CONSUELO LARRIERA de NICOLA. — Buenos Aires, junio 25 de 1958. — El secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.874 D.T.-v.19|8|58

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SPAGNUOLO. — Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.831 D.T.-v.19|8|58

Núm. 5

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a don JUAN

F. ARNAUDIE, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, en el juicio que por ante este Juzgado, Secretaría Nº 14, le sigue doña Margarita Accrbis Vda. de Crahay por cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, junio 23 de 1958. Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.857 D.T.-v.12|8|58

Núm. 6

El doctor Horacio Raúl Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 6, Secretaría 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL CALVO o RAFAEL CALVO ALVAREZ. — Buenos Aires, julio 7 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.830 D.T.-v.19|8|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría número 17), cita a JOSE BOB HEYER por edictos que se publicarán una vez por mes, durante seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara Rywka Giber de Bob por ante su Juzgado y Secretaría. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 20.— e.7|8-Nº 2.824 D.T.v.7|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ROBIGLIO. — Buenos Aires, junio 9 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.836 D.T.-v.19|8|58

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO SZENT GALY. — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.840 D.T.-v.18|8|58
Se pubica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 31,7 al 11|8|58.

Núm. 8

El doctor D. Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24 del suscripto, cita por diez días a los acreedores y herederos de don CARLOS MARIA SQUIRRU. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.817 D.T.-v.19 8|58

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS DI LERNIA, por la Secretaría Nº 32. — Buenos Aires, junio 16 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.819 D.T.-v.19|8,58

El Juez doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría 31 llama por diez días a herederos y acreedores de LEONCIO ALCOLEA. — Bs. As., julio 31 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.78. D.T.-v.19|8,58

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 34), cita por diez días a herederos y acreedores de NAHON MILLERITZKY. — Buenos Aires, junio 23 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.859 D.T.-v.19|8,58

Alberto H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA SOBRINO. Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 34.289-v.19|8|58

Núm. 13

El Juez Nacional Civil doctor Jorge Garzón Maceda, cita por diez días a herederos de LUDOVICO FRANCISCO MASSIMINO, cuyo juicio sucesorio tramita por ante Secretaría 38.
Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 34.312-v.19|8|58

El doctor Alberto M. Gartland, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 35 del suscripto, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA ENCARNACION GONZALEZ DE GARCIA o DE GARCIA VIDAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 34.279-v.19|8|58

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 10, del doctor Alberto Riccheri en autos "DUBAYS JORGE s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita al ausente por el término de seis meses, una vez por mes. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 20.— e.7|8-Nº 2.792 D. T. v.7|8|58

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CLEMENTINA SARRAILLET DE MENVIELLE.
Buenos Aires, agosto 4 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$200.— e.7|8-Nº 2.904 D.T. v.19|8|58

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO ECHAIDE..
Buenos Aires, agosto 1º de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.842 D.T. v.19|8|58

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMSAY DARBYSHIRE.
Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.875 D.T. v.19|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL LEWI.
Buenos Aires, agosto 4 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|4-Nº 34.274-v.19|8|58

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CIPRIANI.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.863 D. T. v.19|8|58

César C. San Miguel Juez Nacional del Juzgado Civil Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita por cinco días a MARIA ANGELA M. BORGNA de INGARAMO a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en el juicio que le sigue Pedro O. Ingaramo sobre divorcio y disol. soc. conyugal y separación de bienes, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes.
Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 150.— e.7|8-Nº 2.837 D. T. v.12|8|58

Núm. 17

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LOZELIA MARIA SUSANA HALL de PUGET o LOZELIA HALL de PUGET.
Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.899 D. T. v.19|8|58

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría Nº 50) cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO LUIS FORTUNATO.
Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.835 D. T. v.19|8|58

Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de don CIRILO GOMEZ.
Buenos Aires, junio 19 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.901 D. T. v.19|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO TACHAUER.
Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.844 D. T. v.19|8|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita una vez por mes durante seis meses a ERNESTINA MINGETTI de JUANES, a estar a derecho en los autos caratulados "Minghetti de Juanes, Ernestina s|presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 20.— e.7|8-Nº 34.286-v.7|8|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría 51), cita por diez días a herederos y acreedores de BALBINA GONZALEZ CASTRO de GONZALEZ.
Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.777-D.T.-v.19|8|58

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado N 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA WAISBROT de PERRY. — Buenos Aires, agosto 1º de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.860 D.T.-v.19 8|58

El Juez doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR LUJAN AMMIRATO de LASAGNA.
Buenos Aires, 25 de julio de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. —e.7|8-Nº 2.833-D.T.-v.19|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SAVA.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.846-D.T.-v.19|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA TENENBAUM de CRENOVICH.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.885-D.T.-v.19|8|58

El Juez en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don HORACIO HERNAN SCALTRITTI.
Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.887-D.T.-v.19|8|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría número 54 del doctor Luis Prato, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO DOMINGO.
Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.851-D.T.-v.19|8|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, del doctor Carlos A. Raffo del Campo, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA DIORIO de DENINNO o JOSEFA DI IORIO de DENINNO o JOSEFA DI YORIO de DI NINNO.
Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, scretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.896-D.T.-v.19|8|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AGUSTIN GANDOLFO.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 34.293-v.19|8|58

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO FRANCISCO BOMBICINO.
Buenos Aires, julio de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 34.263-v.19|8|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO BALLVE PIÑERO. — Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.800 D.T.-v.12|8|58

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO NEIRA DE ALLER. — Buenos Aires, julio 21 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.900 D.T.-v.12|8|58

Núm. 5

Julio A. De Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MOREIRA PEREZ. — Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.878 D.T.-v.12|8|58

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISIDORA BOCANEGRA DE CASTRO MARTINEZ. — Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.786 D.T.-v.12|8|58

Núm 10

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray (Juzgado Nº 10) cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS RAFFO. — Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.893 D.T.-v.12|8|58

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llanso, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO SAVINO. — Buenos Aires, julio 2 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.895 D.T.-v.12|8|58

Núm. 14

El Dr. Juan Antonio González Calderón (h), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL MACCEDONI. — Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.801 D.T.-v.12|8|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón (h) a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS FELIX ROPHILLE. — Buenos Aires, agosto 1º de 1958. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.780 D.T.-v.12|8|58

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet a cargo del Juzgado número 17, cita y emplaza por el término de tres días, a MIGUEL MONACO PEZCOTA, a fin de que dentro del mismo término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio caratulado: "MARIGLIANI DE MANCINI, JULIA ADELINA, contra GIL DE MARIGLIANI ANGELA y MONACO PEZCOTA MIGUEL" sobre petición de herencia y reivindicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en el juicio.
Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — José H. Alcacer, secretario.
$ 120.— e.7|8-Nº 2.799-D.T.-v.9|8|58

Núm. 19

El señor Juez, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 19, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS DI BONO y doña ANA PARRELLA de DI BONO.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 34.237-v.12|8|58

Núm. 21

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEGUNDO JUAN DE DIOS OYARZU.
Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 34.238-v.12|8|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, cita

por cinco días a herederos y acreedores de DIAGORA CORVI.
Buenos Aires, julio de 1958. — José Artonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.825-D.T.v.12|8|58

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 22 cita por cinco días a herederos y acreedores de don CONSTANTE VIEYTES.
Buenos Aires, 18 de junio de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.821-D.T.-v.12|8|58

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISAAC ALBERTO FERNANDEZ.
Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.776-D.T.-v.12|8|58

Núm. 23

El doctor José A. Amuchastegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR JOSE OLINTO DELIA CROCE.
Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.808-D.T.-v.12|8|58

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN PLA de MARZIALETTI.
Buenos Aires, 11 de junio de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.820-D.T.-v.12|8|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, emplaza por tres días a JOSE PEDRO NARBAIS, OSCAR SIXTO ARCAMONE y la firma "NARBAIS Y ARCAMONE" para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por desalojo les sigue VIRGINIA GREGORIA ROSELLI DE RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 90.— e.7|8-Nº 2.902 D.T.-v.9|8|58

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MATIAS SERODIO. — Buenos Aires, junio 16 de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 34.325-v.12|8|58

Núm. 28

El Juez doctor César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28 cita a herederos y acreedores de ANGEL ROQUE LANGONE por el término de cinco días. — Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Pedro N. Lugones, prosecretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 34.278-v.12|8|58

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de GRACIELA MARIA MANUELA ALIAGA CANO DE VILLAMIL. — Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Pedro N. Lugones, prosecretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.894 D.T.-v.12|8|58

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28 de la Capital Federal cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO PECORARI. — Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Pedro N. Lugones, prosecretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.782 D.T.-v.12|8|58

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por tres días a don ISAAC ZELASCO a tomar intervención en el juicio que por rescisión de locación le sigue don EMILIO DELGADO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 90.— e.7|8-Nº 2.905 D.T.-v.9|8|58

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA CAROLINA BARROS DE ROZAS. — Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.832 D.T.-v.12|8|58

Núm. 32

El Juez Doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO FORTUNATO MARINONI.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.886-D. T.-v.12|8|58

El Juez Nacional de Paz doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL TOSCANO.
Buenos Aires, Julio 28 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.856-D. T.-v.12|8|58

El Juez Nacional de Paz Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMADOR SAMPEDRO.
Buenos Aires, 23 de Julio de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.794-D. T.-v.12|8|58

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz Doctor César Arias, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL BETTONI.
Buenos Aires, Julio 28 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.853-D. T.-v.12|8|58

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS DE PAOLI.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.898-D. T.-v.12|8|58

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz Dr. Raúl De Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de Don DOMINGO RAMOS.
Buenos Aires, 1º de Agosto de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.861-D. T.-v.12|8|58

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Dr. Molina Portela, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUCIA HONORIA NUÑEZ GARRO.
Buenos Aires, 4 de Agosto de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.903-D. T.-v.12|8|58

El Señor Juez Nacional de Paz Doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de CORINA FRIGIERI Vda. de ZANINI.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.7|8-Nº 2.797-D. T.-v.12|8|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Pedro R. Taranco y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha siete de abril de mil novecientos cincuenta y ocho y con retroactividad al primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Joaquín Estevao y Antonio Sosa, resuelven retirarse de la sociedad "J. DE LA TORRE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA", haciéndose cargo del activo y pasivo los señores José de la Torre; señora Rosa Antonia Sburlati de de la Torre y señorita Elsa Selva Dellacasa, quedando disuelta parcialmente la mencionada sociedad "J. de la Torre y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva,—Buenos Aires, a 29 de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Ernesto Lavayen, Secretario.
$ 50.— e.7|8-Nº 2.864-D. T.-v.7|8|58

Núm. 3

Alejandro de Labougle, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría del Dr. Luis H. Díaz, hace saber por un día que en la Sociedad MUSLERA SALAZAR Y COMPAÑIA, con sede en Salazar, Pcia. de Bs. As., el socio Alvaro Marcelo Sires ha cedido a Wilfredo Mateo Fones —otro de los socios — sus derechos en la referida sociedad por la suma de trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos moneda nacional, lo que se documentó en escritura pasada ante el escribano Héctor Marcelo Isla, de la Ciudad de La Plata. — Buenos Aires, agosto 4 de 1958. — Luis H. Díaz, Secretario.
$ 40.— e.7|8-Nº 2.828-D. T.-v.7|8|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Alejandro J. M. Labougle, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 1958, reunidos los señores Elías Masursky, Jacobo Kadener, Ida Masursky, Zulema Musursky, y Clara Skiguin de Masursky, dejan constancia de lo siguiente:
Primero: El 26 de noviembre de 1948 los señores Elías Masursky, Jacobo Kadener e Isaías Masursky constituyeron una sociedad colectiva que gira bajo la razón social MASURSKY, KADENER Y CIA., la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de octubre de 1949, bajo el Nº 1115, al folio 104 del libro 53 de Contratos Privados. — Segundo: A raíz del fallecimiento de don Isaías Masursky, ocurrido el 25 de julio de 1955, la parte del mencionado socio fué asignada a su sucesión, integrada por sus hijos don Elías, doña Ida y doña Zulema Masursky, y su cónyuge, doña Clara Skiguin de Masursky, conforme con la declaratoria de herederos dictada por el señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra en los autos sucesorios respectivos, continuándose con los negocios sociales bajo la misma razón social. — Tercero: En este acto se decide disolver parcialmente la mencionada sociedad colectiva, por retiro de la sucesión de don Isaías Masursky. Esta disolución parcial se hace con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1958. — Cuarto: La parte de capital y utilidades que corresponde al socio saliente se justiprecia en el valor de libros, o sea la suma de cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos veintiocho pesos moneda nacional con 93|100 (m$n. 481.628,93), suma que los integrantes de dicha sucesión reciben de la siguiente manera: veintinueve mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda nacional con 03|100 (m$n. 29.851,03) ya retirados por la sucesión de don Isaías Masursky con posterioridad al 31 de diciembre de 1957, según constancia de libros de la sociedad, y el resto de cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos setenta y siete pesos moneda nacional con 90|100 (m$n. 451.777,90) con veintiséis (26) pagarés mensuales de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—), que vencerán los días 10 de cada mes, a partir del mes de agosto de 1958, y un pagaré final de catorce mil sesenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 14.066.—) con vencimiento el 10 de octubre de 1960, sumas que incluyen los intereses acumulados. — En las condiciones precedentes la sucesión de don Isaías Masursky queda desligada por completo de la sociedad colectiva "Masursky Kadener & Cía", sin derecho ni responsabilidad de ninguna índole por créditos u obligaciones actuales o futuras de la sociedad. — Se deja constancia que existiendo el inmueble de la calle Reseti 1620|22 a nombre de la sociedad original, deberá hacerse la pertinente inscripción del retiro de socios, a que se refiere este convenio en el Registro de la Propiedad. — En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Ricardo Sylvester, Secretario.
$ 170.— e.7|8-Nº 2.827-v. 7|8|58

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad que gira en plaza bajo el rubro de ANDRES MAZZARELLA & CIA. ha quedado parcialmente disuelta por retiro del socio Andrés Mazzarella, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Lidro Zona, Jorge Garbarino y Rubén Anbrosio Mazzarela, según documento privado de fecha 7 de Julio de 1958. — Buenos Aires, Julio 31 de 1958. — Dr. Amerino J. Macedonia, Secretario.
$ 30.— e.7|8-Nº 34.298-v.7|8|58

Por disposición del Sr. Juez nacional de Comercio Dr. Alejandro de Gainza a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría 12 a cargo del Dr. Adolfo J. Serra se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad colectiva 'ELEODORO 'AMEGHINO Y CIA.' integrada por Eleodoro D. Ameghino y Marta Roqué de Márquez, con domicilio legal en la calle Cullen Nº 5182 de esta Capital Federal, han procedido a su disolución. — Buenos Aires, Julio 29 de 1958. — Adolfo J. Serra, Secretario.
$ 30.— e.7|8-Nº 34.278-v.7|8|58

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alejandro De Gainza, Secretaría Nº 12, hace saber por un día que Horacio Ramón Sayús ha quedado desvinculado de la sociedad SAYUS, VENTURA Y VERNIERE, haciéndose cargo del activo y pasivo los Sres. Nicolás Ventura y Estanislao Urbano Wenceslao Verniere por contrato privado del 3 de Julio de 1958; que el capital social de $ 450.000.— m|n. queda aportado por partes iguales por los Sres. Ventura y Verniere; que el uso de la firma social y la administración de los negocios estará a cargo indistinto de dichos Sres. Ventura y Verniere y que en lo sucesivo la sociedad girará bajo el rubro "Ventura y Verniere". — Buenos Aires, Julio 30 de 1958. — Adolfo J. Serra, Secretario.
$ 50.— e.7|8-N 2.826-D. T.-v.7|8|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 13, interinamente desempeñada por el suscripto, se hace saber por un día (1) que por contrato privado de fecha 20 de mayo de 1958 se ha resuelto la disolución de la Sociedad AUGUSTO FALTRACCO E HIJO, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. Augusto Antonio Faltracco. — Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Luis E. Camps, Secretario.
$ 40.— e.7|8-Nº 2.847-D. T.-v.7|8|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, Secretaría Nº 20 del Sr. Carlos L. Riffaud, se hace saber por cinco días que ha sido declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de CLORITECNICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con oficinas centrales en calle Sánchez de Bustamante Nº 68 de esta Capital, habiéndose sorteado síndico al contador Sr. Jorge José E. Pasquine, con domicilio en calle Tucumán Nº 810, piso 4º, dep. 19, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de cuarenta días. El Juzgado ha señalado la audiencia del día 9 de octubre próximo a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Se hace saber igualmente al síndico y acreedores que deberán concurrir a Secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia a efectos de que el síndico proceda a incribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del art. 25 de la ley 11.719. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1958. — Carlos Luis Riffaud, Secretario.
$ 400.— e.7|8-Nº 34.225-v.12|8|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a LISARDO BARRACEL, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote catorce de la manzana 76, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, julio 24 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
$ 200. — e.7|8-Nº 2.867-v.12|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don ANTONIO GOMEZ CRESPO, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote 8 de la manzana 5 de Villa Constitución, partido de Matanza de esta Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 374.97 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. — La actora ha consignado la suma de 1.560 pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.
La Plata, septiembre 24 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
$ 250. — e.7|8-Nº 2.868 D.T.-v.12|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don RAMON EDUARDO MUIÑOS, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno designado como lote 19 y 20 de la manzana 69 de Villa Riachuelo partido de Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires con una superficie de 442.44 m.2 para cada lote, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — La actora ha consignado la suma de 2.600 pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — e|l.: "o aquien resulte propietario". Vale.
La Plata, diciembre 31 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
$ 250. — e.7|8-Nº 2.869 D.T.-v.12|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don CESARIO SOSA, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote número 19 de la manzana 115, de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires con una superficie de 442.53 m.2, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — La actora ha consignado la suma de $ 520 moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.
La Plata, octubre 17 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
$ 250. — e.7|8-Nº 2.870 D.T.-v.12|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a don FERMIN BAVA, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos se tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, octubre 28 de 1957. — Guillermo Garro Audert, secretario.
$ 200. — e.7|8-Nº 2.871 D.T.-v.12|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don JOSE FERNANDEZ GARCIA; para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 22 y 23 de la manzana 5, Villa Constitución, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 749,94 m.2, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente el señor Defensor Oficial del Juzgado. — La actora ha consignado la suma $ 1.560, moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.
La Plata, septiembre 25 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
$ 250. — e.7|8-Nº 2.872 D.T.-v.12|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zabala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don JOSE CRESPO [illegible], o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 9 de la manzana 5, de Villa Constitución, partido de Matanza, con una superficie de 374,97 m.2, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — La actora ha consignado la suma de $ 1.560 pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por auto la secretaría del suscripto. — E|L.: o quien resulte propietario. Vale.
La Plata, octubre treinta de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
$ 250. — e.7|8-Nº 2.873 D.T.-v.12|8|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a CELSO ANGEL EMAURY Y VAZQUEZ, o quien resulte propietario por 5 días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Constitución, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado, como lotes 20 al 23 de la manzana 6, cuyas medidas y linderos son: al N. E. 21,65 mts., linda c|lote 24, al S. E. 34,64 metros, linda con calle Vintt, abarcando una superficie de 749,95 m.2, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, el señor Defensor de Pobres y ausentes.
La Plata, abril 26 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
$ 200. — e.7|8-Nº 2.876 D.T.-v.12|8|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de esta Sección, Doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a don PEDRO OCTAVIANO MAGGI, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al Señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos se tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, noviembre 29 de 1957. — Jorge A. Zabala Rodríguez, Juez Nacional.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.879-D.T.-v.12|8|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de esta Sección Doctor Benjamín A. M. Bambill, se cita por el término de cinco días a don FEDERICO PINI para que tome la intervención que le corresponde en el juicio de expropiación promovido por el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. La Plata, agosto 12 de 1955. Horacio Bergallo.
Secretaría, febrero 12 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
$ 150.— e.7|8-Nº 2.877-D.T.-v.12|8|58

El Señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita a MIGUEL BRAVARO o quien resulte propietario por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Constitución, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes números del 16 al 20 de la manzana 1, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, noviembre seis de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.880-D.T.-v.12|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta Sección doctor Jorge A Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don NESTOR NORBERTO SELASCO, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno designado como lote Nº 46 de la manzana 103, de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 367.44 m2., bajo apercibimiento de nombrarsele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de $ 650,00 m|n como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, octubre 17 de 1957.
Jorge A. Zabala Rodríguez, Juez Nacional.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.881 D. T.-v.12|8|58

El señor Juez Nacional de La Plata doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita a ENRIQUETA ESPINA DE ROBLES, Y MARIA DEL CONSUELO, PEDRO, HERMINIO, ELISA, LUIS, Y LIBERTAD ESPINA Y ROBLES o quien resulte propietario por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Constitución, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires designado como lotes 20 y 21 de la manzana 8, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, mayo diez de 1957.
Mario I. Chichizola, secretario.
$ 250.— e.7|8-Nº 2.882 D. T.-v.12|8|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancias de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a don RIPARI, PASCUAL NAZARENO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le coresponda en el juicio que por expropiación le ha promóvido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos se tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, noviembre 29 de 1957.
Jorge A. Zavala Rodríguez, Juez Nacional.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.883 D. T.-v.12|8|58

El Señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario Ignacio Chichizola, cita a JULIO RERIRFAR KAUFMAN, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes 35 y 36 de la manzana 115, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, diciembre 16 de 1957.
Mario I. Chichizola, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.884 D. T.-v.12|8|58

SANTA CRUZ

El Señor Juez Federal Subregente de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, Doctor Florencio E. Ferrara, Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELSA BOLKE DE BARRAZA (Expediente Nº 1.414, Fº 114, año 1958). — Río Gallegos, 29 de julio de 1958.
Rodolfo Ernesto Witthaur, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.791 D. T.-v19|8|58

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 7, del autorizante, hace saber por diez días, en los autos caratulados: "GUILLERMO BLAS s| suc.", que el martillero M. Beneventano, procederá a subastar públicamente el inmueble calle Paraguay 1194, esq. Perú "Villa Sarmiento", localidad Ramos Mejía, Partido Morón, edificada en lote 1, manzana 22, que mide 9 mts., 5 cm., al Norte; 4 mts., 24 cm., en la ochava; 17 metros al Oeste, 20 metros al Este y 13 metros, 5 cm., al Sud, superficie 236 metros 50 cm. Consta de 3 ambientes y dependencias. Base: m$n. 96.287. El lunes 25 de agosto, a las 17 horas, en las oficinas del martillero J. B. Alberdi 4933|35; T. E. 67-1092. Visítese: martes y jueves de 16 a 18 hs. Ocupada sin contrato. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 600.— e.7|8-Nº 2.796 D. T. v.19|8|58

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 7, del autorizante, hace saber por cinco días, en los autos: "GUILLERMO BLAS s| suc.", que el martillero M. Beneventano, procederá a subastar públicamente todas las existencias del negocio sombrerería y afines, calle J. B. Alberdi 5528, sin base y al contado. El lunes 18 de agosto, a las 15 horas, en el mismo. Comisión 10 %. Inf., al martillero, J. B. Alberdi 4933|35, T. E. 67-1092.
Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secetario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.795 D. T. v.12|8|58

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que en autos caratulados: "ESPOSITO o SPOSITO JULIO y otra c|SEIDITA FRANCISCO", s|ejec. hipotecaria, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado y mejor postor, el día 14 de agosto de 1958, a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 casa, sita en Bolougne (F. C. N. G. B.), Partido de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), calle Bacacay 230 próxima a Uriarte. Construída en terreno que mide 8,66 mts., de frente al N. E., por 26 metros de fondo o sea una superficie de 232 metros 48 cm. (ad-corpus) y que se compone de: living-comedor, 5 habitaciones entre grandes y chicas, baño inst., cocina y servicio de luz eléctrica. Base reducida $ 35.276,25 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Según lo resuelto en autos la propiedad se deberá entregar desocupada.
Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 2.850 D. T. v.12|8|58

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, se hace saber por cinco días que en autos caratulados "GUELMAN SAUL y GUELMAN MARIO c|ZAFARANI de NOMAN LUISA" s|ejecución hipotecaria el martillero Cayetano Pablo Bruno, procederá a rematar al contado y mejor postor, el día 14 de agosto de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán 1439: 11 lotes de terrenos situados en el Pueblo de Peralta Ramos, Partido de General Pueyrredón (Pcia. de Buenos Aires) cuyas designaciones y medidas son: lotes 9 y 10 de la manzana 117, miden c|u. 468 mts. 7225 cms.; lotes 11, 20, 19 y 12 de la manzana 117, miden s|u. 234 mts. 36 dcm. 12 centímetros 50 milímetros; lotes 13 y 15 de la manzana 117, miden c|u. 232 mts. 11 dcm. 1930 mm.; lote 16 de la manzana 117 mide 351 mts. 54 dcm. 1875 mm.; lote 9 de la manzana 129, mide 468 mts. 72 dcm. 2500 mm. y lote 10 de la manzana 129, mide 468 mts. 62 dcm. 2500 mm. — Los lotes están comprendidos dentro de las calles 160 entre las de El Cano y Gaboto, calles 158 y Gaboto y calles 158 y 154 y 162. — Venta en block. — Medidas ad-corpus. — Base $ 78.535,00 m|n. de c|. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Mayores datos en el expediente y mis oficinas.
NOTA: De acuerdo a un exhorto agregado en autos a fs. 130, se encuentran en litigio los lotes 10, 11, 12, 13, 16, 18 y 19 de la manzana 117 y los lotes 9 y 10 de la manzana 129.
Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 450.— e.7|8-Nº 2.848 D. T. v.12|8|58

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44 del autorizante, hácese saber por 5 días, que en autos "GAYOSO ELVIRA c|ALVAREZ CESAR, ejec. hipotecaria", ha sido designado de oficio el martillero José V. Menceyra, para subastar públicamente, el inmueble de autos, sito en San Justo, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Páez, entre Rincón y Vías del F. C. Sarmiento, Lote 13, Manz. "D". Mide 10 m. al S.E. por 35 m. de fondo (Sup. 350 mts.), linda por su frente calle Páez al S.O. Lote 14, al N.O. fondo Lote 18, y al N.E. Lote 12. — Base $ 22.998 m|n. Cont. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (efectivo). — Domingo 24 de agosto de 1958, a las 16 hs. s|el mismo.
Buenos Aires, 29 de julio de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.7|8-Nº 34.321-v.12|8|58

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que en autos caratulados "ESPADA ALFREDO y otra c|ALFONSO LUIS ALBERTO" s|ejecución hipotecaria, los martilleros Sofía B. de Idelson y Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado y mejor postor, el día 17 de agosto de 1958, a las 15 y 30 hs. y sobre el mismo: 1 lote de terreno con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo, situado a inmediaciones de la Estación Don Torcuato, del Partido de General Sarmiento (Pcia. de Buenos Aires), designado en el plano como lote 2 de la manzana 18 y cuyas medidas son: 12 mts. de frente por 24 mts. de fondo, o sea una superficie total de 288 mts. (ad-corpus), el cual se halla ubicado en la calle Arricau entre las de Belgrano y Luján, altura del km. 13 ½ de la ruta 202, por donde circula el microómnibus que efectúa el recorrido entre San Fernando y Luján. — El mismo se entregará totalmente desocupado. — Base $ 23.980.00 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o
Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 300.— e.7|8-Nº 2.849 D. T. v.12|8|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 12

Por disposición del Dr. Juan Llanso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, se hace saber por tres días que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 13 de agosto de 1958, a las 16 horas, en la calle Añasco 2542, donde se exhibe: "Una (1) motocarga nueva, marca "Alpino", motor con Nro. de fabricación 0034, modelo "Año 1956", cuadro Nº 0230, de 125 c.c. de cilindrada, y con sus accesorios completos. Destinado al uso comercial. En funcionamiento y en el perfecto estado en que se encuentra. No tiene patente inscripta, con base de siete mil novecientos noventa pesos con cincuenta centavos moneda nacional, y al mejor postor, al contado, comisión 10 %. Ordenado en autos caratulados "MEO VAIFRO c|CRISOSTOMO DONATO s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 120. — e.7|8-Nº 34.324-v.9|8|58

Núm. 13

Por disposición del Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, se hace saber por tres días, que el Martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 26 de agosto de 1958, a las 10.30 horas en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORDERO, JOSEFINA ROMANO de, ejecutivo", un lavarropas eléctrico, marca "Siam", modelo 2117, Número 32699, completamente equipado, con la base de m$n. 4.096, al contado, comisión 10 o|o. Exxposición Av. Amancio Alcorta 1661, Capital Federal de 9 a 11 hs y de 14 a 17 hs., Buenos Aires, agosto 4 de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, pro secretario.
$ 120. — e.7|8-Nº 34.326-v.9|8|58

Núm. 24

Por disposición del Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo de Juzgado Nº 24, se hace saber por tres días, que el Martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 27 de agosto de 1958 a las 9,30 horas, en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOLDFARD, SARA A. RAILEVSKY de, Ejecutivo", un lavarropas eléctrico, marca "Siam", modelo 2117. Nº 31093, completamente equipado con la base de m$n. 4.725 al contado comisión 10 o|o. Exposición A. Amancio

Alcorta 1661, Capital Federal, de 9 a 11 hs., y de 14 a 17 horas. — Buenos Aires, agosto 4 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120. — e.7|8-Nº 34.296-v.9|8|58

Por disposición del Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por tres días, que el Martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 26 de agosto de 1958, a las 9,30 horas en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ, EMILIA I. CRESPO de, ejecutivo", una heladera a gas, modelo A-300-GM, marca "Siam", Nº 5349, completamente equipada, con la base de m$n. 5.420, al contado, comisión 10 o|o. Exposición A. Amancio Alcorta 1661, Capital Federal, de 9 a 11 hs. y de 14 a 17 hs. — Buenos Aires, agosto 4 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120. — e.7|8-Nº 34.295-v.9|8|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Dr. Pedro R. Taranco, en los autos "SOC. ANON. IMPORT. y EXPORT IMEXPORT. c|FUGAZZA ATILIO y ENRIQUE, ejec. prendaria", que tramita por ante la secretaría autorizante, se hace saber por tres días que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., procederan a la venta en público remate, de los siguientes efectos con bases. 5 tornos "marca Santos Vega" con bandeja, banco, aparato porta pinza, motor llave, inversora y rectificadora marca "YTA" $ 21.000 c|u. 3 tornos marca Santos Vega con banco bandeja aparato porta pinza, motor y llave inversora, pesos 19.000 c|u. 1 torno. Marca "Santos Vega", con banco bandeja, motor y llave inversora. $ 18.500. Al contado. comisión 10 %. El día jueves 21 de agosto, a las 16 hs., en Avenida Amancio Alcorta 2200, donde pueden revisarse todos los días, de 13 a 17 hs. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Fed. T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 29 de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 180.— e.7|8-Nº 2.854 D. T.-v.9|8|58

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez en lo Comercial, Dr. Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Comercial Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días que: en los autos "PAPA PASCUAL S. R. L. c|ROMANO SALVADOR c.ojec.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el día lunes 11 de agosto de 1958, a las 16 hs., en el local calle Moreno Nº 1441, una heladera eléctrica marca Siam, tipo familiar, de 8 y ½ pies cúbicos, en perfecto estado. Sin base. Al contado. Com. 10 %. Informes en San Martín 522. T. E. 31-1527. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80.— e.7|8-Nº 2.892 D. T.-v.8|8|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital, Dr. Abelardo Francisco Rossi, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 5, a cargo del doctor Héctor A. H. Patuel, se hace saber, por tres días, que en autos "MOISES WINOGRAD, S. A. C. I. F. c|GIL NESTOR y LA ROSA OLEGARIO de S| ejecución prendaria", el martillero público Enrique Eulogio Pérez, calle Congreso Nº 4495, T. E. 52-0421, rematará el día 25 de agosto de 1958, a las 17 hs., en la calle J. A. Cabrera Nº 3636, una Pick-up, marca Fargo, nueva, modelo 1957, motor Nº T. 544-12857 chasis número 80126576. Base $ 212.700 m|nal, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, cuatro agosto de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 120. — e.7|8-Nº 2.798 D.T.-v.9|8|58

Núm. 4

Por disposición del Dr. Alejandro de Gainza, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4 y por la secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Conrado Aspitia, en los autos: "DE CARLI MARIA CECILIA c| CASANOVA ALFREDO, s|ejecutivo", se hace saber, por tres días, que el martillero Antonio Gasalla, rematará día 14 de agosto, a las 9 horas, en la calle Tellier 2419, Cap., Restaurante Rivera di Nápoli, donde se exhiben los siguientes objetos: heladera mostrador, cuatro puertas; estantería cinco espejos; rejillas madera; cortadora fiambre marca Berkel; maquina Express; heladera Siam, seis puertas; cervecera metal; mostrador madera; parrilla Ciurleo completa; heladera comercial, tres puertas, motor Delfor; cocina gas Orbis, siete hornallas, dos hornos; cocina gas Flamex, tres hornallas y horno; fideera, siete cajones; balanza plato Trébol; mostrador madera; veinte mesas; cuarenta sillas; tres ventiladores techo; pileta lavacopas; reloj eléctrico; cajón pan; un lote cincuenta y tres botellas bebidas varias y otros objetos restaurante, sin base al mejor postor; seña y comisión de práctica. — Buenos Airen, 4 de agosto de 1958. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 240.— e.7|8-Nº 2.816 D. T.-v.9|8|58

Núm. 6

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, a cargo Juzgado Nº 6, secretaría autorizante en autos "MECATTI JORGE c|AMAT JOAQUIN s|ejecutivo", se hace saber, 3 días, que martillero Francisco Mattía, en Martiniano Leguizamón 3502, el sábado 16 agosto. horas 17, rematará 3 tornos de repujaje, marca "D. A. C. A.", Nros. 4021, 4052 y 4068, con sus correspondientes motores eléctricos, 1 máquina de soldar a punto, marca "Credidio y Cía." y 1 televisor "Admiral" familiar. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %. — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 150.— e.7|8-Nº 2.790 D. T.-v.9|8|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del Dr. Juan B. Sansserri, Juez Federal de 1ra. Instancia a cargo por subrogación del Juzgado número 1 de la Provincia, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos: "UDOVICICH SIMON c| CONSTANTINO CECOTTO s|ejecutivo", exp. Nº 283, civil Nº 116, año 1953, el Martillero Juan Emilio Silva Molina rematará el Viernes 15 de Agosto de 1958 a las 10 horas en la casa de la calle Pringles Nº 366, de esta Capital: "(3) tres carros alzaprimas en buen estado de uso con sus correspondientes aparejos y (50) cincuenta vacas de propiedad del demandado", bienes los mencionados que se encuentran en poder del depositario judicial en la localidad de Piranó de esta Provincia. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión del martillero 10 o|o a cargo del comprador.

Formosa, Julio 28 de 1958. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 150.— e.7|8-Nº 34.246-v.9|8|58

Por disposición del Sr. Juez de Paz de Formosa, Dr. Dante Alvarez, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por tres días que en autos: "BARRIOS CORNELIO c|ANIBAL ALVARENGA s|ejecutivo", exp. Nº 71, letra B, año 1957, el martillero Juan Emilio Silva Molina, rematará el Viernes 15 de Agosto de 1958, a las 11 horas, en la calle Pringles Nº 366 de esta Capital: Una báscula para mil kilos, marca "Millas" y una balanza automática para quince kilos marca "Andina". Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión del martillero 10 o|o a cargo del comprador.

Formosa, 28 de Julio de 1958. — Juana R. Ottesen de Boncosky, secretaria.

$ 120.— e.7|8-Nº 34.247-v.9|8|58

Por disposición del Sr. Juez de Paz de Formosa, Dr. Dante Alvarez, Secretaria a cargo de la autorizante, se hace saber por tres días que en autos: "DOMINGUEZ RUFO c|LEONOR AMARILLA s|prepparación vía ejecutiva", exp. Nº 11, letra D, año 1957, el martillero Juan Emilio Silva Molina, rematará el viernes 15 de agosto de 1958, a las 10 y 30 horas, en la casa de la calle Pringles Nº 366 de esta Capital: "Una balanza marca Andina, capacidad quince kilos, Nº 10.797". Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión del martillero 10 o|o a cargo del comprador.

Formosa, 28 de Julio de 1958. — Juana R. Ottesen de Boncosky, secretaria.

$ 120.— e.7|8-Nº 34.248-v.9|8|58

Por disposición del Sr. Juez de Paz de Formosa, Dr. Dante Alvarez, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por tres días en en autos: "VEDAS S. R. L. c|EMILIANO BENITO de PEDRO s|cobro de pesos (exhorto del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario S. F.), exp. Nº 11, letra V, año 1958, el martillero Juan Emilio Silva Molina rematará el Viernes 15 de Agosto de 1958 a las 11 horas, en la calle Pringles Nº 366 de esta Capital: Una vitrina de 2x0,50x0,90; una vitrina de 1,50x0,50x0,90; una vitrina para trajes de 2x2x0,60 y un ventilador de pie marca "Siam" de 24 pulgadas de columna. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión del martillero 10 o|o a cargo del comprador.

Formosa, Julio 28 de 1958. — Juana R. Ottesen de Boncosky, secretaria.

$ 150.— e.7|8-Nº 34.249-v.9|8|58

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ACEITERA RIOPLATENSE S. A.
Comercial e Industrial
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Aceitera Rioplatense S. A., Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de Agosto de 1958 a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Valle Nº 535, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del Balance Final de Liquidación e Informe del Director Liquidador.

2º Informe del Síndico.

3º Consideración de la propuesta de distribución del remanente de la Reserva Legal.

4º Consideración de la propuesta de la devolución del Capital.

5º Destino de los libros y documentaciones.

6º Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea según lo dispone el artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o correspondientes certificados de depósito en un Banco de esta Capital, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1958.

$ 450.— e.7|8-Nº 34.228-v.12|8|58

ANTONIO H. DEMARCO
SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Financ. e Inmob.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Agosto de 1958 a las 9 horas en el local de la Sociedad; calle Frías 263, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación de la emisión de 40 series de acciones del Tipo B por un valor de $ 4.000.000 m|n.

2º Consideración sobre el aumento del capital autorizado a la suma de $ 15.000.000 m|n., mediante la emisión de 80 series de $ 100.000 m|n. cada una; de acciones del Tipo B.

3º Autorizar al Directorio para fijar fecha de emisión, forma de pago y todo lo concerniente a la ampliación del capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 18, inc. g) de los Estatutos sociales.

$ 350.— e.7|8-Nº 34.294-v.12|8|58

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS UNION CUIDADORES DE SEPULTURAS DE LA NECROPOLIS DE CHACARITA Y BIBLIOTECA POPULAR "ELEVATE"
Secretaría: Guevara 464, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de Agosto de 1958 a las 8 horas, en el local social, Guevara 464, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración de memoria, balance, inventario e informe del órgano fiscalizador y recursos.

3º Correspondencia.

4º Informe de la Comisión Directiva.

5º Aumento de la cuota social.

6º Nombramiento de la Junta Escrutadora.

7º Nombramiento de dos socios para rubricar el Acta.

Buenos Aires, Agosto de 1958. — Luis Virginillo, presidente. — Antonio A. Cioffredi, secretario.

$ 28.— e.7|8-Nº 34.276-v.11|8|58

ASOCIACION FILANTROPICA Y DE SOCORROS MUTUOS HUMANITAS

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros estatutos, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1958, a las 21.45 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 1242, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados presentes para firmar con el señor presidente y secretario el acta de la asamblea.

2º — Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1957 e informes del Organo de Fiscalizadores.

3º — Renovación del consejo de administración.

4º — Elección de dos fiscalizadores contables, cinco miembros del tribunal especial y tres suplentes para el mismo.

5º — Elección de un representante y un suplente ante las autoridades nacionales y municipales. — Buenos Aires, julio 31 de 1958.

$ 35.— e.7|8-Nº 34.103-v.12|8|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|8 al 8|8|58.

"B"

BANCO DE GALICIA Y Bs. AIRES
Fundado en 1905, con 11 Sucursales
Dirección Telegráfica "Galbank"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
19 de Agosto de 1958
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 32 del Estatuto, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 1958 a las 17 horas, en el local del Banco, calle Cangallo Nº 429.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 53º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1958.

2º Remuneración del síndico (art. 4º del Estatuto).

3º Elección de directores titulares por tres años hasta completar el número que fije la Asamblea, y dos directores suplentes, un síndico titular y uno o dos síndicos suplentes, de acuerdo igualmente con lo que resuelva la Asamblea, por un año.

4º Elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 100.000.000 m|n. dentro de las atribuciones del art. 4º del Estatuto Social.

5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 36 del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea, deberán depositar —a ese efecto—, sus acciones o certificados de depósitos, hasta el día 14 de Agosto de 1958.

Buenos Aires, Agosto de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.7|8-Nº 34.226-v.12|8|58

"C"

CENTRO BURGALES
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
(Unica citación)

Buenos Aires, 4 de agosto de 1958.—

Señores Asociados:

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 60 de nuestros estatutos, la comisión directiva del Centro Burgalés, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 24 del corriente mes de agosto, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 5764, en primera y única citación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nueva consideración del proyecto de construcción de la sede social en nuestro solar, ubicado en la calle Rivadavia Nº 5758|64 por el sistema de la Propiedad Horizontal, sin cargo de ninguna naturaleza.

2º — Autorizar al señor presidente del Centro o a quien lo reemplace legalmente: a) vender las 4|5 partes del inmueble Rivadavia Nº 5758|64, propiedad del Centro Burgalés, inscripto en el Registro de la Propiedad, Tomo 1541, folio 18, Nº ficha 71722, de acuerdo a medidas de título y por el precio de cinco millones trescientos mil pesos moneda nacional, pagaderos en especie, es decir con el edificio social a construirse de acuerdo a planos, pliego y contratos a firmarse, libre de todo cargo, impuestos, costos, incrementos en salarios, materiales y comisiones; b) Solicitar un préstamo en el Banco Hipotecario Nacional, otra institución o terceros, hasta cubrir la suma de diez y seis millones sobre el terreno mencionado, en garantía a las construcciones de unidades a efectuarse ajustándose a las reglamentaciones respectivas y bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, debiendo quedar libre de hipoteca la unidad que corresponde al Centro Burgalés cuando la Dirección Impositiva adjudique la unidad.

3º — Autorizar al señor presidente del Centro Burgalés o a quien lo reemplace legalmente a firmar: a) Las escrituras traslativas de dominio de las 4|5 partes referidas en el punto 2º, a quienes resulten formando parte del consorcio a constituirse, o bien en comisión al promotor, o empresa de cons-

trucción, que pueda ser Mora, Ricotti y Lutgen, o un tercero, en las condiciones que la comisión directiva convenga; b) El contrato de hipoteca referido en la letra b) del punto 2º); c) Los reglamentos impuestos por la Ley 13.512; d) El contrato respectivo con el promotor que podrá ser la empresa Mora, Ricotti y Lutgen u otra, para todo lo concerniente a la construcción de la obra del Centro Burgalés, con la expresa condición de que la empresa o los consorcistas entregarán las construcciones libre de todo cargo, gastos, costos, costas, incrementos de salarios o materiales. Todo convenio, contrato, y planos antes de ser firmados, deberán ser previamente aprobados por la comisión directiva, siendo obligación transcribir en el contrato de adhesión las cláusulas pertinentes a los derechos del Centro y obligaciones de los consorcistas. f) A firmar planos y todo otro documento, convenio privado o público no especificado y necesario para los fines de los puntos 2) y 3).

4º — Designar dos personas para que firmen el acta respectiva.

$ 600.— e.7|8-Nº 34.266-v.9|3|58

CANNING MOTOR S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1958, a hora 19, en la Sede Social, calle Guatemala 4402, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación del número de Directores, reemplazo de dos Directores y elección de los mismos, de conformidad al artículo 14 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|8-Nº 34.320-v.12|8|58

CENTRO PROPIETARIOS DE BICICLETERIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 del corriente, a las 9,30 horas en el local de la secretaría del Centro, calle Pichincha Nº 780, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del acta anterior.

2º — Consideración de inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas y de la memoria del ejercicio.

3º — Renovación parcial de la C. D.: Elección de un pro-secretario en reemplazo del señor Beneditto Fragomeni, que terminó su mandato; cuatro vocales titulares en reemplazo de los señores Rogelio Martínez, Juan P. Franco, Gilberto Roquiero y Juan Paganini, que terminaron sus mandatos; cuatro vocales suplentes en reemplazo de los señores Heliodoro Losada, José D'Urbano, Carlos Calza y Horacio Pierulivo, que terminaron sus mandatos y un revisor de cuentas en reemplazo del señor Segundo Pierluigi, que renunció.

4º — Reforma del artículo 11 de la reglamentación interna de filiales.

5º — Designación de dos asociados para firmar el acta. — (Fdos.): José Moras, presidente; A. Raúl Justo, secretario general.

$ 90.— e.7|8-Nº 34.275-v.7|8|58

CLUB DE REGATAS HISPANO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Señor consocio:

De conformidad con lo determinado por los artículos 43, 44, 48, 56, incisos e) y f) y 64 del estatuto social, la comisión directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de agosto de 1958, a las 21 horas, en el local del Centro Riojano Español, calle Independencia Nº 1071, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de tres socios presentes para que junto con el presidente y secretario de la asamblea firmen el acta de la misma.

2º — Lectura de la convocatoria.

3º — Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio.

4º — Consideración del balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

5º — Consideración del aumento de las cuotas mensuales, para poder financiar los mayores egresos del club.

6º — Informe del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 1958|1959.

7º — Ratificación de la compra del terreno lindero al club, con frente a la calle Colón.

8º — Consideración del informe elevado por la subcomisión de edificio y aprobación de los planos y presupuesto del nuevo edificio social. Autorización para encarar la financiación en la forma propuesta por la subcomisión y para iniciar la obra.

9º — Elección de tres o más socios presentes para que se constituyan en comisión escrutadora, de la cual no podrán formar parte los miembros de la comisión directiva ni los de la comisión revisora de cuentas.

10. — Elección de cuatro vocales titulares de C. D. en reemplazo de los señores Angel Tosi, Ovidio De Mattheis, Ramón Viturro y José M. Martínez, un revisor de cuentas, en reemplazo del Sr. Ernesto J. Caronni, todos por el término de tres años, y cuatro vocales suplentes de C.D. por el término de un año.

Buenos Aires, 24 de junio de 1958. — Pedro Vaccario, presidente. — Rafael L. Ariza, secretario.

Notas. — Art. 45. — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, y en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, con cualquier número de asociados presentes.

—Para la entrada a la asamblea es indispensable exhibir el carnet social.

—Solamente tienen derecho a concurrir a las asambleas los socios vitalicios y vitalicias; socios activos y activas, hasta el Nº 10.391, siempre que tengan un año de antigüedad en estas categorías; al 30 de abril de 1958. Artículo 15, inc. a).

$ 170.— e.7|8-Nº 34.251-v.7|8|58

"D"

DYBEM

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio comunica a los señores Accionistas, que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 18 de agosto de 1958, a las 18 horas, en el local social, calle Bolívar 391, 3ro. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1958.

2º Dar cuenta de la retribución asignada al Director-Gerente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10º, inciso c) de los Estatutos.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder participar en la Asamblea, deberán dar cumplimiento al artículo 14º de los Estatutos, que en su parte pertinente dice: "Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización".

$ 600.— e.7|8-Nº 34.318-v.12|8|58

"E"

ESTABLECIMIENTOS MECANICOS "JONE"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 20 de agosto de 1958 a las 17,30 horas, en Lafayette 1735 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio.

2º Retribución del Directorio y del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|8-Nº 34.314-v.12|8|58

"F"

"FINESA"

Financiera, Inmobiliaria, Edificadora Comercial e Industrial

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que que tendrá lugar el día 18 de agosto de 1958, a las once horas, en la sede social, Córdoba 1102, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1958.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos.

3º Consideración del aumento del Capital Autorizado a la suma de ocho millones de pesos moneda nacional.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

$ 300.— e.7|8-Nº 34.221-v.12|8|58

"G"

GRANDES TIENDAS CIUDAD DE MESSINA, S. A. C. I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista de la sociedad, a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de Agosto de 1958, a las 14,30 horas en el local del Centro de Importadores, calle Sáenz Peña Nº 310, segundo piso, de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del pedido del Directorio, de ratificar la presentación de la Empresa en convocatoria de acreedores, solicitada en diciembre 30 de 1957, por ante el Juzgado de Comercio Nº 1, Juez Dr. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 1, Dr. Quijano.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 351 del Código de Comercio y el número 28 de nuestro Estatuto, el acto tendrá validez con los accionistas inscriptos y presentes.

Inscripciones: Hipólito Yrigoyen 1145, 2º piso A, de 13 a 16.

$ 270.— e.7|8-Nº 34.254-v.9|8|58

"L"

LA CALPENSE S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de Agosto de 1958, a las 16 hs. en Avda. de Mayo 833, 2º piso, para tratar este

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación indicada en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1958.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente y un Síndico titular y un suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7.8-Nº 34.233-v.12 8|58

"M"

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Agosto de 1958 a las 16 horas, en el local de la Avenida de los Constituyentes 2995, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación del Secretario que habrá de autorizar el acta (Art. 29 de los Estatutos).

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1958.

3º Remuneración del Directorio y Síndico (Art. 31 de los Estatutos).

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.7|8-Nº 34.306-v.12|8|58

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Agosto de 1958 a las 17 horas, en el local de la Avenida de los Constituyentes 2995, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación del Secretario que habrá de autorizar el acta (Art. 29 de los Estatutos).

2º Reforma de los Estatutos y aumento del capital social.

3º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.7-8-Nº 34.305-v.12|8|58

"P"

P L A N T I E

Talleres Gráficos Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1958 a las 10 horas, en la sede social Rivadavia 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1958.

2º — Designación de un Síndico titular y de un suplente, por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|8-Nº 34.223-v.12|8|58

"S"

S A M E R C O

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Samerco Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de agosto de 1958 a las 11.30 horas, en la calle Carlos Pellegrini 651, 5º piso, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1958.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos, como así también de síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 350.— e.7|8-Nº 34.229-v.12|8|58

SOCIEDAD ANONIMA "LA RAZON"

Editorial, Emisora, Financiera y Comercial

Registro Nº 2.008

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Intervención de la Sociedad conforme al artículo 20 de los Estatutos ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Agosto de 1958 a las 11 horas, en el local social de la Avenida de Mayo 729|41 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Fijación del número y elección

de los miembros titulares y suplentes del Directorio de conformidad al artículo 10 de los Estatutos.

2º — Elección de Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Interventor.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad, los Títulos de sus acciones o certificados, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 450.— e.7|8-Nº 34.313-v.12|8|58

S. A. I.

Sociedad Americana de Intercambio

S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1958, a las 9 horas, en el local social, calle Córdoba 967, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos enumerados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1958.

2º — Distribución de las utilidades.

3º Resolver sobre el aumento del capital autorizado.

4º — Elegir Síndicos titular y suplente por un año.

5º — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones (certificados provisorios) o certificados de su depósito bancario. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1958. — El Directorio.

$ 400.— e.7|8-Nº 34.300-v.12|8|58

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones del artículo 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de agosto de 1958, a las 21 horas en el local del sanatorio, Azcuénaga 870 a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de abril de 1958.

2º — Elección de tres directores titulares en reemplazo de los Dres. Manuel Ruiz Moreno, Mario Brea y Armando Trabucco que terminan su mandato. Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los doctores Ernesto F. Malbec y Domingo Iracta, que también terminan su mandato.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Autorización al directorio para emitir nuevas series de acciones, en las condiciones del artículo 6º, de los estatutos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 33 de los estatutos. — El Directorio.

$ 500.— e.7|8-Nº 34.301-v.12|8|58

S. A. AGRICOLA, FORESTAL, COMERCIAL Y FINANCIERA LA MERCED

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto, a las 18 horas, en el local social 25 de Mayo 122, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de los señores síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el treintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

2º — Remuneraciones estatutarias.

3º — Designación de síndicos titulares y suplentes.

4º — Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|8-Nº 34.216-v.9|8|58

"T"

T. A. S. E. C.

EDICTOS

En virtud de lo establecido en el Art. 20 del Contrato Social, llámase a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de septiembre de 1958, a las 18 horas, y no habiendo número suficiente a esa hora, llámase para segunda citación el mismo día a las 19 horas, en el local social calle Billinghurst Nº 1894, Cap. Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria y balance general al 30 de junio de 1958.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de dos socios para firmar el acta. — Darío A. Curiel - Roberto Cima, gerentes generales.

Nota. — Art. 23. — Para tomar parte en cualquier asamblea, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, cuarenta y ocho (48) horas antes de la asamblea, o presentar el recibo de las mismas o certificado de depósito o el documento que acredite fehacientemente su pignoración o caución extendido a nombre del accionista.

$ 240.— e.7|8-Nº 34.215-v.9|8|58

THOMPSON S. A.

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de agosto de 1958, a las 16 horas, en el local social de la calle Florida 835, 1º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1958.

2º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|8-Nº 34.218-v.12|8|58

TRANSFINCO S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1958, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30|6|1958.

2º — Determinación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

3º — Elección de síndicos titular y suplente.

4º — Aumento del capital a pesos 2.000 000 y autorización al directorio para su tramitación.

5º — Cambio de nombre de la sociedad y reforma de los Arts. 1º, 2º y 15 de los estatutos sociales y autorización al directorio para su tramitación.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la asamblea.

$ 500.— e.7|8-Nº 34.319-v.12|8|58

Ley Nº 11.867 TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

J. Palmeiro Ares y Cía. Martillero Público, avisa al comercio que la firma Stamadianos y Karambeto, venden su negocio de pizzería, heladería y anexos denominado "La Flor de Barracas", sito en la AVDA. MONTES DE OCA Nº 1002, a los señores Germán Roda Regueiro, José Fernández Pérez, Egma Martínez, Bernardo Camilo Ansoar e Ida Prudencia Costa reclamos de Ley, en mi oficina, calle Conde Nº 3646, Capital.

$ 150.— e.7|8-Nº 34.323-v.12|8|58

Al comercio, se hace saber que los señores Julio Blas, Gumersindo Joaquín Martínez, Cándido Martínez, Manuel Represas Taboas y Dionisio Saturnino Taboas, venden al señor Alberto Antonio Bongiorno, una séptima parte indivisa del negocio que en el ramo de bar americano con parrilla vitamínica, café al paso a la crema, mesas en vereda, salón de té en el entrepiso y anexos, están instalando en esta Capital, en la calle AV. de MAYO 1110 Reclamos de Ley, Curto y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 1190, 1er. piso.

$ 150.— e.7|8-Nº 34.311-v.12|8|58

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan: Que Félix Guillermo Ubaldo Lastra, vende a Paulina Esterson de Asrilant, Domingo Maggio y Nataniel Matlis, negocio "café, bar y billares", establecido, AVENIDA CORRIENTES Nº 4668, Capital. Reclamaciones en término de Ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.280-v.12|8|58

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan: Que Oscar Marius Hails, vende a Félix Guillermo Ubaldo Lastra, negocio "café, bar y billares", establecido, AVENIDA CORRIENTES Nº 4668, Capital. Reclamaciones en término de Ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.281-v.12|8|58

Manuel Balsalobre y Pedro Regalado Echavarría, domiciliados Mariano Acha 1653, transfieren negocio garage Mariano Acha 1653|61, a Manuel Pumar y Luis González, domiciliados en ANDONAEGUI 1706. Oposiciones Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A".

$ 100.— e.7|8-Nº 34.297-v.12|8|58

A. Luis Schteinbarg, corredor y martillero público, con oficinas en la Avda. Cabildo Nº 1278, Capital Federal, T. E. 76-3957; avisa: al comercio en general que Modesta Rey y Francisco Valdivieso, venden a los señores Amanda Ester Massolo y Rodolfo Faustino Juárez, su negocio de tintorería denominado "La Orquídea", sito en la AVENIDA DEL TEJAR Nº 2648 de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|8-Nº 34.219-v.12|8|58

A. I. Zamler, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Alvarez Jonte 4703, Capital, T. E. 67-7862, avisa: Que el señor Simón Indaver, vende al señor José Grosfeld, su negocio de ropería, bonetería y artículos para hombres en general, denominado "A. B. C.", sito en la AV. LEANDRO N. ALEM 916|920, Capital, domicilio de las partes y reclamo de Ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.222-v.9|8|58

Juan Carlos Albandoz, martillero público, Oficinas Espinosa 1035, dto. 1, Capital, avisa: Que ha quedado sin efecto, la venta del negocio de despensa y despacho de pan, sito en ALCARAZ 5682|86, de esta Capital, que el señor Osvaldo Della Paolera, hacía a la señora Edelmira Gré, según edictos aparecidos con fecha 2|4 al 10|4|58. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.232-v.12|8|58

Manuel Cendon, Balanceador y Martillero Público, con domicilio en la calle Molière 2891, oficina C. Capital Federal, avisa: Que por su intermedio los señores José Antonio Ferraro, Domingo Alvarez y Gumersindo Alvarez, venden, ceden y transfieren libre de deuda el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4695|99 esquina ALLENDE 3521, Capital Federal, a los señores Ramiro Martínez Aguete y Mario Martínez, reclamaciones de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 150.— e.7|8-Nº 34.224-v.12|8|58

Juan Carlos Rodríguez, martillero público, de la firma Rodríguez y Africani, con oficinas en la calle Cucha Cucha 1483, piso 2º, oficina 12, por el término de cinco publicaciones, hace saber que con su intervención Pedro Rodríguez, vende a Shoko Kanashiro, el negocio que gira bajo el rubro de "Tintorería", sito en la AVENIDA ALVAREZ JONTE número 2182, de esta Capital. Reclamos Ley 11.867, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.7|8-Nº 34.241-v.12|8|58

"B"

Pérez, Urgaregui & Cía., martilleros públicos, V. Cevallos 253, avisan: Que Ramón López vende a Herminia Araceli Mariezcurrena y Dora Blanca Guerrero de Romo, su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Wilson", sito en la calle BRASIL Nº 920, sus domicilios. Recl. término de ley n|oficinas.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.260-v.12|8|58

Lauro O. Montes de Oca & Cía. Martillero público, con oficina en la calle Lima 213, p. 1º, Cap. Fed., avisa al comercio que por su intermedio la señora Carmen Mendioroz de Vota, vende su negocio de "Casa de Bebés y Niñas", sito en la calle B. DE IRIGOYEN Nº 623, Cap. Fed., al señor Jacinto Benjamín Alvarez. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.272-v.12|8|58

"C"

Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que Pedro Villani vende a los señores Antonio Díaz y Aquilino Justo, el negocio de bar y restaurant, sito en CABILDO Nº 4059, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.253-v.12|8|58

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital Federal. Avisan que Gumersindo Fernández, Domingo Venero, Clemente De Mattia, Miguel Diez, Moisés B. Poutays, José M. Requelme y Manuel E. Torres, venden el negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle CORRIENTES 4019|21, Capital Federal, a los señores Jesús Alonso, Pedro A. García, José Eraso, Vicente Suchetti, Julio A. Gatti y José Continente. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|8-Nº 34.236-v.12|8|58

Avisa. Manuel Fandiño, balanceador y martillero público, oficinas Avda. Belgrano 3209, que don José María Aguiar Eijo, en representación de la sucesión de don Paulino García Alonso vende a don Paulino Balseiro, el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito calle CRAMER Nº 4501, domicilio de las partes, reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.227-v.12|8|58

Inmobiliaria Americana - Roberto H. Caldiroli y Cía., Martilleros Públicos, Pozos 264, piso 1º, avisan que con su intervención don Antonio Vicente Rossi vende a don Benigno Cipriano Corvera, el negocio de mercería sito CARLOS CALVO Nº 4012, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.235-v.12|8|58

Se hace saber al comercio que Isaac Eidman y Luna Beraja han vendido con fecha 27 de Junio de 1958 a Ignacio Boris Varsichky, la mitad indivisa de su negocio de "Tienda y Mercería", sito en la calle CORDOBA Nº 5376 de esta Capital, que girará bajo el rubro "Varsichky y Eidman", haciéndose cargo la sociedad del activo y pasivo del mismo; domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.7|8-Nº 34.309-v.12|8|58

Al comercio se hace saber que los señores Rosendo Díaz y Severino Díaz venden a los señores Majín Pérez Arsenio Fernández y Francisco López la parte mitad indivisa del negocio que en el ramo de Café Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Mesas en la Vereda, tienen instalado en esta Capital en la calle CAMARONES 1412|24. Reclamos de ley Curto y Cía. Martilleros Públicos, Avenida de Mayo 1190, 1er. piso.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.310-v.12|8|58

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1153 Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de Restaurant, Despacho de Vinos y Cervezas y Venta de Helados, denominado "Chiquín", sito en esta capital, calle CANGALLO Nos. 912|16|20|22. Vendedores: "Pigari", Sociedad de Responsabilidad Limitada domiciliados en esta capital, calle Cangallo 912. Compradores: "Chiquín" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), domiciliados en esta capital, calle Austria 2650. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.7|8-Nº 34.322-v.12|8|58

Fernández, Stéfano y Peláez, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722 y 1685, avisan que: Antonio Díaz Romero vende a Gil Paz y Gloria Matilde Paz, libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio Hotel-Alojamiento, denominado "Charcas", sito en CHARCAS Nº 4719, domicilio compradores, reclamos término ley 11.867 n|oficinas domicilio vendedor.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.284-v.12|8|58

Fernández, Stéfano y Peláez, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722 y 1685, avisan: Que ha quedado sin efecto la venta que Antonio Díaz Romero hacía a Amador Agrelo Casal y Gumersindo Bragaña Vázquez ("Agredo y Bragaña"), de su negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Charcas", sito en CHARCAS Nº 4719. Reclamos de ley en el referido negocio, domicilio partes.

$ 150.— e.7|8-Nº 34.283-v.12|8|58

"G"

Lauro O. Montes de Oca & Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Lima 213, P. 1º, Cap. Fed., avisa al comercio que: los señores Mario Franchesquini, Antonio Nardone, Luis Vetesse y Jorge Bértola, venden su negocio de Bar Restaurant sito en la calle GARCIA DEL RIO Nº 3184, Cap. Fed., a los señores Doña Ramona Gómez y Don Fernando Martínez. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|8-Nº 34.270-v.12|8|58

Fernando Corral, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1709, Capital, Tel. 40-7.166, avisa que Joaquín Ruiz vende su parte mitad a José Martínez García del negocio de almacén y bar, calle GUATEMALA 4801, Capital Federal, haciéndose cargo la nueva sociedad "Domínguez y Martínez García", del activo y pasivo. Domicilio ambas partes. Reclamos ley mismo negocio.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.231-v.12|8|58

Manuel Alen, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Santiago del Estero Nº 325, avisa que José Pérez, Enrique Nicolás Corrales y Antonio Diez, venden su negocio de Quiosco, Venta de Cigarrillos y Golosinas, sito en la calle GENERAL MOSCONI Nº 2480, a Guillermo Pagliarino y Humberto Valentín Bardo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.291-v.12|8|58

"L"

Rogelio Rodríguez y Cía., Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio

el Señor Francisco Maiz vende a los Señores Félix Sáenz, Cayetano Zappietro y Segundo Fernández en representación de "Candy", Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, su negocio del ramo de Confitería, Venta de Masas y Helados, sito en la calle LIBERTAD Nº 1657, Capital, domicilio de las partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|8-Nº 34.308-v.12|8|58

"M"

David Pérez, Soto y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321 de Capital, avisan al comercio que: el señor Delfio Leocata vende su negocio de Despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle MOLIERE Nº 3052, al señor Raúl Enriquez. Reclamo en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.250-v.12|8|58

"P"

Pérez, Urgaregui & Cía., Mart. Públicos, oficinas V. Ceballos Nº 253, avisan: ue Avelino Barcala vende a Israel Lijtztain su negocio de Hotel (en formación) sito en PAVON Nº 1435, domicilio de las partes. Recl. término de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.257-v.12|8|58

"S"

Enrique J. Lozano, Martillero, Treinta y Tres 611, Capital, avisan que el señor Guariglia vende su negocio Fca. de Estuches SANABRIA 3225, libre de todo gravamen a los señores D. Durante, F. Villlar y L. Talarico. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.252-v.12|8|58

Lauro O. Montes de Oca & Cía., Martillero Público, con oficinas en la calle Lima 213, P 1º, Cap. Fed., avisa al comercio que: por su intermedio el señor Manuel Oscar López vende su negocio de "Bar Minutas", sito en la calle SEGUROLA Nº 2551, Cap. Fed., a los señores Antonio Juan y Nicolás Takvorian. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio, Segurola 2551, Cap. Federal.

$ 150.— e.7|8-Nº 34.271-v.12|8|58

"V"

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, avisan que Ramón Ferreyra vende a Alfonso López su panadería mecánica, sita calle VIEL Nº 1443, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas Asunción 4091|97.

$ 100.— e.7|8-Nº 34.220-v.12|8|58

LEY Nº 11.867 REMATES COMERCIALES
NUEVOS

Noya & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Uruguay 34, Capital, avisan: que el día 21 de agosto 1958 rematarán las existencias del negocio de Despensa de Comestibles establecido calle AGUIRRE 544, Capital, por cuenta y orden de su dueño don Adolfo Gorodetsky, donde constituye su domicilio. Reclamos término Ley n|oficinas.

$ 100. — e.7|8-Nº 34.230-v.12|8|58

AVISOS DIVERSOS
NUEVOS

BRUNO BOYERO S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del artículo cuarto de los estatutos sociales, que por resolución del directorio se ha dispuesto la suscripción del saldo de 891 acciones ordinarias de la clase B de la 29ª serie y la emisión de 1.000 acciones ordinarias clase B de la 30ª serie. La colocación de esta emisión será a la par integrándose el 20 % al contado y el saldo de acuerdo a la resolución del directorio. La preferencia que acuerda el artículo 7º de los estatutos sociales caducará a los quince días de finalizada la última publicación de este aviso. — El Directorio.

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 28|7 al 1º|8|58.

$ 250. — e.7|8-Nº 33.673-v.12|8|58

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
Cervecería Quilmes E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|1 para la provisión de Albúmina de huevo La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de agosto de 1958 a las 9,30 horas. Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.

$ 120. — e.7|8-Nº 34.277-v.11|8|58

EFICO
Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Comercial
Sociedad Anónima

Comunícase a los señores accionistas, la emisión Serie Cuarta y Serie Quinta de acciones ordinarias por un total nominal de $ 400.000. Conforme artículo 6º Estatuto, comunicar opciones suscripción a Directorio Sociedad. Avda. Corrientes 569, piso 7º. — El Directorio.

$ 90. — e.7|8-Nº 34.287-v.9|8|58

ANTARES S. A. F. I. C. I.
(ex SAFINCO S. A. F. I. C. I.)

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 500.000 en acciones ordinarias Suscripciones a la par. — El Directorio.

$ 60. — e.7|8-Nº 34.302-v.9|8|58

TENCO S. A.
EMISION DE ACCIONES
ARTICULO 5º DE LOS ESTATUTOS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos se hace saber por tres días que el directorio en reunión celebrada el día 16 de julio de 1958, resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador clase "A" de m$n. 1.600.000 cada serie.

De acuerdo con el citado artículo 5º, los accionistas podrán hacer uso de sus derechos preferenciales dentro de los 15 días a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio. — El Directorio.

$ 120. — e.7|8-Nº 34.303-v.9|8|58

TITANIA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDO - EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de esta sociedad que a partir del 10 del corriente se pondrá a disposición el dividendo del 10 % en acciones de la misma clase correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957. El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 1 en nuestra sede social calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Asimismo se hace saber por 3 días que por resolución del directorio del día 18 de julio ppdo, se resolvió emitir 7.000 acciones ordinarias a la par de un valor nominal de m$n. 100 cada una y que de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos los accionistas podrán hacer uso de su derecho preferencial dentro de los 15 días de la última publicación de este anuncio contra presentación del cupón Nº 2, que, vencido dicho plazo quedará definitivamente anulada.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentarse con la libreta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva antes del 11 de setiembre próximo. En caso contrario se harán pasibles de la retención del 20 % sobre el total del dividendo. — El Directorio.

$ 240. — e.7|8-Nº 34.304-v.9|8|58

LA GERMINADORA S. A.
Productores—Importadores—Exportadores
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el directorio de la sociedad en su reunión del 31 de julio ppdo., ha dispuesto poner a disposición el dividendo del 22,807017 sobre el capital suscripto pagadero en acciones clase "B", liberados, dispuesto por la asamblea ordinaria del 18 de julio último.

El referido dividendo se pagará en el domicilio social a partir del 5 de agosto en curso de 15 a 18 horas contra presentación de los certificados provisorios de la tenencia de los accionistas. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1958. — El Directorio.

$ 40. — e.7|8-Nº 34.264-v.7|8|58

LEPETIT
Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la cotización de la nueva emisión de v$n. 12.500.000, en acciones ordinarias, clase "A" (5 votos) y v$n. 7.500.000 en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), dispuesta por el Directorio en su sesión del 7 de mayo de 1958, en uso de las facultades que le confieren los artículos 8º y 9º del estatuto y de la facultad que le fué acordada por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de octubre de 1957.

Ambas clases de acciones serán al portador, de v$n. 100 cada una y de características idénticas, respectivamente, a las de las acciones ordinarias de la clase "A" y "B", actualmente en circulación.

Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1958.

Todos los accionistas de la sociedad tienen preferencia en la suscripción, a la par, en proporción a sus tenencias, o sea en la siguiente forma:

a) Los tenedores de acciones ordinarias, clase "A", tendrán opción para suscribir 0,25 de nueva acción ordinaria, clase "A", por cada acción que posean, o sea una nueva acción por cada cuatro en circulación.
b) Los tenedores de acciones ordinarias clase "B", tendrán opción para suscribir 0.25 de nueva acción ordinaria, clase "B", por cada acción que posean, o sea una nueva acción por cada cuatro en circulación.

Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955.

Los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción, deberán presentarse en las oficinas de la sociedad, Bolívar Nº 332, 3er. piso, haciendo entrega del cupón Nº 11. En el mismo acto deberán hacer efectiva la integración del 50 % del valor nominal de las acciones que suscriban. El 50 % restante deberán integrarlo antes del día 25 de noviembre de 1958.

El período de suscripción se inicia el día 11 y termina el día 25 de agosto de 1958. — El Directorio.

$ 390.— e.7|8-Nº 34.214-v.9|8|58

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
S. A. Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas, que a partir del día 8 del actual, en Leandro N. Alem Nº 619, 2º piso, Capital y en Uruguay Nº 196, Avellaneda, se comenzarán a canjear los certificados provisorios entregados oportunamente por las acciones que representan.

$ 90.— e.7|8-Nº 34.265-v.9|8|58

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES, COM. E IND., S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 31 de julio de 1958, ha dispuesto emitir y lanzar a la suscripcinó la serie denominada 3ª de 50.000 acciones ordinarias de $ 100, con derecho a cinco votos por acción, que llevarán cupones del Nº 2 en adelante. Las condiciones de suscripción son: 10 % en efectivo en el momento de la suscripción y 30 % mensual en efectivo a partir del acto de suscripción.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta los 15 días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 150.— e.7|8-Nº 34.268-v.9|8|58

DIAMANTE, S. A.
Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionista que desde el día 18 de agosto de 1958, se abona en nuestras oficinas, Lavalle 437, segundo piso, Capital, el dividendo del 15 % del sexto ejercicio al 31 de marzo de 1958, contra presentación del cupón Nº 6.

$ 90.— e.7|8-Nº 34 315-v.9.8 58

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de esta Capital, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Da. JOSEFINA o JOSEFA SALA BERTRAN de TORRENTS y de don FRANCISCO TORRENTS. — Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200. — e.5|8-Nº 2.676 D.T. v.16|8|58

El señor Juez Nacional Nº 1, en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GONZALEZ NIETO.

Buenos Aires, 26 de junio de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.1º|8-Nº 2.395 D. T. v.12|8|58

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 1, Secretaría 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LAMAS, JOSE LAMAS REBOLO o REVOLO. — Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200. — e.29|7-Nº 2.242 D.T.-v.8|8|58

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy (Secretaría 4), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCHESOTTI y de VICTORIA PASCUALINA BLUMETTI de MARCHESOTTI. — Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.31|7-Nº 2.275 D. T.-v.11|8|58

Núm. 3

Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EVA LACH DE BAMER. — Buenos Aires, julio 1º de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.5|8-Nº 2.760 D.T. v.16|8|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del doctor Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de MAJER o MAYER BRUKNER o MAJER BRUKNER.

Buenos Aires, 3 de julio de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.2|8-Nº 2.557 D. T. v.13|8|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL QUIROGA o DANIEL QUIROGA FRIAS.

Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.2|8-Nº 2.507 D. T. v.13|8 58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN OBRAMUCK o ABRAMIUK. — Buenos Aires, junio 24 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.31|7-Nº 2.349 D. T.-v.11|8|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado 4, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de LAUREANO DIAZ. — Buenos Aires, junio 4 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200. — e.5|8-Nº 2.728 D.T. v.16|8|58

El Juez Nacional, doctor Mario Figueroa Alcorta (Juzgado Civil Nº 4 de la Capital Federal, secretaría Nº 11), cita por diez días, a herederos y acreedores de don EDUARDO GARRET.

Buenos Aires, 8 de julio de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.2|8-Nº 2.515 D. T. v.13|8|58

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA COLOMBACROVARA de COSTA.

Buenos Aires, 3 de julio de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.2|8-Nº 2.469 D. T. v.13|8|58

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN HECTOR JOSE BOGLIETTI.

Buenos Aires, 9 de junio de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.1º|8-Nº 2.417 D. T. v.12|8|58

El Juez doctor Mario N. Figueroa Alcorta, cita por diez días a acreedores y herederos de don GUIDO REGGIO o REGIO. — Secretaría Nº 10, Dr. F. R. de Igarzábal. — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario

$ 200. — e.29|7-Nº 2.259 D.T.-v.8|8|58

Mario M. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a acreedores y herederos de JUAN BERISSO, MARIA MENINI de BERISSO, ALFREDO BERISSO, PAULA RIGHETTI de BERISSO y RICARDO BERISSO. — Buenos Aires, 21 de julio de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200. — e.28|7-Nº 2.168 D.T.-v.7|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Dr. Félix R. de Igarzábal, cita durante diez días a herederos y acreedores de JOSE MINCUZZ — Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200. — e.28|7-Nº 2.161 D.T.-v.7|8

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de ELOISA LIBRATA LISTA de MALDONADO.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.2|8-Nº 2.517 D. T. v.13|8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone (secretaría Nº 14, doctor Julio Dacharry Sánchez), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA SABATINO de MALERBA.

Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.2|8-Nº 2.472 D. T. v.13|8|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone, Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de doña NORMA HUMBERTA CRESPI o CASPI de CANTABELLA.

Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.1º|8-Nº 2.379 D. T. v.12|8|58

El señor Juez en lo Civil Dr. Luis N. Perrone cita por diez días a los herederos y acreedores de EMILIA RISSO DE PIRATTE. Secretaría Nº 14.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.28|7-Nº 2.184 D. T. v.7|8

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman a cargo del Juzgado número 6 secretaría Nº 18 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN JUAN RAIDA. — Buenos Aires, julio 8 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.4|8-Nº 2.574 D.T.-v.14|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA PARINI de BERRA. — Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.31|7-Nº 2.302 D. T.-v.11|8|58

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE RAUL NUÑEZ. — Buenos Aires, julio 8 de 1958 — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.31|7-Nº 2.290 D. T.-v.11|8|58

El señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17 cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUSTINA TERESA DE JESUS ALVAREZ DE ORMA o JUSTINA TERESA ALVAREZ DE ORMA.

Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.28|7-Nº 2.148 D. T. v.7|8|58

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7 Dr. Oscar Moyano Eguiluz (Secretaría Nº 20). cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MARTINEZ de ACUÑA. — Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 200. — e.5|8-Nº 2.660 D.T. v.16|8|58

Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza a acreedores o herederos de doña ENRIQUETA BELLO de MICHOLI, por diez días. — Secretaría número 21 del doctor Mario Anschutz Latorre Buenos Aires. 29 de julio de 1958. — Mario Anschutz Latorre, secretario.

$ 200.— e.1º|8-Nº 2.386 D. T. v.12|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (secretaría número 19). cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA ALONSO de CEPPI. Buenos Aires. 12 de junio de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.1º|8-Nº 2.414 D. T. v.12|8,58

El Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 7. por la secretaría Nº 20, Dr. Alberto Montes de Oca, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA BRUÑOL de DARO. — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 200.— e.31|7-Nº 2.313 D. T.-v.11|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, secretaria Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO SZENT GALL. — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Alberto M. Montes de Oca, secretario.

$ 200.— e.31|7-Nº 2.340 D. T.-v.11|8|58

El Juez en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz a cargo del Juzgado Nº 7. Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RANCZ o RANSTZ. — Buenos Aires. 23 de julio de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200. — e.28|7-Nº 2.180 D.T. v.7|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado [illegible] secretaría Nº 20 cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGRO. — Buenos Aires, julio [illegible] — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 200. — e.25|7-Nº 2.145 D.T. v.7|8|58

Num. 8

El Dr. Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Número 23 cita y emplaza a don RODOLFO GUSTAVO KRONENBERGER para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda que sobre tenencia de hija menor le ha iniciado Gertrudis Krasny. dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en el mismo. — Buenos Aires. julio 25 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 150. — e.5|8-Nº 34.194-v.9|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO GONZALEZ o CONSTANTINO GONZALEZ FERNANDEZ

Buenos Aires, 29 de julio de 1958. — José María Monciá, secretario.

$ 200.— e.1º|8-Nº 2.441 D. T. v.12|8|58

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría número 22 del doctor Zenón J. Santillán. cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARTA MARIA DEL CARMEN SUNICO de CAPRIATA. — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.

$200.— e.4|8-Nº 2.598 D.T.-v.14|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Thiegri, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22). cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA VICENTE y ANTONIO CEVASCO. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200. — e.29|7-N 33.710-v.8|8|58

Num. 9

El Juez Nacional Dr. Jorge R. L. Soto (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ARNABOLDI. — Bunos Aires, julio 21 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200. — e.5|8-Nº 34.119-v.16|8|58

El Dr. Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR LORENZO CARBONE.

Buenos Aires 31 de julio de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, Juan F. Bernabé, secretarios.

$ 200.— e.5|8-Nº 34.192-v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9 por la secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CASTELLI. -- Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.4|8-Nº 2.625 D.T.-v.14|8|58

Jorge R. L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN MAGDALENA CASTAGNETO DE CAPPA. — Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.4|8-Nº 2.647 D.T.-v.14|8|58

El doctor Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días. a herederos y acreedores de don ENRIQUE ELMAN.

Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.2|8-Nº 2.456 D. T. v.13|8|58

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PAULINA MILGRON de GOLBERT o MILAGROM de GOLBERT o MILGRAR de GOLBERT.

Buenos Aires, 25 de julio de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.2|8-Nº 2.466 D. T. v.13|8,58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26. cita por diez días a herederos y acreedores de don VENANCIO JOSE TIRELLI.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.2|8-Nº 2.525 D. T. v.13|8|58

Roberto Jorge L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, secretaría 27. cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO FERREIRO. — Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.31|7-Nº 2.394 D. T.-v.11|8|58

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de ZULEMA RIGONI DE RECCHINI.

Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.28|7-Nº 2.062 D. T. v.7|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26. cita por diez días a herederos y acreedores de Da. CONCEPCION o MARIA DE LA CONCEPCION PELAEZ DE CANTISANO. — Buenos Aires. a 21 de julio de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200. — e.28|7-Nº 2.086 D.T. v.7|8|58

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional Civil (Secretaría Nº 28). cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GENE.

Buenos Aires, 16 de junio de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.

$ 200.— e.5|8-Nº 2.663 D.T.-v.16|8|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL ROGELIO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días — Buenos Aires. julio 2 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200. — e.28|7-Nº 2.169 D.T. v.7|8|58

La doctora María Luisa Anastasi de La doctora María Luisa Anastassi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ITALO ARGENTINO TORNESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1958. — Luis A. Vicent Gaché, secretario.

$ 200.— e.2|8-Nº 2.531 D. T. v.13|8,58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional Civil (Secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SAFRONCHIK. — Buenos Aires, julio 8 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.31|7-Nº 33.810-v.11|8|58

La Jueza, Doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCALA, debiéndose hacer la publicaión por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.

$ 200.— e.1º|8-Nº 2.432 D. T. v.12|8|58

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 32, cita por 10 días a herederos y acreedores de RICARDO o RICARDO PEDRO CARRASCO.

Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 200.— e.5|8-Nº 2.668 D.T.-v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS STABILE.

Buenos Aires, junio 27 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 200.— e.5|8-Nº 2.674 D.T.-v.16|8,58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL BIONDI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 200.— e.4|8-Nº 2.624 D.T.-v.14|8|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal, doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría número 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don HORACIO FELIPE ZANELLI u HORACIO F. ZANELLI. — Buenos Aires 29 de julio de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 200.— e.4|8-Nº 2.572 D.T.-v.14|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. doctor Agustín Tiscornia, llama por diez días a herederos y acreedores de MARIO ERNESTO JUAN AUGUSTO WASSERMANN. — Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 200.— e.4,8-Nº 2.610 D.T.-v.14|8|58

El Juez doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría Nº 33, cita por diez días, a herederos y acreedores del Dr. FERMIN FRANCISCO ANTONIO LIMONGI VIERA o FERMIN LIMONGI VIERA o FERMIN LIMONGI.

Buenos Aires, 29 de julio de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.2|8-Nº 2.434 D. T. v.13|8|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN JUAN JOSE MARTINEZ HONTALVILLA.

Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.1º|8-Nº 2.416 D. T. v.12|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, (Secretaría Nº 33), cita por diez días a los herederos y acreedores de FELIPE SABBIETI. — Buenos Aires, 22 de julio de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200. — e.1º|8-Nº 2.402 D.T. v.12|8|58

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO FELIX DARTAGNAN o D'ARTAGNAN. — Buenos Aires, julio 8 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.31|7-Nº 2.347 D. T.-v.11|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11. Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Aníbal J. La Rosa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO LINO MARIA FILANGERI. — Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 200. — e.28|7-Nº 2.144 D.T. v.7|8|58

Núm. 12

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de VENANCIO ERRAMOUSPE y de FLORENTINA ERRAMOUSEPE. — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 200.— e.5|8-Nº 2.723 D.T.-v.16|8|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 36. cita por diez días a herederos y acreedores de Da. SOFIA MARTINEZ de CASANOVA.

Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.5|8-Nº 2.665 D.T.-v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12. cita por diez días a herederos y acreedores de TOBIAS SCHNEIDER. — Buenos Aires julio 31 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.4|8-Nº 2.648 D.T.-v.14,8|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado 12 de la Capital Federal, secretaría Nº 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS MIRETZKY o ELIAS MIRETZCKY.

Buenos Aires, 26 de junio de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.2|8-Nº 2.491 D. T. v.13|8,58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, secretaría Nº 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, cita por diez días a herederos y acreedores de don OTTO GRUNTHAL u OTTO ISRAEL GRUNTHAL.

Buenos Aires, 26 de junio de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.2|8-Nº 2.492 D. T. v.13|8|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, secretaría Nº 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO GERHARD AHRING o GUILLERMO AHRING.

Buenos Aires, 27 de junio de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.2|8-Nº 2.494 D. T. v.13|8|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON RUBINSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200. — e.1º|8-Nº 2.419 D.T. v.12,8|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgadi Nº 12 en lo Civil, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO SEEBER y MARIA MATILDE MADERO de SEEBER. — Buenos Aires, junio 24 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 200. — e.1º|8-Nº 2.420 D.T. v.12,8|58

El Juez Nacional Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Juzgado 12, Secretaría 36) cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA y de VICENTE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ. — Buenos Aires, julio veintiocho de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.. — e.1º|8-Nº 33.908-v.12|8|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON VIVES. — Buenos Aires, junio 26 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200. — e.1º|8-Nº 2.367 D.T. v.12|8|58

El Juez en lo Civil de la Capital Federal Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO MONTI.

Buenos Aires, julio 2 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.31|7-Nº 2.332 D.T.-v.11|8|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil. Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO MARTIN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.31|7-Nº 2.281 D.T.-v.11|8|58

El doctor Alberto R. H. Gartland. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ESION. — Buenos Aires. 23 de julio de 1958. — Julio Pedro Gerez, secretario.

$ 200. — e.28|7-Nº 2.129 D.T. v.7.8|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36. cita por diez días a herederos y acreedores de GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, junio 28 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200. — e.28|7-Nº 2.118 D.T. v.7|8|58

Num. 13

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 13, Doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SERGIO.

Buenos Aires. agosto 1º de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.5|8-Nº 2.771 D.T.-v.16|8|58

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 (secretaría Nº 39), hace saber por cinco días, a los señores acreedores, la apertura del Concurso Civil de don JORGE SVERDLICK, a fin de que presenten al Síndico, doctor Juan Tomás Frías, domiciliado en Reconquista Nº 336, piso 9º "U", dentro del plazo de quince días los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires. 21 de julio de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 150.— e.5|8-Nº 2.722 D. T. v.9|8|58

El doctor Jorge Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, por la secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos o acreedores de SOTERA o SOTERA FERNANDA TERRY. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.4|8-Nº 2.639 D.T.-v.14|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL CACCIBUE. — Buenos Aires, Julio 8 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.1º|8-Nº 2.356 D. T. v.12|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda. (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don DIONISIO ó DIONICIO LAPLACE.

Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.—e.31|7-Nº 2.324 D.T.-v.11|8|58

Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA NECHUTNY de PFEIFFER.

Buenos Aires 30 de junio de 1958 — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 200.— e.29|7-Nº 33.790-v.8|8.58

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA CAPRIA de LOCOCO o TERESA CAPRIA DE LO COCO o TERESA CAPRIA DE LOCOCO o MARIA TERESA CAPRIA DE LOCOCO. — Buenos Aires, junio 30 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 200. — e.28|7-Nº 2.174 D.T. v.7|8|58

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL FRANCISCO MARIA GARCIA o GARCIA ETCHEVERRY.

Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Alberto L. Ricchari, secretario.

$ 200.— e.5|8-Nº 34.190-v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, (secretaría Nº 41). cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTINA PIEDRA de PEREIRA.

Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200.— e.5|8-Nº 2.708 D. T. v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial Fernando Etcheverry, secretaría Nº 41. cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX SIXTO SOLARI.

Buenos Aires, 22 de julio de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200.— e.5|8-Nº 2.737 D. T. v.16|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 14, doctor MARCIAL F. ETCHEVERRY, secretaría Nº 42 del doctor Carlos M. Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de don HORACIO SEGOVIA. — Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.4|8-Nº 34.115-v.14|8|58

El Juez Nacional en lo Civil. doctor Marcial F. Echeverry a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ZELENER. — Buenos Aires, Julio 20 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200, — e.4|8-Nº 2.593 D.T.-v.14|8|54

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO BEROQUI.
Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.2|8-Nº 2.560 D. T. v.13|8|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 41), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA CHAMAS de MARUN.
Buenos Aires, 25 de julio de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.2|8-Nº 2.511 D. T. v.13|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO ISIDRO AGÜERO.
Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.31|7-Nº 33.804-v.11|8|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acredores de MAURICIO SCHTAMER.
Buenos Aires, 22 julio de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 33.764-v.8|8|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, doctor Marcial Fernando Etcheverry, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de BALBINA CANDELARIA SIORRA DE CANO o BALBINA CANDELARIA SCIORRA DE CANO. — Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200. — e.28|7-Nº 2.154 D.T. v.7|8|58

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO ZAINO.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.5|8-Nº 2.709 D. T. v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL AUGUSTO SETZE.
Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.5|8-Nº 2.693 D. T. v.16|8|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MACARIO FLORINDO MEZA y de GABRIELA BENIGNA CELIZ de MEZA. — Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.5|8-Nº 2.751 D. T.-v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA RIUTORT AMENGUAL de CARBONELL. — Buenos Aires, agosto 1º de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 288.— e.5|8-Nº 2.714 D. T.-v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA LUGLI de PALERMO. — Buenos Aires, agosto 1º de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.5|8-Nº 2.713 D. T.-v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don PRIMO CONTIGIANI. — Buenos Aires, agosto 1º de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.5|8-Nº 2.712 D. T.-v.16|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE BERETTA. — Buenos Aires, julio 8 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.5|8-Nº 2.694 D. T.-v.16|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO EMILIO NOGUES o NOGUES VILASECA. — Buenos Aires, agosto 1º de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.5|8-Nº 2.698 D. T.-v.16|8|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ROMANA URBERO de CALOT. (Secretaría Nº 43). — Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.5|8-Nº 2.667 D. T.-v.16|8|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por cinco días a CARLOTA A. ANA C. de VEERHOFF, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en los autos: "Falcón Federico J. c|Carlota A. Ana C. de Veerhoff s| rescisión y cobro de pesos". — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 150. — e.4|8-Nº 2.631 D.T.-v.8|8|58

El doctor Agustín Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo el Juzgado número 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCOS GUTMAN. — Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Arístides I. F. Rolando, secretario.
$ 200. — e.4|8-Nº 2.657 D.T.-v.14|8|58

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA VIGNOLO de COSTA. — Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.2|8-Nº 2.477 D. T.-v.13|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, llama por diez días a herederos y acreedores de BLANCA AMELIA BEREILH de GAUTHIER.
Buenos Aires, 30 de .... de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.2|8-Nº 2.547 D. T. v.13|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado número 15 (Secretaría número 44, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS NICOLAS PIZZORNO. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200. — e.1º|8-Nº 2.377 D.T. v.12|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL PACE. — Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 2.389 D. T.-v.12|8|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA de DOCAMPO o DOCAMPO VILAVELLA y MANUEL MARIA DOCAMPO o DOCAMPO VILAVELLA. — Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 2.384 D. T.-v.12|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LEOPOLDO FRIGONI.
Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.31|7-Nº 2.306 D.T.-v.11|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43 cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX CALDARERI. — Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.31|7-Nº 2.350 D.T.-v.11|8|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría 45), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de KAJLA o KEJLA REBECA BURSZTAJN de BULWIK. — Buenos Aires, julio 7 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200. — e.28|7-Nº 2.170 D.T. v.7|8|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO PROT o AUGUSTO CESAR PROT. — Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 20. — e.28|7-Nº 2.105 D.T. v.7|8.58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Agustín M Villar, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE ACRO. — Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200. — e.28|7-Nº 2.106 D.T. v.7|8|58

El Juez en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado de la Capital Federal Nº 15, secretaría 43, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CONTINO. — Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200. — e.28|7-Nº 2.063 D.T. v.7|8|58

El Juez Nacional Dr. Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de MICAELA FERMINA BETBEDER de GIULIANI. — Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200. — e.28|7-Nº 33.665-v.7|8|58

Núm. 16

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL PAZ BELLO.
Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.5|8-Nº 2.736 D.T.-v.16|8|58

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a JESUS M. ABELLEIRA en autos: "Botbol Fortunato c|Abelleira J. M. s|rescisión contrato y daños y perjuicios", para estar a derecho, por sí o apoderado, bajo apercibimiento del art. 80 del Cód. de Procts.
Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 150.— e.5|8-Nº 2.664 D.T.-v.9|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BACIGALUPE.
Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.5|8-Nº 34.143-v.16|8|58

El Juez en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de AURELIO AGUSTIN BLANCO. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.4|8-Nº 2.659 D.T.-v.14|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GARIBALDI de AONZO. — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.2|8-Nº 2.558 D. T.-v.13|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de LUCIA RICIPUTO de LAURICELLA o DIOLOSA LAURICELLA. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.2|8-Nº 2.512 D. T.-v.13|8|58

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 48, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de doña SERAFINA RAGGIO de BARBORO. — Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.2|8-Nº 2.460 D. T.-v.13|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO GARASSINO o ERNESTO ESTEBAN GARASSINO. — Buenos Aires, 25 de julio de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.2|8-Nº 2.478 D. T.-v.13|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS COHEN. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.2|8-Nº 33.957-v.13|8|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil, a cargo del Juzgado número 16 (Secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE CARLOS MAZZUCCHELLI. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.2|8-Nº 33.949-v.13|8|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|7 al 1º|8|58.

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUBIANO de BASSO. — Buenos Aires, julio 23 de 1958. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 2.387 D. T.-v.12|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría número 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA CHAN de SCHWARTZ. — Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 2.418 D. T.-v.12|8|58

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría N 48), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña REBECA CHORNOBROF o CHORNOBROFF. — Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 2.439 D. T.-v.12|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a los herederos y acreedores de don JACOBO CRISTOBAL BIAGGI. — Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Enrique J. R Sojo, secretario.
$ 200. — e.1º|8-Nº 33.894-v.12|8|58

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría Funes Lastra Nº 46 cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFA ANGELA CATTANEO de DANERI. — Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 33.877-v.12|8|58

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría de Funes Lastra Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO. — Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 33.876-v.12|8|58

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN VENTURA de SCARPATI. — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 2.385 D.T.-v.12|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS RUIZ.
Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 2.423 D.T.-v.12|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO DOBROVISKI. — Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Jorge R. J. Funes Lastra secretario.
$ 200.— e.31|7-Nº 2.282 D.T.-v.11|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría número 47), cita por diez días a herederos y acreedores de ROMEO PARAC[illegible].
Buenos Aires, julio 21 de 1958 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 2.208 D.T. v. 8|8|58

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 46 cita por diez días a herederos y acredores de FRANCISCO RAMON PRAT.
Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 33.687-v.8|8|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, a mi cargo, llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN MONTI. — Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 200.— e.28|7-Nº 2.109 D. T.-v.7|8|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría 48), cita y emplaza, por diez días, a herederos y acreedores de PEDRO SANCRICA o SANCRICCA. — Buenos Aires julio 23 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.28|7-Nº 2.095 D. T.-v.7|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don WENCESLAO ALFREDO PAUNERO. — Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.28|7-Nº 2.084 D. T.-v.7|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47) cita por diez días a herederos y acreedores de don SILVESTRE ISIDRO SCOTT. — Buenos Aires, 13 de julio de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.28|7-Nº 2.083 D. T.-v.7|8|58

Núm. 17

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA CAPRISTO de CAVALIERE y FRANCISCO CAVALIERE.
Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.5|8-Nº 2.754 D.T.-v.16|8|58

El Juez Nacional Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VICHI o ANTONIO GERONIMO GUSTAVO VICHI. — Buenos Aires, julio 31 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.5|8-Nº 2.671 D.T. v.16|8|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría número 50), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO CALZAVARA. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200. — e.4|8-Nº 2.608 D.T.-v.14|8|58

El Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL GERARDO CIANCAGLINI. — Buenos Aires, julio 22 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200. — e.4|8-Nº 34.089-v.14|8|58

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR PANZA. — Buenos Aires mayo 7 de 1958. — S|raspado "mayo" vale. — Ell.. Sec. Nº 51. Vale. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200. — e.4|8-Nº 2.604 D.T.-v.14|8|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Número 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS SIRNE. — Buenos Aires, julio 28 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.2|8-Nº 2.503 D.T. v.13|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN GONZALEZ, o JUAN MARTIN. — Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.2|8-Nº 2.498 D.T. v.13|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN HECTOR MASCARDI y EMMA CARBONE de MASCARDI. — Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.2|8-Nº 2.499 D.T. v.13|8|58

El doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANGEL SOZZANI. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.2|8-Nº 2.455 D.T. v.13|8|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL VARGAS. — Buenos Aires, julio 28 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.2|8-Nº 2.480 D.T. v.13|8|58

El doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número diecisiete, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUSTO OSCAR VINCENTE.
Buenos Aires, julio 29 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 2.390 D.T.-v.12|8|58

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, (Secretaría Nº 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BENEDICTO TACCETTA.
Buenos Aires, julio 28 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 2.432 D.T.-v.12|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO SISMAN. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — L. R. Rodríguez Lozada secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 2.394 D.T.-v.12|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CITERA.
Buenos Aires, julio 28 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 2.413 D.T.-v.12|8|58

El Juez Nacional en lo Civil titular del Juzgado Nº 17 doctor Marcelo Padi-[illegible] ...ría 51), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA MOTTI.
Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Raúl L. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 2.216 D.T. v. 8|8|58

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 17), secretaría Nº 49, llama por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA o ANTONIETA BRUNETTI o BRUNETTA de FIGOLI. — Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.28|7-Nº 2.177 D. T.-v.7|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARLOTA o CARLOTA MIGUELA BROLLI de GIUDICE. — Buenos Aires mayo 26 de 1958. — Agustín J. Vigliano Ofamendi. — F. Gigena, secretarios.
$ 200.— e.28|7-Nº 2.088 D. T.v.7|8|58

Núm. 18

El Juez Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Civil Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PASQUALI.
Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Norberto Carlos Scott secretario
$ 200.— e.5|8-Nº 2.711 D.T.-v.16|8|58

El Sr. Juez en lo Civil Dr. Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES GUTIERREZ de LAVORANO (Secretaría Nº 52). — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 200.— e.5|8-Nº 2.719 D.T.-v.16|8|58

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de AÑA o ANA LUCIA BIANCOTTI DE GENETTI. — Buenos Aires julio 29 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200. — e.5|8-Nº 2.662 D.T. v.16|8|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO NEGRI. — Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.5|8-Nº 2.673 D.T. v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE COPERTINO. — Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 200. — e.5|8-Nº 2.672 D.T. v.16|8|58

El doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 53 del doctor Norberto Carlos Scotti cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON DIAZ o RAMON DIAZ MONDELO. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.4|8-Nº 2.618 D T.-v.14|8|58

El Juez en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría 54), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MAYO. — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200. — e.4|8-Nº 2.573 D T.-v.14|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO ABBATE. — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.2|8-Nº 2.509 D.T. v.13|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO VIEJO. — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200. — e.2|8-Nº 2.513 D.T. v.13|8|58

El Doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 52, del Escribano Carlos A. Raffo del Campo, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA MORESCO de MOTTI.
Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 2.375 D.T.-v.12|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría 52) cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CERVINI.
Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.1º|8|58-Nº 2.380 D. T.-v.12|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del suscripto, cita por 10 días a herederos y acreedores de don EMILIO TROTTA.
Buenos Aires, 25 de julio de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 2.361 D. T. v-12|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado N 18 (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IRENE EMILIA SOLARI de SCAPUSIO. — Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 2.250 D. T. v.8|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado N 18 (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN MORANDI. — Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 2.251 D. T.-v.8|8|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado N 18 (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARTURO POMPEYO BARZI. — Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 2.252 D. T.-v.8|8|58

El Doctor Antonio Collazo, Juez titular del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18, secretaría número 52 del doctor Carlos A. Raffo del Campo, cita por diez días a heredero y acreedores de D. ADELINA o ADELA IVALDI DE CROTTI. — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 2.258 D.T.-v.8|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ GARCIA. — Buenos Aires julio 23 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 2.192 D. T. v.8|8|58

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría (56), cita por diez días a herederos y acreedores de BLAS ESCOBAR. — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.5|8-Nº 2.738 D.T. v.16|8|58

El doctor Luis María Bungo Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO LUISONI. — Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200. — e.5|8-Nº 34.121-v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bungo Campos, Secretaría (56), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PETRONA BORGONOVO de NICOLARI. — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.5|8-Nº 2.734 D.T. v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56 cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR CARLOS LUIS FAGIOLI. — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.5|8-Nº 2.729 D.T. v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 19 Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO MORAZZO. — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.5|8-Nº 2.717 D.T. v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS GABRIEL MORGANTI, RAQUEL MORGANTI DE CAMPORA, GABRIEL JUAN MORGANTI y PAULA MARIA PARODI de MORGANTI. — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.5|8-Nº 2.715 D.T. v.16|8|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.2|8-Nº 2.465 D.T. v.12|8|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BEORDI de SOLER. — Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.2|8-Nº 2.464 D.T. v.12|8|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por 10 días a heredeross y acreedores de LUIS GOGLIO o LUIS EMILIO MARIO GOGLIO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.2|8-Nº 1.649 D.T. v.13|8|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1|7 al 23|7|58.

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de Doña BOBLA AVERBUJ.
Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.1º|8-Nº 2.447 D. T. v.12|8|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO GANDOLFI de doña ANA MATILDE BRISTOW de GANDOLFI y de don RAFAEL MARIO GANDOLFI y BRISTOW.
Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.31|7-Nº 2.348 D.T.-v.11|8|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE BOTINDARI.
Buenos Aires julio 21 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretrio.
$ 200.— e.31|7-Nº 2.325 D.T.-v.11|8|58

El Juez doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LUISA JUANA GORNATTI. — Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.25|7-Nº 2.173 D. T.-v.7|8|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio Dózsola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, emplaza a don CARLOS BIGGIO, para que presente dentro del tercer día a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por desalojo le sigue don Jacobo Adolfo Roffé, por falta de pago y por el departamento II, Letra A., de la calle Pueyrredón 1525, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 21 de julio de 1958. — Jerónimo Cutillo prosecretario.
$ 90.— e.5|8-Nº 2.675 D. T. v.7|8|58

El Doctor Atilio J. Dózsola Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº I, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PATE de MAGNONE. — Buenos Aires, Julio 23 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 200.— e.29|7-Nº 2.220 D.T.-v.8.8 58

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, Dr. Arturo R. Pillado Matheu a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISIDORO JOSE BRAIDA.
Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|7 al 2|8|58.
e.4|8-Nº 2.236 D. T. v.8|8|58

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de JOSE BASTOS. — Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100. — e.2|8-Nº 2.482 D.T. v.7|8|58

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y llama por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA o JESUS o JESUS MARIA QUIROY.
Buenos Aires, 30 de junio de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 34.200-v.9|8|58

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA LUZ DIVINA RODRIGUEZ de SONEIRA.
Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Ricardo Heurtley secretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 2.638 D. T. v.8|8|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERFUMO.
Buenos Aires, 25 de julio de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 2.615 D. T. v.8|8|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUGANI y de VICTORIO LUGANI.
Buenos Aires, 25 de julio de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 2.616 D. T. v.8|8|58

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita y llama por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ARETA.
Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 34.056-v.8|8|58

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE SOSNOWSKI.
Buenos Aires, 4 de julio de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 34.118-v.9|8|58

El doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GRANDJEAN.
Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.768 D. T. v.9|8|58

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ GODOY.
Buenos Aires, 29 de julio de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 2.640 D. T. v.8|8|58

El Juez Nacional de Paz doctor Felipe Carlos Sola a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA FERNANDEZ de MIRANDA ARAUJO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100. — e.2|8-Nº 2.629 D.T. v.7|8|58

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita por 5 días a herederos y acreedores de don SEVERO BURGOS. — Buenos Aires, 21 de julio de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.4|8-Nº 2.579 D.T.-v.8|8|58

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE VILA. — Buenos Aires, junio 11 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100. — e.4|8-Nº 2.611 D.T.-v.8|8|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROMULO BERNARDINO DI GIORGIO. — Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100. — e.2|8-Nº 2.543 D.T. v.7|8.58

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7 cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ENGRACIA URQUIZA de ROGGIANO.
Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.743 D. T. v.9|8|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA TALLARICO de AUDIA.
Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.742 D.T.-v.9|8|58

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz Letrado a cargo del Juzgado número siete, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA CAPURRO de ZUBILLAGA. — Buenos Aires, julio 28 de 1958 — L. Casadó Quintana, secretario.
$ 100. — e.4|8-Nº 2.577 D.T.-v.8|8|58

Núm. 9

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDO CORTES. — Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100. — e.4|8-Nº 2.603 D.T.-v.8|8|58

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 10, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ROCCHI, o MARIA ROCCHI de ROCCHI o MARIA ROCCHI de PICCO, por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100. — e.4|8-Nº 2.599 D.T.-v.8|8|58

El Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL BRUNO MISITI. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Bll.: julio. Vale. — Arcdibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100. — e.4|8-Nº 2.605 D.T.-v.8|8|58

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAIMUNDO o RAIMONDO RUSSO. — Buenos Aires, junio 23 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100. — e.4|8-Nº 2.578 D.T.-v.8|8|58

El Señor Juez Doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA CARMEN SOUTO.
Buenos Aires, junio 5 de 1958. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 2.575 D.T.-v.8|8|58

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDMUNDO o EDMUNDO DIONISIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, julio 8 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100. — e.2|8-Nº 34.016-v.7|8|58

Núm. 11

El Doctor César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO TOMAS. — Buenos Aires, junio 4 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.666 D.T.-v.9|8|58

Núm. 12

Juan Llansó, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERG BROMBERG. — Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100. — e.2|8-Nº 2.479 D.T. v.7|8|58

Núm. 13

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA RUBAL de HERMIDA — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 2.568 D.T.-v.8|8|58

El doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HERMINIO FERMIN VIDAL.
Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 2.607 D.T.-v.8|8|58

Núm. 14

El Señor Juez Dr. Juan Antonio González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, en los autos caratulados "Núñez Moledo Tomás, su sucesión c|Scheffer José, sirescisión de compraventa", cita por tres días al demandado JOSE SCHEFFER y lo emplaza para que dentro de término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en ellos.
Buenos Aires, julio 21 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 90.— e.5|8-Nº 2.710 D.T.-v.7|8|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor J. A. González Calderón (hijo), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADA MANGIA y QUINZANI.
Buenos Aires, 30 de junio de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 2.635 D.T.-v.8|8|58

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICO.
Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 2.586 D.T.-v.8 8|58

El Juez doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Número 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS BUENZI. — Buenos Aires 24 de julio de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100. — e.2|8-Nº 2.514 D.T. v.7.8|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELEODORA VICENTE.
Guillermo Marcos Isola, secretario.
Buenos Aires, 24 de julio de 1958. —
$ 100.— e.2|8-Nº 34.025-v.7|8|58

Núm. 16

El Señor Juez Nacional de Paz Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MURGANTI. — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.670 D.T.-v.9|8|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE MUSCILLO o MUSILLO de BOSSERO.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 2.646 D.T.-v.8|8|58

Núm. 17

El Sr. Juez Dr. Rodolfo M. Senet, del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita a herederos y acreedores de LIDIA LINARES de GUTIERREZ, por cinco días.
Buenos Aires, julio 24 de 1958. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.701 D.T.-v.9|8|58

Núm. 18

El Juez Nacional Dr. Juan A. Casanbón, a cargo del Juzgado de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RAMOS.
Buenos Aires, julio 25 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 2.641 D.T.-v.8|8|58

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL JOSE MARIA GOROSABEL por cinco días. — Buenos Aires julio 8 de 1958.
Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 2.644 D. T.-v.8|8|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19 doctor Angel Daray cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO POLICASTRO por cinco días. — Buenos Aires, julio 23 de 1958.
Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 2.642 D. T.-v.8|8|58

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LEONE.
Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100-e.4|8-Nº 2.582 D.T.-v.8.8|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS PALLADINO.
Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Federico O. Palacio, secretario.
$ 100.— e.2|8-Nº 2.526 D. T. v.7|8.58

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS SKLAR. — Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.759 D.T.-v.9|8|58

El señor Juez Nacional de Paz, Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL JUAN DORADILLO o JUAN MANUEL DORADILLO.
Buenos Aires, julio 3 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.4|8-Nº 34.094-v.8|8|58

El doctor Severino P. Gualta, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20 (Secretaría Guillermo J. Brugo), cita por cinco días a herederos y acreedores de CANIO PICCIANO o CARLOS o CANIO PICCIANI o PECCIANE.
Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.2|8-Nº 2.504 D. T. v.7|8|58

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL PENA. — Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 34.204-v.9|8|58

Núm. 22

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION SOLFATO DE LA PUNZINA.
Buenos Aires, 29 de julio de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100-e.4|8-Nº 2.583 D.T.-v.8|8|58

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días a don BERNARDO GAGO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término, en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la misma, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de inasistencia. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
e.6|8-Nº 2.715-v.11|8|58

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de PERPETUO BRUNO SASSONE. — Buenos Aires, 7 de julio de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.741 D. T.-v.9|8|58

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA SANFIZ SANCHEZ. — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.733 D. T.-v.9|8 58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo Marcos de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESTEBAN MOLINARI. — Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.695 D. T.-v.9.8 58

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VICTOR MOLINA.
Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100-e.4|8-Nº 2.589 D.T.-v.8 8|58

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, secretaría del doctor Horacio Cornille, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO SALERNO.
Buenos Aires, 24 de junio de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.2|8-Nº 2.496 D. T. v.7.8|58

Núm. 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL PARAFITA.
Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100-e.4|8-Nº 2.596 D.T.-v.8|8|58

Rómulo Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE RENARD de MASCORT (Expediente Nº 135.696).
Buenos Aires, 4 de julio de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.2|8-Nº 2.561 D. T. v.7|8|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE SAMOKEC.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.2|8-Nº 2.532 D. T. v.7|8|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA CASALE de LAPORTA.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.2|8-Nº 2.533 D. T. v.7|8|58

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN LORENZO ALARI y doña ANTONIA TODARELLI de ALARI.
Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.2|8-Nº 34.026-v.7|8 58

Núm. 28

El Dr. César García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS SANTA MARIA. — Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Manuel Cuoto, secretario.
$ 100.— e.2|8-Nº 2.543 D. T.-v.7|8|58

Núm. 31

Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 31, llama por 5 días a herederos y acreedores de doña ANA CATALINA SUSCA DE VALENTE o ANNA CATALINA SUSCA DE VALENTE.
Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 100-e.4|8-Nº 2.565 D.T.-v.8 8|58

Núm. 32

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a los herederos y acreedores de MIGUEL JULIO COPELLO. — Buenos Aires, junio 17 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.775 D. T.-v.9|8|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA BARBEIRO de LAGROTTA. — Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.682 D. T.-v.9|8|58

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, de la Capital Federal, secretaría del Dr. Carlos Antonio Cornejo, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO GODINO. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.2|8-Nº 2.495 D. T.-v.7|8 58

Núm. 33

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIANA ALONSO. — Buenos Aires, junio 24 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.735 D. T.-v.9|8 58

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, Dr. Carlos Ariaé, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GUILLERMO PLATE. — Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.2|8-Nº 2.667-v.7 8 58

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA DE GREGORIO de PETILLO y de VICTORINA MARIA ANGELA PETILLO de FRISONE. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.699 D. T.-v.9|8 58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS ERNESTO SCHIAPPAPIETRA.
Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.700 D. T. v.9|8|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMBROSIO CEREMINATI.
Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.702 D.T v.9|8|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de DELIA MARIA VENTURINI de BAEZ o DELIA MARIA VENTURINI y ZENDRI de BAEZ.
Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.703 D.T.-v.9|8 58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, Dr. Alberto Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO DONATO INGRATTA.
Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100-e.4 8-Nº 2.601 D.T.-v.8 8|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MAUTONE de BERGNA. — Buenos Aires, julio 7 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.2|8-Nº 2.475 D. T.-v.7.8|58

Núm. 36

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA GROIA de GONZALEZ.
Buenos Aires 8 de julio de 1958. — Juan de la Cruz Osores, secretario.
$ 100.— e.5|8-Nº 2.758 D.T.-v.9|8|58

El Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA LANDIN LANDIN.
Buenos Aires, junio 18 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100-e.4 8-Nº 2.609 D.T.-v.8.8|58

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Moll. a Portela (Juzgado Nº 37), cita por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO GARCIA. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.2 8-Nº 2.472 D .T.-v.7|8|58

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz Letrado a cargo del Juzgado número treinta y ocho, cit. por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GIMENEZ.
Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100-e.4 8-Nº 2.576 D.T.-v.8 8|58

El Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA SANZ de BARCELO. — Buenos Aires, 22 de julio de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.2|8-Nº 2.452 D T.-v.7 8|58

Núm. 39

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39 de la Capital Federal, cita por tres (3) días, a don VICENTE QUINTO GAZZO y MANUEL FRIAS, para que concurran a estar a derecho en juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que los represente en caso de incomparecencia. — Buenos Aires, 13 de junio de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
e.6 8-Nº 2.716-v.8 8|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO GARCIA.
Buenos Aires, julio de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.5 8-Nº 2.759 D.T -v 9 8|58

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIX JACOBO JUAN MEYER HELMCKE.
Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— 2.606 D.T.-v.8 8|58

El doctor Carlos A. Novaro Juez Nacional de Paz de la Capital a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de VIRGINIA o VIRGINIA ANTONIA MAGDALENA POMPA de STISSI y PEDRO STISSI.
Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100-e.4|8-Nº 34.044-v.8|8|58

Núm. 40

El Señor Juez Nacional de Paz, Doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40 hace saber por tres días a JACOBO MEER FELDSZTEIN, que en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Jacobo Meer Feldsztein, s|cobro ejecutivo de $ 7.500.— m|n" que tramitan por ante este Juzgado, ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, marzo 3 de 1958. Autos y vistos. No habiendo opuesto excepción legítima dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 42 de la ley 11.924, fallo este juicio de trance y remate ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Regulo los honorarios del letrado y del apoderado en novecientos y trescientos setenta pesos m|nal. — Ricardo J. Kennedy".
Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 150.— e.5|8-Nº 2.706 D.T.-v.9|8|58

El Juez Nacional del Juzgado de Paz Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de JAIME KOGAN. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.2 8-Nº 2.467 D. T.-v.7|8|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"I"

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Horacio Calvo se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo MIGUEL J. CRUBEL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3283 que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 116. — Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — Armando A. Caccuri, Pablo J. Loumagne, secretarios.
e.5|8-Nº 2.706-v.9.8|58

Por disposición del Señor Juez Nacional, en lo Penal Correccional Letra "J", Dr. Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a VICTOR JOSE MANDOLINI, a comparecer en la causa Nº 3323, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría 115. — Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.5|8-Nº 2.707-v.9|8|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 118 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo DEMETRIO CHODACZEK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 118, 22 de julio de 1958. — Horacio J. Vanini, secretario.
e.4|8-Nº 2.652-v.8|8|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo PASCUAL MELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.190 que se le sigue por el delito de daño, art. 183 del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, 7 de julio de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.4|8-Nº 2.658-v.8|8|58

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANTONIO PELLITERO, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de desobediencia (Art. 239 del Cód Penal), bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Secretaría Nº 129. — Capital Federal, 28 de julio de 1958. — Raúl E. Arana, secretario.
e.6|8-Nº 2.712-v.11|8|58

Se cita y emplaza por el término de ley a CESAR JOSE FERNANDEZ, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 128 del Dr. Oscar R. Ocampo a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4618, que se le sigue por lesiones art. 86 del Cód. Penal. Secretaría, 23 de julio de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.5|8-Nº 2.701-v.9|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANIBAL S. TRIPODI para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de desobediencia (art. 239 del Cód Penal), causa Nº 5133, bajo apercibimiento [illegible] de ser declarado rebelde. Capital Federal, 23 de julio de 1958. — Juzgado Correccional "N". Secretaría 126. Lavalle 1638. — Luis M. Costa, secretario.
e.5|8-Nº 2.702-v.9|8|58

Se cita y emplaza por el término de ley a [illegible] ABEL ARRIZO, por orden del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional. Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional, Letra "N" Secretaría Nº 128, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4784, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Cód. Penal. Secretaría, 23 de julio de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.5|8-Nº 2.703-v.9|8|58

Se cita y emplaza por el término de ley a MARCOS ACOSTA, por orden del Señor Juezz Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional. Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional, Letra "N". Secretaría Nº 128, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4784, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Cód. Penal. Secretaría, 23 de julio de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.5|8-Nº 2.704-v.9|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional. Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ZELJKO DUCMELIC, para que dentro de treinta días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento si no lo hiciera de ser declarado rebelde. Capital Federal, [illegible] 5 de [illegible] 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.5|8-Nº 2.705-v.9|9|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a CARMELO GUMERSINDO FUNES, por orden del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional. Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional. Letra "N". Secretaría Nº 128, del Dr. Oscar R. Ocampo a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.476, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal. — Secretaría, 4 de julio de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.4|8-Nº 2.659-v.8|8|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N". Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a GUILLERMO ALEGRE, para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4775, que se le sigue por el delito de desobediencia, bajo apercibimiento, si así no lo hace, de ser declarado rebelde. — Juzg. Correccional "N". Secret. 126. Lavalle 1638. — Capital Federal, 8 de julio de 1958. — Luis M. Costa, secretario.
e.4|8-Nº 2.660-v.8|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN RICCI, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal julio 7 de 1958. Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.25|7-Nº 2.549-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.549-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Se cita y emplaza por el término de ley a EMILIO MAIURI, por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 128, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4542, que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal. Secretaría, 4 de julio de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.4|8-Nº 2.661-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez Correccional, letra "N". Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a TEODORO GONZALEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, julio 28 de 1958. Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.4|8-Nº 2.662-v.8|9|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional, cita y emplaza a ALBERTO VOUILLAT, para que dentro de treinta días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 232 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Cap. Fed., julio 4 de 1958. Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.25|7-Nº 2.550-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.550-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional doctor Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado "N". se cita y emplaza a LUIS BENITO RAMIREZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere. — Juzgado Correccional "N". — Lavalle 1638.
Capital Federal, julio 1º de 1958. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.15|7-Nº 2.468-v.19|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a HARODIN GARCIA AYZAGUER, para que dentro de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito previsto por el artículo 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". — Lavalle 1638. — Capital Federal, junio 30 de 1958. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.14|7-Nº 2.449-v.18|8|58

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a CONRADO RUMELFANGER para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, julio 1º de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.14|7-Nº 2.451-v.18|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" Dr Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RAQUEL SEVILLANO de GONZALEZ para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito previsto en el art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638.
Capital Federal, 18 de junio de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.1º|7-Nº 2.233-v.12|8|5

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Correccional Doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE SEGUNDO LOPEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto por el Art. 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, junio 9 de 1958. — Juzgado Correccional "N", sito en Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario
e.26|6-Nº 2.195-v.7|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Correccional Doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ADOLFO FUENTEALBA ARANEA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto por el Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde — Capital Federal, junio 10 de 1958. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario
e.26|6-Nº 2.196-v.7|8|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, a cargo del Dr. Alfredo R. Mángano se cita, emplaza y llama, por el término de cinco días a contar de la primera publicación a los prófugos OSCAR FUSANELLI y MAXIMO OTERO, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde en la causa que se les instruye por robos y hurtos reiterados, si así no lo hicieren. Secretaría Nº 41. — Julio 21 de 1958. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.4|8-Nº 2.613-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. Alfredo Mángano a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, se cita llama y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ANTONIO SOLER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de julio de 1958. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.4|8-Nº 2.614-v.8|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, a cargo del Juzgado Nº 1, cítese a NELIDA BLANCO de JIMENEZ y a NELIDA DINA GONZALEZ, procesadas por el delito de lesiones y hurto, por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de no comparecer. Secretaría 40. Causa Nº 13.317. — Julio A. Piscione, secretario.
e.4|8-Nº 2.015-v.8|8|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José M. Lejarza interinamente a cargo del Juzgado Nº 1 se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS LOPEZ a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. Causa Nº 13.865 — Buenos Aires, 17 de julio de 1958. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.4|8-Nº 2.616-v.8|8|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Alfredo Mángano, cítese a OSCAR HECTOR CORO, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría Nº 40. Causa Nº 13.133. — Julio A. Piscione secretario.
e.4|8-Nº 2.617-v.8|8|58

Por disposición del Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal N 1, de la Capital Federal a cargo del doctor Alfredo R. Mángano se cita, emplaza y llama, por el término de cinco días a contar de la primera publicación al prófugo CARLOS OVALLE bajo apercibimiento de declarársele rebelde, en la causa que se le instruye por el delito de tentativa de hurto y violación de domicilio, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 41. — Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.2|8-Nº 2.670-v.7|8|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones; art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|8-Nº 2.688-v.9.9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO RAJCHEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|8-Nº 2.689-v.9|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LUIS BRUNO o ALBERTO ESTRADA u OSCAR SALMUN FEIJOO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, julio 14 de 1958. — Jaime Leguizamón, secretario.
e.4|5-Nº 2.618-v.8.9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RAMON CANCINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, julio 18 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|8-Nº 2.619-v.8|9|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR PARDINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|8-Nº 2.620-v.8|9|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORESTE GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|8-Nº 2.621-v.8|9|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE BERETTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|8-Nº 2.622-v.8|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO CELESTINO FORNELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de julio de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.25|7-Nº 2.509-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.509-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALANIS CRUZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro) — Buenos Aires, 2 de julio de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.25|7-Nº 2.510-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.510-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS BRUNO o ALBERTO ESTRADA u OSCAR SALMUN FEIJOO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 2 de julio de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.25|7-Nº 2.511-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.511-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MODESTO GOMEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de julio de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.25|7-Nº 2.512-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.512-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ELADIO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de junio de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|7-Nº 2.513-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.513-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BANGA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de junio de 1958. — Pablo M. Tapia, secretraio.

e.25|7-Nº 2.514-v.28|7|58
e.2|8-Nº 2.514-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SEGALIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 7 de julio de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.31|7-Nº 2.555-v.4|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO DIAZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (centro).
Buenos Aires, junio 19 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|7-Nº 2.321-v.7|8|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación de presente, a JUAN DEBEZA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (centro).
Buenos Aires, junio 18 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|7-Nº 2.322-v.7|8|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DONATO CATALANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro) — Buenos Aires, 11 de junio de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|6-Nº 2.201-v.7|8|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Legarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO PRIETO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro) — Buenos Aires, junio 12 de 1958 — Pablo M. Tapia, secretario

e.27|6-Nº 2.202-v.7|8|58

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, emplaza por 5 días a ANTONIO EPELDE a comparecer en la causa Nº 19.929 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 2 de julio de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.4|8-Nº 2.623-v.8|8|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a EDELMIRO ANTONIO PASCAL a comparecer en la causa Nº 19.926 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 2 de julio de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.4|8-Nº 2.624-v.8|8|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ALBERTO GRIMBERG a comparecer en la causa Nº 19.901 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 2 de julio de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.4|8-Nº 2.625-v.8|8|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach se emplaza por 5 días a LUCIA SARA TORRES, a comparecer en la causa Nº 19.903 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 30 de junio de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario

e.4|8-Nº 2.626-v.8|8|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a SAMUEL COHEN, a estar a derecho en la causa Nº 19.925 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 48, hoy julio 1º de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.4|8-Nº 2.627-v.8|8|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE ANTONIO ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 19.902 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 30 de junio de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.4|8-Nº 2.628-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a BARTOLOME MALATO a comparecer en la causa Nº 19.625, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 4 de julio de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.4|8-Nº 2.629-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a LEON MARDER a estar a derecho en la causa Nº 19.927, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 48. — Hoy, julio 2 de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.4|8-Nº 2.630-v.8|8|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO SOTILE, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (causa número 29.412), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Hugo Rocha Degreff, secretario interino.

e.5|8-Nº 2.691-v.9|8|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a SAVERIANO ORTIZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Hugo Rocha Degreff, secretario interino.

e.4|8-Nº 2.631 v.8|8|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. J. F. Kent se emplaza por el término de cinco días al prófugo JULIO CESAR MANZIONE a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario

e.4|8-Nº 2.632-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN JOSE ORTIZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.4|8-Nº 2.633-v.8|8|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a MARTIN CURZANI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 789, en la que se encuentra procesado por el delito de hurto y defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de julio de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.2|8-Nº 2.671-v.7|8|58

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a JOSE CORTI en la causa Nº 19.650, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de julio de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.6|8-Nº 2.708-v.11|8|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a ALDO A. ALVAREZ, en causa Nº 19.717, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.6|8-Nº 2.709-v.11|8|58

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANTONIO RUMIE o ANTONIO TALA y LUIS ALBERTO LORENZO procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.662, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.4|8-Nº 2.634-v.8|8|58

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a SARA CLOTILDE COSTA DE VAZQUEZ procesada por estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.312, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de julio de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.4|8-Nº 2.635-v.8|8|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a RUBEN ROMEO CARRER a fin de que dentro del término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 22 de julio de 1958 — Juan Manuel Padró, secretario.

e.4|8-Nº 2.636-v.8|8|58

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN DOROTEO CORONEL, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60.
Hoy, 28 de julio de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|8-Nº 2.690-v.9|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de la Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7 se emplaza por cinco días a JORGE HORACIO JADUR a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 24 de julio de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.4|8-Nº 2.637-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de la Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a MARCOS R. TEDESCO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hicere. Secretaría Nº 58. — Hoy, 2 de julio de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.4|8-Nº 2.638-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a MERCEDES CATAN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 58. — Hoy, 18 de julio de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.4|8-Nº 2.639-v.8|8|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a CARLOS QUINTIAN o QUINTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio —Sumario Nº 8.012—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 25 de julio de 1958. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|8-Nº 2.710-v.11|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ROBERTO TOMAS SOSA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. Causa Nº 9.677.
Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.5|8-Nº 2.692-v.9|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JULIO NORIEGA CALATAYUD, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación. Secretaría Nº 63. Causa Nº 9.458.
Buenos Aires, 22 de julio de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.5|8-Nº 2.693-v.9|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ANTONIO ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 9.034.
Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.5|8-Nº 2.694-v.9|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a CARLOS MINGORANCE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 9.008.
Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.5|8-Nº 2.695-v.9|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE DIAZ o JOSE DIAZ DELFINO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 9.066.
Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.5|8-Nº 2.696-v.9|8|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado del Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ARMANDO VILLARDO, alias "Negro Oscar", a comparecer en la causa que se le sigue por robos, atentado con armas c. autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Sumario Nº 8.983.
Buenos Aires, julio 16 de 1958. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.5|8-Nº 2.697-v.9|8|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS RUTIGLIANO, a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 8.169.
Buenos Aires julio 7 de 1958. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.5|8-Nº 2.698-v.9|8|58

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga se emplaza por 5 días a RODOLFO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 22.315 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de julio de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.5|8-Nº 2.699-v.9|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Miguel A. Madariaga se emplaza por 5 días a DANTE Y PEDRO NEREO SALA a comparecer en la causa Nº 22.618 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|8-Nº 2.640-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga se emplaza por cinco días a ABRAHAM BERNARDO ZELIKSON o JUAN CARLOS BARLETTA TOMKINSON o MIGUEL ANGEL MEDICI o LORENZO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 22.238 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.4|8-Nº 2.641-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a JORGE MANUEL BELUSE a comparecer en la causa Nº 22.058 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 8 de julio de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.4|8-Nº 2.642-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a NORBERTO JORGE SALGUERO a comparecer en la causa Nº 22.374 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 22 de julio de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.4|8-Nº 2.643-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga se emplaza por 5 días a AIDA AMELIA ZOTTA a comparecer en la causa Nº 22.386, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 22 de julio de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.2|8-Nº 2.672-v.7|8|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a JORGE MANUEL BELUCE, a comparecer en la causa número 22.058, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 8 de julio de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.2|8-Nº 2.673-v.7|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por 5 días a MARCELO BEIRAS, a comparecer en la causa Nº 23112 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1958. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.2|8-Nº 2.674-v.7|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en la Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por 5 días a DONUEL PEREZ CAMPOS, a comparecer en la causa Nº 23.111 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1958. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario

e.2|8-Nº 2.675-v.7|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por 5 días a DONATO RAMON DAMONE, a comparecer en la causa Nº 23.101 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1958. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario

e.2|8-Nº 2.676-v.7|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por 5 días a IRMA ELIDA LARROZA, a comparecer en la causa Nº 23.071 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1958. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario

e.2|8-Nº 2.677-v.7|8 58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por 5 días a OSVALDO HORACIO VERGARA, a comparecer en la causa Nº 22.651, que se le sigue por infracción al art. 44, de la Ley 12.962, bajo apercibimento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de julio de 1958. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.2|8-Nº 2.678-v.7|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por 5 días a D. RAFAEL SANTOS RUIZ, a comparecer en la causa Nº 22.320 que se le sigue por inf. arts. 172 inc. 2º y 292. C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1958. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario

e.2|8-Nº 2.679-v.7|8|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ADRIAN OBRELLAN, a comparecer en la causa Nº 23.101 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.

Buenos Aires 21 de julio de 1958. — Jorge Méndez Huergo secretario.

e.1º8-Nº 2.589-v.5|8 58

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 69 del doctor Héctor Orozco, se cita, llama y emplaza a partir de la primera publicación del presente, por el término de cinco días al prófugo NICOLAS EMILIO BUSTOS, por el delito de lesiones. Art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley. — Secretaría. 29 de julio de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.6|8-Nº 2.711-v.11|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Dr. Horacio Esteban Rébori, Secretaría Nº 69 del Dr Héctor Orozco, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JORGE ALBERTO DIKSAITIS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Secretaría, 22 de julio de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.4|8-Nº 2.644-v.8|8|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Número 10. Oscar Hermelo y por ante la secretaría número 68, se cita, llama y emplaza por el término de ley a LUIS ROBERTO SILVER, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 1º de Julio de 1958. — Justo E. Rojo secretario.

e.2|8-Nº 2.680-v.7|8|58

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON JORGE URQUIZA rocesado por el delito de estafa para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 22 de julio de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|8-Nº 2.700-v.9.8|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLGA LESCANO procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de julio de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.4|8-Nº 2.645-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN LAUREANO CONTE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de junio de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.14|7-Nº 2.445-v.18|8|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL SANTOS VELEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de junio de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.14|7-Nº 2.447-v.18 8|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Alfredo F. Fuster se cita llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS POSEQUI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de junio de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|7-Nº 2.394-v.9|8|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID SOTOMAYOR procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958 — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|6-Nº 2.226-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON GOMEZ GARCIA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 30 de junio de 1958. — Luis María Rodríguez secretario.

e.23 7-Nº 2.522-v.29|7|58

e.2|8-Nº 2.522-v.2|9 58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELEODORA QUIROZ, clase 1933, matrícula número 5.733.726, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 3º del Decreto-ley Nº 8 521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.5|8-Nº 2.681-v.9|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FIDEL GURALNIK, clase 1916, matrícula 1.031.807 para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción del art. 3º del Decreto-Ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.2|8-Nº 2.682-v.9 8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CONRADO LLANOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ar art. 3º del Decreto-Ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires. 28 de julio de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.5|8-Nº 2.683-v.9|8|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza a LUIS ERNESTO POULASTROU por el término de cinco días a partir de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Secretaría, 21 de julio de 1958. — Miguel del Pino, secretario.

e.4 8-Nº 2 663v.8 8|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso se cita, y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DOVILA JUANA AYALA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 13.010 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. —

Buenos Aires, 28 de Julio de 1958. — Dr. Alfredo F. Mayol, secretario.

e.6|8-Nº 2.718-v.11|8|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a JULIA ROSA MACHACA procesada por infracción al a ley 13.010 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, julio 22 de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.4|8-Nº 2.665-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALBERTO PASCALE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º

Buenos Aires, 21 de julio de 1958. — Alfredo F. Mayor, secretario.

e.4|8-Nº 2.664-v.8|8|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a GONZALEZ, MARTA SUSANA procesada por infracción art. 5º Ley 13.010 para que comparez a a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.4 8-Nº 2 666-v.8 8|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama yemplaza por cinco días a ELIAS TOLCHINSKY, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 21 de julio de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.2|8-Nº 2.668-v.7 8 58

Núm. 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, doctor Víctor J. Irurzum, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir del primer día de la publicación a BOZZI MARIA LUISA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.010, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 29 de julio de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.6|8-Nº 2.714-v.11 8|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Víctor José Irurzun, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO OJEDA, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa número 263|56, que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.5|8-Nº 2.684-v.9|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Víctor José Irurzun, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANACLETA ROJAS, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 301|56, que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, piso 5º, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.5|8-Nº 2 685-v.9|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Víctor José Irurzun, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ROGELIO GARIN, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 256|56, que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposisiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5º, piso, sobre Tucumán. — Clodomiro, José Luque, secretario.

e.5 8-Nº 2.686-v.9. 8|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal doctor Víctor José Irurzun, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA VIRGINIA GONZALEZ para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa número 215|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Dicha causa se le sigue por infracción a la Ley 8521 56.

Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Clodomiro José Luque, secretario

e.2 8-Nº 2.669-v.7|8 58

Num. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Sebastián M. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 747, seguida a Acosta Juana Evangelista s|inf. Ley 13.010", a JUANA EVANGELISTA ACOSTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — S|r: Evangelista Vale. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.5 8-Nº 2.687-v.9|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 580|58 Iancelevich María Luisa s|inf. ley 13.010", a MARIA LUISA MERCEDES ROSA IANCELEVICH, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 26 de junio de 1958.

e.1º 8-Nº 2.663-v.5|9|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a XILMAC S. R. L., para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — José A. de la Vega, secretario.

e.4|8-Nº 2.648-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita llama y emplaza a EMEC S. A. IND. Y COM., para que dentro del término de quince días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Leandro Rodríguez Jáuregui, secretario.

e.4|8-Nº 2.649-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor César R. Verrier, se hace saber a RICARDO ARAMBURU, en el juicio seguido por el Fisco Nacional c|Aramburu Ricardo y Alvarez Justa Josefa s|cobro de pesos, que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, por el término de dos días, las siguientes providencias: "Buenos Aires, septiembre 3 de 1954 ... fallo, desestimando la demanda; con costas. — Devuélvase los expedientes agregados por cuerda y archívese. — Gabriel E. Bajard.". — "Buenos Aires, setiembre 13 de 1954. — Autos y Vistos: Concédese el recurso de apelación interpuesto y elévense estos autos a la Excma. Cámara en la forma de estilo. — Gabriel E. Bajardi".

Buenos Aires, junio 18 de 1958. — Jorge R. Pastor, secretario.

e.4|8-Nº 2.650-v.8 8|58

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a CARLOS CRESPO, para que dentro del término de quince días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dársele intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, junio 16 de 1958. — Jorge R. Pastor, secretario.

e.4|8-Nº 2.651-v.8|8|58

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, Dr. César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a PEDRO ALCANTARA PEREYRA, para que dentro del término de quince días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dársele intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Jorge R. Pastor, secretario.

e.4|8-Nº 2.652-v.8|8|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de cinco días que en el juicio de Convocatoria de Acreedores de LAZARO NAON se ha designado la audiencia del día 1º de setiembre de 1958 a las 15 horas, para la verificación de graduación de créditos con la prevención de que la misma se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 150.— e.4|8-Nº 34.079-v.8|8|58

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro Gainza, Secretaría Serra, hace saber por cinco días, que en los autos "MAZZARELLA POLIDORO, convocatoria de acreedores", a pedido del convocatario se ha designado audiencia de todos los acreedores, para el día 29 de agosto de 1958, a las 14 horas, a los efectos de considerar la liquidación total de su activo.

Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.4|8-Nº 34.051-v.8|8|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, interinamente, a cargo del Juzgado Nº 5, y Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que con fecha 8 de julio de 1958, se ha proveído la apertura del juicio de convocatoria de acreedores de la firma: "INTELMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Estrada 477, de esta Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar al síndico designado; contador Joaquín Salvador Guillermi, hasta el día 3 de septiembre de 1958, los justificativos de sus créditos, designándose el día 2 de octubre de 1958, a las 14 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, piso 8º, con el apercibimiento que se celebrará con los que concurran, cualquiera fuere su número.

Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 300.— e.4|8-Nº 2.617 D. T. v.8|8|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

PARANA

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Antonio Ernesto Pintos, en los autos: "ESTADO NACIONAL ARGENTINO c| GODOY BRUNO - Expropiación", expte 41.282, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, que se hace por igual término, a los herederos de D. Bruno Godoy y de Da. Inocencia Rivero de Godoy y a quien o quienes resulten con derecho sobre el inmueble objeto de esta expropiación, constituído por: una fracción de 20 As., 99.54 m2. de la quinta Nº 49; señalada en el plano Nº 1.369-N.; agregado en autos, sita en Sección Quinta de la ciudad de Diamante y con los límites y linderos que en el mismo se demarcan, para que comparezcan ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, a tomar la participación que le o les corresponda, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en rebeldía y nombrárseles Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado.

Paraná, julio 11 de 1958. — Enrique Vilar Lafferriere, secretario.

e 4|8-Nº 2.654-v.8|8|58

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Nº 1, de San Martín. (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|JOSE AQUILINO, s|cobro de pesos", que tramita por ante la Secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

San Martín, marzo 14 de 1958. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.6|8-Nº 2.717-v.11|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c| JORGE HAROLDO MAC GAUL s|cobro de pesos", que tramita por ante la Secretaría del escribano Héctor Jour, se hace saber por cinco días al demandado que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

San Martín, febrero 27 de 1958. — Héctor Jour, secretario.

e.6|8-Nº 2.718-v.11|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|RICARDO MELOGNO s|apremio", que tramita por ante la Secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

San Martín, mayo 19 de 1958. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.6|8-Nº 2.719-v.11|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia a cargo del Juzgado Nº 1, de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|MARTI & CIA., s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber, por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, abril 11 de 1958. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.6|8-Nº 2.720-v.11|8|58

Por disposición del señor Juez Federal de 1ª Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|CATHARINO, PRANDI & CHATARINO s|apremio", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo se hace saber, por cinco días, a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, abril 11 de 1958. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.6|8-Nº 2.721-v.11|8|58

Por disposición del señor Juez Federal de 1ª Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno en el juicio "FISCO NACIONAL c|ENSO ALCIDES MACEDO, s|cobro de pesos", que tramita por ante la secretaría del escribano Crespo, se hace saber, por cinco días, al demandado que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, mayo 30 de 1958. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.6|8-Nº 2.722-v.11|8|58

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, se cita, llama y emplaza al prófugo BONIFACIO ORELLANA, hijo de Francisco y de María Barrionuevo, nacido en la Provincia de Santiago del Estero, el 19 de abril de 1926, soltero, jornalero, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría en lo Criminal y Correccional del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

San Martín, 16 de julio de 1958. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.4|8-Nº 2.656-v.8|8|58

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, Dr. Alberto Huarte, se cita y emplaza por el término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente edicto, al procesado ELEODORO HECTOR CORONEL, hijo de Laurentino e Isabel Furriel, argentino, soltero, jornalero, nacido el 17 de noviembre de 1927, apodado "Toto", instruído y domiciliado en las calles 24 y 45 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires (Prontuario No 122.692 - R. H.), a fin de que se presente al Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 3, a notificarse de la sentencia de primera instancia dictada en la causa Nº 7.129 que se le sigue conjuntamente con otros, por el delito de robo en coparticipación, arts. 164 y 45 del Código Penal; haciéndole saber, que si al vencimiento del plazo establecido no se ha presentado, se le declarará en rebeldía, de conformidad con lo prescripto por las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría Nº 3 Azul, junio cuatro de 1958. — Alejandro Sastre Abella, secretario.

e.7|7-No 2.390-v.11|8|58

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal, a cargo por subrogación del Juzgado Nº 1 de la Provincia, secretaría Armin F. Galte, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de EMILIA COGLIOLO de BEDOYA. Sucesión.

Formosa, 28 de julio de 1958. — Armin F. Galte, secretario.

$ 200.— e.5|8-Nº 2.690 D. T. v.16|8|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Primera Instancia a cargo por subrogación del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armin F. Galte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL NICORA, Sucesión. — Formosa, Julio 14 de 1958. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.31|7-Nº 2.295 D.T.-v.11|8|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal subrogante, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia. Secretaría Armin F. Galte, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de FELIPA RIVAROLA, sucesión. — Formosa, julio 23 de 1958. — Armin F. Galte, secretario.

$ 200. — e.29|7-Nº 2.221 D.T.-v.8|8|58

RIO GALLEGOS

El doctor Florencio E. Ferrara, Juez Federal, subrogante, 1ra. Instancia, Provincia de Santa Cruz, con asiento, Río Gallegos, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LEON ALONSO.

Río Gallegos, 22 de julio de 1958. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.5|8-Nº 34.210-v.16|8|58

REMATES JUDICIALES — ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Jorge Pedro Martínez & Cía. (Maza 391, T. E. 97-6234), a propuesta de parte rematará en Paso del Rey (Murano), Ruta 7 Km. 34. — Finca en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Paso del Rey", F.C.N.D.F.S., a 12 cuadras de la estación, s|calle El Matrero c|esq. Los Paisanos, ocupada y edificada sin terminar, sobre lote de terreno Nº 14, de la manzana 6 del plano s|título y mide: 14,15 m de frente al S. O. por 55,13 m. ambos costados, encerrando una sup. total de 780,895 mts.2. — Base: $ 45.000. Venta ordenada por el Juez Nacional en lo Civil, de la Capital Federal doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1 del doctor Pedro J. Torrent. Autos: "FRASCARA Y COMPAÑIA c|SOTELO EMILIO, s|ejec hipotecaria". — Rematará el día domingo 24 de agosto de 1958, a las 16 horas, en el local de las oficinas de los martilleros "Jorge Pedro Martínez & Cía.", alto en la Ruta 7, Km. 34 de Paso del Rey. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto de la subasta. — Publíquese 10 días

Buenos Aires, julio 31 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 600.— e.5|8-Nº 34.212-v.16|8|58

JUDICIAL: — Lotes en San Miguel, Partido de General Sarmiento, Nros. 7a. y 7b. ambos de la manzana 14b., que miden el 7a 7m50 por su lado S. O. y N. E. por 10 m. en sus lados S. E. y N. O., lo que hace 75 m2.; y el lote 7b. 10 m. de frente por 27 m. de fondo, o sea 270 m.2; próximos al Seminario Máximo San José. — Serán subastados por los martilleros Russo - Escola, a propuesta de parte, por orden del señor Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del doctor Alba Posse, autos "PELUFFO ROGELIO RAUL y otra c|ARRI MAURICIO s|ejecución hipotecaria". Expediente 5716. — Base: $ 16.989,81 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — El domingo 17 de agosto, a las 16 horas, sobre los mismos. Publicaciones por cinco días en el Boletín Oficial y El Avisador Mercantil. — Más datos en el expediente o en las oficinas de Russo-Escola, Monroe 2752, T. E. 73-9674. — Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 300.— e.5|8-Nº 2.696 D.T. v.9|8|58

JUDICIAL: Lotes en San Miguel, Partido de General Sarmiento, Nros. 11a. y 11b., ambos de la manzana 14 b.; lote 11a., mide: 7m.50 en sus lados S. O. y N. E. por 10 m. en su lado N. O. y al S. E. 10m.03; superficie 75m,11; y el 11b. mide: 10m.14 de frente al S. E. 25m. al S. O., y 10m03 al N. O. y 27m. al N. E., superficie 272m.29; lindando ambos por el lado S. O. con el Seminario Máximo San José. Serán subastados por los martilleros Russo-Escola, a propuesta de partes por orden del señor Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del doctor Alba Posse, en autos "PELUFFO ROGELIO RAUL y otra c|ARRI MAURICIO s|cobro hipotecario" expediente 5742. — Base: pesos 16.637,86 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — El domingo 17 de agosto, a las 16 horas, sobre los mismos. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Razón. — Más datos en el expediente o en las oficinas de Russo-Escola, Monroe 2758, T. E. 73-9674. — Buenos Aires, 30 de julio de 1957. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 300. — e.5|8-Nº 2.697 D.T. v.9|8|58

Núm. 2

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, hace saber por cinco días que en los autos: "ROSSI de SCALICI ELDA c|RODRIGUEZ JULIO O., cobro hipotecario"; el martillero señor César Scalfaro Dozo, subastará el domingo 24 de agosto, a las 11 hs., sobre el mismo, el lote 3, manz. B, ubicado en Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. Bs. Aires, calle Aguirre s|n. e) Caaguazú y Cuyo, que mide 10 metros de frente por 37m95 de fondo. Sup. 379,59 m. c. Base $ 14.760 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 21 de julio de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.4|8-Nº 2.599 D. T. v.8|8|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional Civil Nº 8, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 7 hácese saber por cinco días autos "GRISKAN JUANA contra RUFINO CASTAÑO, ejec. hipotecaria", el martillero Constante Sestelo venderá pública subasta, contado, sin base, mejor postor, sobre los mismos, agosto 24, horas 15, dos lotes terreno ubicados Longchamps, Partido Alte. Brown, Buenos Aires, plano Direc. Geodesia 3-142-55 con Nros. 11 y 20, manzana 485, m de lote 11, 12,50 mts. frente S. E. 16 fondo, superficie 200 metros cuadrados, lindando S. E. calle 3, S. O. lote 12, N. O. parte lote 13, N. E. lote 10; lote 20 mide: 10 frente N. C por 30 fondo, superficie 300 mts2., lindando N. O. calle 2, N.E. lote 21, S. E., parte lote 15 y S. O. lote 19. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 250.— e.5|8-Nº 2.772 D.T. v.9|8|58

Núm. 4

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 12 del autorizante, hace saber, por diez días que en autos "PUJOL VELOYA DE ACHAVAL RODRIGUEZ, JOSEFINA y otras c|TJARSK DE TRIBE, SOFIA y otro s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de agosto, a las 15 30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el Departamento Nº 3, en primer piso del inmueble Suipacha 1178-80, con 115 mts. de superficie propia y de 64.57 mts. de superficie común, en terreno que según título tiene 15m15 frente al E., por 60m62 de fondo y según plano, 15m68 frente al E., 15m79 contrafrente al O., 61m505 costado N. y 61m235 en costado S., con base de $ 340.000 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 500.— e.28|7-Nº 2.135 D. T.-v.7|8|58

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis N. Perrone secretaría Nº 13 se hace saber por diez días, que el martillero Ricardo Alberto Bolgeri, a propuesta de la parte actora, en los autos caratulados "DANISZEWSKI GREGORIO c SIERRA BEATRIZ CONCEPCION s|ejecución hipotecaria", rematará al contado y al mejor postor el día domingo 17 de agosto a las 16 horas y sobre el mismo, en propiedad horizontal, ley 13.512, el departamento "E" del piso 2º, unidad 19 del edificio de la calle Amenábar 1849, cuyas medidas de superficie son: propias 51,60 mc., comunes 51,60 mc. y porcentual del 5,74 % y que se entregará desocupado según cláusula 7ª del contrato hipotecario. Base: pesos 92.300. Títulos agregados al Expediente. Seña 8 % al contado y a cuenta de precio. Comisión 3 % en efectivo. Informes en el expediente o en Rivadavia 2134, 2º piso, H. — Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Juan Raúl Piccetto, secretario.

$ 500.— e.4|8-Nº 34.036-v.14|8|58

Núm. 8

El señor Juez Nacional de 1ª instancia en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 23 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ZYLBERBERG NACHMAN, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de agosto, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388 el inmueble calle Murillo Nº 939, edificado en lote 11, manzana "Q", de 8m66 frente al S. O., 29m16 costado S. E., 28m86 en el N. O. y 8m66 contrafrente al N. E., base pesos 170.200 m|n. El departamento del frente una sala sobre el primer patio y su baño, se entregarán desocupados, el resto alquilada, sin contratos. 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 250. — e.4|8-Nº 2.566 D.T. v.8|8|58

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 24 del autorizante, hace saber por 3 días que en autos "MANRIQUE de ALBORNOZ, FRANCISCA SOLANA del CORAZON de JESUS, sucesión" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 10 de agosto, a las 16,30 hs., en el mismo, el inmueble calle Olazábal 4879, edificado en terreno que mide 8m66 de frente por 46m35 de fondo en sus costados, con base de pesos 123.700 m|n., al contado. El inmueble se entregará desocupado. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, julio 31 de 1958. — José M. Moncia, secretario.

$ 200. — e.4|8-Nº 2.563 D.T. v.8|8|58

Núm. 11

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín Ernesto Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en autos: RODRIGUES de MARTINEZ HERMINIA c| MARTINEZ VICENTE, s|alimentos y litis expensas que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 17 de agosto a las 11 hs., la finca de la calle José Barros Pazos 1839, sobre la misma. Base pesos 59.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 % al contado, en efectivo. Inf. Uruguay 741, T. E. 37-4049; 40-9300. — Buenos Aires, ocho de julio de 1958. — Aníbal Julio La Rosa, secretario.

$ 290. — e.4|8-Nº 2.602 D.T. v.8|8|58

Núm. 14

JUDICIAL. — Orden Juez doctor Marcial F. Etcheverry, secretaría del doctor Raúl R. Frías. Juicio "PRESA CELINO M. c|PELLY BERNARDO MARIA, ejecución hipotecaria". Los martilleros designados a propuesta de partes "Solari y Rossi". Dos fincas en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires: 1º) Bustamante 1571, edificada en el lote 20 de la manzana 12. Mide 10 metros frente S. E.; 9m88 en el contrafrente N. O.; 30m73 al N. E. y 30m60 al S. O. Superf.: 305,09 m. c. — 2º) Bustamante 1583 edificada en el lote 23 de la manzana 12. Mide 10 metros frente al S. E.; 10m08 en el contrafrente N. O.; 20m45 de fondo al N. E. y 20m.45 al S. O. Sup.: 205,31 m. c. Base $ 116.560 m|n. — Venta al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o.

Comisión 3 %. El domingo 17 de agosto a las 15,30 horas en las mismas. Títulos agregados en autos. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Mundo. — Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 300. — e.5|8-Nº 34.169-v.9|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry, a|c. del Juzgado 14, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "MIZRAJI, MOISES c LARA, GUILLERMO CALIXTO, ejec. hip." que el martillero Amílcar Irízar rematará la propiedad de la calle Mauré 2865 ocupada por la demandada, compuesta de: Planta alta, hall, 2 dormitorios, 2 baños, sala de estar y otra de costura. Planta baja: hall, living, sala toilette, comedor diario, gran comedor, pasillo, baño, cocina w. c. y galpón depósito. Total 260 m2 cubiertos aprox. Edificada sobre lote que mide: 10m38 de frente al S., 10m88 contrafrente al N.; 37m45 al O. y 39m96 al E. Total: 403 m2. "ad corpus". — El domingo 10 de agosto a las 17 sobre la misma con la base de m$n. 40.333.32 o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal. A cuenta de precio el 8 %. Comisión 3 % a cargo del comprador. Todo en dinero de contado. — Buenos Aires, julio 30 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 300. — e.4|8-Nº 34.091-v.8|8|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, hace saber por cinco días que por ante el Juzgado a su cargo Sec. Nº 40 del suscripto, en los autos "NUCCI FELIX AGUSTIN su sucesión", ha sido designado el martillero señor Gaspar Fontana para subastar la casa de la calle Italia Nº 865 de la localidad de Coronel Dorrego, Pcia. de Buenos Aires, parcialmente ocupada, salvo dos habitaciones de la parte delantera, cuyo terreno es el señalado en el plano de división de los lotes 5 y 6 de la manzana 33 que se citará con la letra E, compuesto de 10 mts. de frente Sudeste por 40 mts. de fondo y linda al frente con la calle 21; Sudoeste con los lotes B y D; por el Noroeste, con el lote A y por el Noroste, con el lote F que son parte de la manzana 33. Base $ 50.000 m|n. al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sobre la misma propiedad, el domingo 10 de agosto de 1958, a las 15 horas. Por informes al martillero: Tucumán 983, 2º D. T. E. 35 - 7494. Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 300.— e.2|8-Nº 33.948-v.7|8|58

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, se hace saber por 5 días que en autos "MARGULIS JOSE contra LEBRERO RICARDO H. sobre cobro hipotecario" el martillero Celso F. Sarli, designado a propuesta de parte, venderá en público remate el departamento horizontal, sito en la Avenida Parral Nº 1050, piso 1º unidad Nº 2, desocupado el día 14 de agosto del cte., a las 16 y 30 horas en el salón de ventas Tucumán 1439 Base m$n. 51.027. Al contado. Edificado en terreno que mide según su título. 11m33 de frente al Este. 10m66 en su otro frente al Norte, 13m04 al Oeste y 12m17 en el costado Sud. Según plano del ingeniero Pedro Pablo Martín, que también cita su título el expresado inmueble mide 7m62 en su frente al Este, 6m90 en su otro frente al Norte, 6 m. en su ochava, 12m33 en el costado Sud y 13m20 en el del Oeste. Linda; por el Este con la Avenida Parral, por el Norte con la calle Ampores, por el Oeste con el lote 5 y por el Sud con parte del lote 7. El departamento consta de living-room, comedor, escritorio, 3 amplios dormitorios, galería, toilette, cocina, baño inst., pieza serv., 2 pasillos, servicios cent., ascensor. Superficie cubierta 125 metros cuadrados. Seña 8 %. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 400. — e.4|8-Nº 2.567 D.T. v.8|8|58

Núm. 20

Se hace saber por el término de diez días que por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría a cargo del doctor Juan L. Peña, han sido designados los martilleros públicos Spinetta Hnos. y Cía. para que en los autos caratulados: "SILVA de MARTI PUIG ROSA-ROSALIA o SILVA de MARTI ROSA o MARTI PUIG ROSA s|testamentaría", procedan a la venta de tres fracciones de campo ubicadas a 7 kilómetros de la estación Rivas Ferrocarril San Martín, cuartel séptimo, jurisdicción del partido de Suipacha de la Provincia de Buenos Aires, a saber: 1º) Fracción compuesta de 168 hectáreas, 64 áreas con base de $ 3.150 m|n. la hectárea; 2º) Fracción compuesta de 224 áreas, 42 áreas, 42 centiáreas con base de $ 2.650 m|n. la hectárea y 3º) Fracción compuesta de 224 hectáreas, 42 áreas, 42 centiáreas con base de $ 2.650 m|n. la hectárea. Títulos perfectos en autos. Las fracciones en venta se hallan arrendadas y se entregarán a los compradores en las condiciones en que se encuentran. Es condición de venta: que las escrituras traslativas de dominio pasarán por ante el señor Escribano que designen los vendedores, como asimismo que los compradores deberán constituir en los respectivos boletos domicilios especiales en la Capital Federal. El remate se verificará el domingo 24 de agosto del cte. año a las 10 horas, en las oficinas de los martilleros designados, ubicados en la calle 29 esquina 20 de la Ciudad de Mercedes (Buenos Aires) y que los mismos están autorizados para percibir el 8% en concepto de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión a cargo de los compradores. Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.000.— e.2|8-Nº 2.554-D. T.-v.13|8|58

JUDICIAL. — Lote de terreno en Longchamps, Partido de Almirante Brown (Pcia. de Bs. As.), a 3 cuadras de la Estac. F. C. S., con frente a la calle Buenos Aires, entre las de Belgrano y Bolívar con el Nº 3, manzana 67, mide: 8m66 cms. de frente S. O. por 24m2 cms. de fondo, o sea una superficie de 208m132 cms. cuadr. y linda por su frente al S. O. con calle Buenos Aires al N. O. con el lote 2, al N. E. con parte del lote 32 por el S. E. con parte del lote 4. Base: $ 20.— m|n., mts. cuadrados. Rematará el martillero Luis A. Deluca el domingo 17 de agosto a las 11 hs. sobre el mismo. Venta al contado. 8 % de seña y a cuenta del precio, y el 3 % de Comisión, todo en dinero en efectivo. Por disposición del Juzgado Civil Nº 20 doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, en los autos: GARCIA de DI TULLIO MARIA y DI TULLIO MARCO JUAN s|suces. Por 5 días. Por informes: Uruguay 471. T. E. 40-0331. Buenos Aires, 16 de junio de 1958. — H. Liberti, secretario.

$ 250. — e.5|8-Nº 34.135-vv.9|8|58

JUDICIAL. (A propuesta de parte). Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital Federal, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, a cargo del doctor Horacio Liberti, hácese saber, por 10 días, que el martillero Celso F. Sarli, en autos "CAMPOS ENRIQUE NICOLAS y otros contra VOSMIK JOSE, sobre ejecución hipotecaria", rematará el día jueves 14 de agosto, a las 16 horas, en el local de ventas, Tucumán Nº 1439, el inmueble ubicado en Mar de Ajó, Partido de General Lavalle, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Somellera sin número (Hotel Otto) turismo, con la base de pesos 194.134 m|n. al contado y al mejor postor, edificado en terreno que es parte del lote "C", lote 2, manzana 137; mide, según sus títulos, 10 m. de frente y contrafrente y 37m50 en ambos costados, con una superficie de 375 metros cuadrados. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 600.— e.28|7-Nº 2.141 D. T.-v.7|8|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Judicial. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dosola, Juzgado 1, se hace saber por 3 días en autos GARREFFA, PEDRO ANTONIO NATALIO c|KAUCEPOLSKY o KANCEPOLSKY OSIAS s|ejec." que el martillero D. Eladio R. Alvarez, rematará sin base y al contado, el jueves 7 de agosto a las 17 horas en Tucumán 1439, Cap., donde se exhibe: 1 Torno Mecánico marca F.A. H.M., Nº E. 1.016. Comisión 10 o|o. Más infs. en autos y 40-9300.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. — Jerónimo Cutillo, pro secretario.

$ 90.— e.5|8-Nº 2.767 D.T. v.7|8|58

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Felipe Carlos Solá, se hace saber por cinco días que el martillero César C. Gaona, rematará el día 10 de agosto a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad sita en la calle Canalejas Nº 968 de esta Capital, entre las calles Pujol y Cucha-Cucha, edificada en el lote de terreno que cita su título con el Nº 15, que mide 8,66 mts. de frente al Norte, 25,56 mts. en el costado Oeste, 8.64 mts. en el contrafrente; y 34,21 mts. en su otro costado al este. Ocupada. Base: m$n. 29.000 (2|3 partes de la valuación inmobiliaria). Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. DGI Número 32.337. Ordenado en los autos CARDELLINI, HUMBERTO CIRILO c|PELOSI, SILVIO URBANO s|ejecutivo". — Buenos Aires, julio 31 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 250. — e.4|8-Nº 2.612 D.T. v.8|8|58

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco Doria, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ROCH de MASSANET, FRANCISCA, s|ejecución prendaria", a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto rematará en pública subasta el día 21 de agosto del cte. año, a las 18.10 horas, en el local de la calle Defensa 1124, Capital: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 25.287, completamente equipado. Base total m$n. 2.754. Al contado. Comisión 10 %. La mercadería se exhibe en la Av. Amancio Alcorta 1661, Capital. — Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — Samuel Sinelni Luria, secretario.

$ 120.— e.5|8-Nº 2.721 D. T.-v.7|8|58

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco Doria, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en autos: "SIAM DI TELLA S. A. c/ ORLANDINI, GUERRINO, s|ejecución prendaria", a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto rematará en pública subasta el día 21 de agosto del cte. año, a las 18.30 horas, en el local de la calle Defensa 1124, Capital: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 23.353, completamente equipado. Base total m$n. 2.754. Al contado. Comisión 10 o|o. La mercadería se exhibe en la Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. — Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — Samuel Sinelni Luria, secretario.

$ 120.— e.5|8-Nº 2.720 D. T.-v.7|8|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Culpina 3584 esquina Berón de Astrada. Casa edificada en terreno que mide: 12,37 mts. por Berón de Astrada y 19,69 mts. sobre Culpina "ad-corpus". Base: $ 54.666.66. Al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Rematará el miércoles 13 de Agosto, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, el martillero Pablo F. Porchetto. Orden: Juez Nacional en lo Comercial Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría del Dr. E. Lavayén, en autos: CRAVERO MIGUEL contra NOVOA AURELIO s|ej. Informes: Lavalle 1206, P. 1º "A". T. E. 35-9322. Public. 5 días

Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 200.— e.4|8-Nº 2.652 D.T.-v.8|8|58

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Alejandro Joaquín María de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, en el juicio "MUGGERI ADOLFO ENRIQUE c|SANSOBRINO de PETIT JULIA", s|ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría Nº 8, se hace saber que el martillero Armando D. Lorenzo rematará el Sábado 9 de Agosto a las 16 hs., en su hall de ventas, calle Viamonte 1758, Capital, la mitad indivisa de la propiedad ubicada en la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Rivadavia Nº 15.608; que mide: 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo, con una superficie de 224,99 m. c.; terreno señalado como lote "A" de la manzana "D". Base: $ 67.023,45 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 250.— e.4|8-Nº 2.650 D.T.-v.8|8|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, se hace saber por tres días que el martillero designado a propuesta de parte, señor Ismael Arturo Triaca, de conformidad a lo resuelto en autos "RENE DE NINNIS c|MANUEL ALVAREZ sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta el día 19 de agosto, a las 18 y 30, en la calle Santos Dumont 2454, de una heladera eléctrica marca "Saccol" Nº 26369, modelo 905, de lujo, de 280 dm.3 de capacidad, con compresor "Saccol" Nº 21896 de 1|6 C.V. y motor "Saccol" número 31869—B. de 1|6 C. V., para uso familiar. — Base $ 5.352.— al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 150.— e.2|8-Nº 34.028-v.7|8|58

Núm. 4

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Primera Instancia, Dr. Teddy Sandoval Reyna, titular del Juzgado Nº 2 de esta localidad, en el exhorto del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Alejandro de Gainza, del Juzgado Nº 4, librado en los autos caratulados: "FRUTAS CRISANTEMO s|Quiebra", se hace saber por el término de diez días, que ha sido designado martillero el señor Jorge Ruini, para que venda en pública subasta el día 20 del mes de agosto de 1958, a las 10 horas, en el local calle Fernández Oro 38, de la localida de Cipolletti, Departamento General Roca, Provincia de Río Negro, los siguientes bienes de propiedad de la firma fallida: Papel envoltorio aceitado: 142 cajas de 25 x 25, marca Camello, total: 4.331 kilos, 218 cajas de 25 x 25, marca Crisantemo, total: 6.068 kilos, 2 cajas de 23 x 23, sin marca, total 50 kilos. Un lote de 25 x 25, marca Camello, deteriorado, total: 240 kilos. — Cuellos de cartón corrugado: 8 atados de 500 cuellos cada uno, unidades 2.400. — Varillas alambre de punta achatada: 16 paquetes de 500 varillas galvanizadas de 1.40 mts. de largo, 8.000 varillas en total, 16 paquetes de 500 varillas galvanizads de 1.40 mts. de largo, deterioradas, 8.000 varillas en total, 66 paquetes de 500 varillas galvanizadas, de 1,30 mts. de largo, 33.000 varillas en total, 86 paquetes de 250 varillas negras, de 1,40 mts. de largo, 21.500 varillas en total, 5 paquetes de 250 varillas negras, de 1,30 mts. de largo, 1.250 varillas en total. Un lote de varillas negras galvanizadas, 46 kilos en total. — Fondos de cajones Standard: 34 atados de 40 fondos cada uno, de álamo, 1.360 unidades, 896 atados de 40 fondos cada uno, de pino Brasil, 35.840 unidades. — Tapas de madera cajones Standard: 178 atados de 40 tapas cada uno, de álamo, total .920 unidades. — Costados madera cajones Standard: 441 atados de 40 costados cada uno, de álamo, total 17.640 unidaes. — Cabezales de madera: 708 atados de 25 cabezales cada uno, de álamo, total: 17.700 unidades. — 3 atados de 25 cabezales cad uno de pino Brasil, total: 75 unidades. — Puntas cortoneras: (clavos) 14 x 25, total 40 kilos. Una camioneta Internacional de 3|4 tonelads, de 65 H. P., 6 cilindros, modelo 1938. 7.584 cajones cosecheros en uso. 1.332 cajones cosecheros fuera de uso. — Una máquina clasificadora de 40 tambores, marca "Pascual Santamaría y Cía.", 3 motores eléctricos trifásicos, con acarreadores de peso y demás accesorios y acoplados a la máquina clasificadora. Una carretilla transportadora. 2 máquinas tapadoras de cajones. Una mesa para armar cajones. Un escritorio usado de dos cajones. Una balnza o báscula, marca Macchi, con capacidad para 600 kilos, con sus correspondientes pesas. 17 caballetes, 3 caballetes mayores de armazones fondos. Una balanza o báscula, usada, marca "Ortelli Hnos.", con varias pesas. 24 mesas para embalar, en deficientes condiciones, 2 bancos para clasificadoras, de siete asientos. Una corredera de 20 m. s. más o menos, 16 tramos de rieles de 2,50 mts. cada uno, con dos curvas completas y una abertura de entrada. Una máquina tapadora, 6 mesa clasificadoras. Un lote de caballetes en mal estado. Un lote de 52 cajones cosecheros en uso. 25 cajones cosecheros averiados. Un lote de sellos de goma con diversas inscripciones. Un escritorio usado, de cuatro cajones, enchapado en roble. Una silla de madera. Una silla de hierro. Un clichet de bronce con una inscripción de "Frutas Crisantemo". Un lote de affiches marca "Camello" y "Crisantemo". 70 atados de 40 tapas cada uno, de pino Brasil, para cajones Standard, total 2.800 unidaes.

La venta se efectuará al contado, sin base y al mejor postor, quedando facultado el martillero para percibir el 10 % (Diez por ciento) de comisión a cargo del o de los compradores. — Secretaría mayo 5 de 1958. — Luis G. Martínez, secretario.

$ 2.400.— e.4|8-Nº 2.570 D. T. v.14|8|58

Núm. 5

Por disposición del Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 15, del doctor Luis E. Camps, se hace saber por tres días que el martillero Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en: "DEHAN, PASCUAL contra GIOVANNINI MARIO LUIS sobre ejecución prendaria", subastará públicamente, al contado y mejor postor un automóvil Nash, modelo 1940, Nº E-84.256, carrocería sedan 4 puertas, patente Municipalidad Nº 813.799, de la Capital Federal, año 1957, con la base de $ 27.622, el día 18 de agosto de 1958, a las 10 horas en Nahuel Huapí 4550. Comisión a cargo del comprador 10 o|o.

Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.5|8-Nº 34.142-v.7|8|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del doctor Carlos Luis Riffaud, se hace saber por tres días, que ha sido designado el martillero Mariano Olivera, en el juicio E. LIX KLETT y Cía. c|JUAN CARLOS PARRA, ejec. prendaria, para que proceda a vender en pública subasta, con la base del 50 o|o de la deuda inicial del juicio, o sean $ 10.584 m|n., al contado, un aparato televisión radio-tele-combinado, marca "Sylvania", modelo 750, MA telecombinado Nº 5.705-142-044, con pantalla de 43,2 cms. nuevo. En perfecto funcionamiento y con todos sus accesorios, debiendo abstenerse de hacer entrega del efecto vendido, hasta que haya sido aprobada la subasta por el juzgado". El martes 19 de agosto de 1958, a las 15 horas, en la calle Blanes 460|90 donde se encuentra en exposición. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.5|8-Nº 34.187-v.9|8|58

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE PERIODISTAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 8 de agosto de 1958 a partir de la hora 16 en el local de la calle Rodríguez Peña 628 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;

2º Designación de cinco socios para constituir la Junta Electoral;

3º Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio 1957-1958;

4º Elección de seis miembros titulares y de tres vocales suplentes de la Comisión Directiva por dos años; y de tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes por un año, por terminación del respectivo mandato de los salientes. — Augusto Scarpitti, presidente; Alberto Schtirbu, secretario.

$ 210.— e.5|8-Nº 34.172-v.7|8|58

ALOOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Nº 7.307)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de agosto de 1958, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumentar el capital autorizado.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.2|8-Nº 34.013-v.7|8|58

ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCION MUTUA "MARIANO MORENO"

Señor consocio:
En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, se cita a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Santiago del Estero 1239|43 el día 28 de agosto a las 19 horas, para tratar los asuntos consignados en el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de junio de 1958;
2º Elección, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40º del Estatuto de: cinco miembros titulares por el término de dos años y cinco suplente por un año para integrar la Comisión Directiva: cuatro miembros titulares y dos suplentes por un año para formar la Junta Fiscalizadora;
3º Designación de tres socios de los presentes, para que conjuntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Aníbal D. Facio, presidente; Osvaldo E. Rouco Oliva, prosecretario.
$ 24.— e.5|8-Nº 34.195-v.7|8|58

"C"

CONTE - GRAND S. A.
Industrial, Financiera, Comercial y Mercantil
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de agosto de 1958 a las 10,15 horas en el local social, sito en la calle Treinta y Tres 1840 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1958;
2º Distribución de Utilidades;
3º Fijación número integrantes próximo Directorio y elección de Directores, Síndico Titular y Suplente;
4º Aumento del Capital y autorización al Directorio para emitir en la época y condiciones que estime oportunas las series "G" y "H" por valor de 500.000.— pesos cada una;
5º Modificación de los Estatutos Sociales;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda que para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario de las mismas, hasta un plazo de tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 500.— e.5|8-Nº 34.202-v.9|8|58

CONGREGACION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA ESCOCESA de San Andrés
ASAMBLEA GENERAL ANUAL
28 de agosto de 1958
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores miembros de la "Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés", a la Asamblea General Anual que se celebrará el día jueves 28 de agosto de 1958, en el local de la Iglesia, calle Perú 352, Buenos Aires, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Considerar y resolver la Memoria, Estado de Cuentas y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1958;
2º Nombrar tres miembros titulares para integrar la Comisión Administrativa por el término de cuatro años, en reemplazo de los tres miembros que se retiran de acuerdo con el capítulo nueve de los estatutos;
3º Nombrar tres miembros suplentes para la Comisión Administrativa por el término de un año;
4º Nombrar un revisor de cuentas y un suplente por un año;
5º Designar dos miembros presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
1.151 miembros con derecho a votar en la Asamblea General. — Buenos Aires, agosto 7 de 1958. — Ricardo G. Follett, secretario honorario.
$ 270.— e.5|8-Nº 34.199-v.7|8|58
$ 90.— e.8|8-Nº 34.288-v.8|8|58

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACERO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1958, a las 17,30 horas, en la sede social, calle Defensa 574, con la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Modificación de los Arts. 5º y 6º de los Estatutos Sociales. — Aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente certificado de depósito bancario de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 18 de los Estatutos Sociales).
Otra: De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos, la Asamblea se realizará cualquiera fuera el capital representado. — El Directorio.
$ 240.— e.5|8-Nº 34.141-v.7|8|58

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
Nº 5.112

Convócase Asamblea General Ordinaria, para 12 de Agosto de 1958, calle Perú 375, 10 piso, 11 horas, para tratar:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código Comercio, Ejercicio 30|6|958.
2º Consideración lo dispuesto art. 18, inc. b) Estatutos.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas firmar Acta Asamblea.
El Directorio.
$ 250.— e.4|8-Nº 34.065-v.8|8|58

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 1958, a las 15 horas, en Sarmiento 2149|51, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 800.000.
2º — Modificación del artículo 4º de los Estatutos.
3º — Elección de un Director por tres años.
4º — Autorizaciones para tramitar aprobación de lo resuelto y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.4|8-Nº 34.068-v.8|8|58

"C.I.D.I.E.F.", S.A.C.I.I.E.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de agosto a las 16 horas en el local Río Bamba Nº 496, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º Resolver el aumento del capital social a $ m|n. 15.000.000, siendo la ampliación en acciones de la clase "B" al portador; facultando ampliamente al Directorio, para resolver sobre la época, proporción, integración, y demás extremos, dentro de las facultades más amplias que le acuerdan los Estatutos, debiendo ser aplicadas las primeras emisiones para atender las solicitudes y compromisos contraídos.
$ 350.— e.2|8-Nº 33.986-v.7|8|58

"D"

D O R A K
S. A. F. C. E. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1958 a las 17.30 horas, en la sede social Av. Pte. Roque S. Peña 570, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de abril de 1957 (parcial) y el 30 de abril de 1958.
3º Determinación del número de Directores para el tercer ejercicio y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 400.— e.4|8-Nº 34.078-v.8|8|58

"E"

EDIME S. A.
Ind. Com. Importadora y Exportadora
II CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de agosto de 1958 a las 9 horas en el local social sito en la calle Murguiondo 3302, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1958;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 250.— e.5|8-Nº 34.213-v.9|8|58

"I"

INDAGRO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de agosto de 1958, a las 18 horas, en el local de la calle Sarmiento 643, 3º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1958;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio;
4º Elección de Síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.2|8-Nº 34.031-v.7|8|58

INMOBILIARIA LAMARO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 11 de agosto de 1958, a las 11,30 horas en Tucumán 644 a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31|3|58. Distribución de utilidades y reservas;
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos;
3º Designación de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.2|8-Nº 34.008-v.7|8|58

INDUSTRHILOS
S. A. Comercial e Industrial Manufactura de Hilos e Industrias Afines
Exp. Nº 5471
Aclaración

En la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad publicada a partir del 29 de julio de mil novecientos cincuenta y ocho el respectivo texto debe leerse:
1º Aumento del Capital autorizado;
2º Reforma total de los estatutos de la sociedad según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social;
3º Autorizar al presidente o vicepresidente o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe, y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.2|8-Nº 34.017-v.7|8|58

"L"

"LA TRINCHERA" S. A.
Compañía Inmobiliaria Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de agosto de 1958, a las 18 horas, en el local de la calle Sarmiento 930, piso 6º, Dpto. "A", Capital Federal, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta respectiva;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;
3º Retribución de los Directores y del Síndico;
4º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio durante el cuarto ejercicio y elección de los respectivos directores, síndico y síndico suplente.
Buenos Aires, julio 31 de 1958. — El Directorio.
$ 350.— e.5|8-Nº 34.136-v.9|8|58

LAS GALIAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 1958 a las once y treinta horas en el local de la calle Reconquista 165, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1958.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.4|8-Nº 34.101-v.8|8|58

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de agosto de 1958, a las 11 horas, en Viamonte Nº 867, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|58 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del síndico.
3º Fijación de la retribución del presidente y Directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.2|8-Nº 33.974-v.7|8|58

L. M. SAVASTA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 1958 a las 17 horas en la sede social Avenida Julio A. Roca Nº 538|50 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1958;
2º Remuneración del Directorio y Síndico; Distribución de Utilidades y forma de pago;
3º Emisión de nuevas acciones;
4º Elección de autoridades;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes, en la Caja de la Sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación.
$ 400.— e.5|8-Nº 34.209-v.9|8|58

"M"

MELINCUE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1958, a las 11 horas, en el local social Avenida Córdoba 359, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1958;
2º Distribución de las utilidades;
3º Fijación del número de Directores y su designación;
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, agosto 1º de 1958. — El Directorio.
$ 300.— e.4|8-Nº 34.035-v.8|8|58

MORENITA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9077
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de agosto de 1958, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, tercer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado, elevándolo a diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.— m|n.) en series de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m.n.), de acciones ordinarias, al portador, facultando al Directorio para que efectúe las emisiones cuando lo considere oportuno, fijando, además, la forma y condiciones de pago de las acciones que se suscriban.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, hasta tres días antes, por lo menos, a la fecha de celebración de la misma o en su defecto, presentar certificado de depósito emitido por institución bancaria.
$ 450.— e.4|8-Nº 34.111-v.8|8|58

"MUTUALIDAD ARQUITECTURA"
CONVOCATORIA
Buenos Aires, 26 de junio de 1958.
Señor asociado:
En cumplimiento de lo establecido por los artículos 87º, 89º y 90º del estatuto de esta Mutualidad, tengo el agrado de dirigirme a Vd. invitándolo a concurrir a la 41º Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 22 de agosto, a las 18.15, en la sede social de nuestra institución, Virrey Cevallos 252, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la asamblea anterior (artículo 87º del estatuto);
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de recursos y gastos, correspondientes al ejercicio terminado: 1º de mayo de 1957 al 30 de abril de 1958 (artículo 87º, inc. a) del estatuto;
3º Fijación de la cuota social y del subsidio adicional que ha de regir, artículos 4º a), 6º b) y 21º del estatuto social;
4º Por haber cesado en sus mandatos y de conformidad con lo determinado por el artículo 89º, inciso b) del estatuto, se procederá a la elección de: Inciso 1º) presidente, por 2 años, en reemplazo del señor Anselmo F. Lamarque. Inciso 2º) siete miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: Mario E. Arduino, Enrique A. Pinti, José Sgambellure, José Domenech, José M. Blanco, Bruno Purcaro y José D. Orellano. Inciso 3º) seis miembros suplentes, por un año. Inciso 4º) tres miembros titulares para la comisión de cuentas en reemplazo de los señores: Agrimensor Ciriaco L. Zapata, Eduardo Alberto y Mercurio A. Bosia, por dos años. Inciso 5º) dos miembros suplentes para la comisión de cuentas, por un año. Inciso 6º) cinco miembros para el consejo consultivo, por dos años.
5º La asamblea designará dos asociados, de los presentes, quienes conjuntamente con el presidente y el secretario de actas, firmarán el acta respectiva, de acuerdo con lo determinado por el artículo 90º, inciso g) del estatuto.
$ 210.— e.25|7-Nº 33.510-v.11|8|58

"MUTUALIDAD ARQUITECTURA"
CONVOCATORIA
Señor Asociado:
En cumplimiento de lo establecido por los artículos 88º, 89º y 90º del Estatuto de esta Mutualidad, tengo el agrado de dirigirme a Ud invitándolo a concurrir a la 12º Asamblea General Extraordinaria que se realizará el viernes 22 de agosto, a las 18 y 45 horas, en la sede social de nuestra Institución, Virrey Cevallos 252, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 4o., incisos a) y e), 6o. b) y c), 12o. d) y 21o. del Estatuto Social;
2º La Asamblea designará dos asociados de los presentes, quienes conjuntamente con el presidente y el secretario de actas, firmarán el acta respectiva de acuerdo con lo determinado por el artículo 90o inciso g) del Estatuto.
Buenos Aires, junio 26 de 1958.
$ 90.— e.25|7-Nº 33.516-v.11|8|58

"P"

"PUNTELA"
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de agosto de 1958, a las 18 horas, en la sede social, calle Alsina 1441, piso 1º, oficina 119, en esta capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1958.
2º Elección de un síndico titular.
3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — La Gerencia.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.
$ 400.— e.2|8-Nº 33.997-v.7|8|58

"R"

RODAMIENTOS ARGENTINOS S.A.I.C. (en liquidación)
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria
El liquidador suplente en ejercicio convoca a los señores accionistas a reunión el día 18 de agosto de 1958, a las 16 horas en el local de la calle Reconquista 533, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la renuncia del liquidador titular y del suplente.
2º — Designación de reemplazantes de los renunciantes.
3º — Estado de la liquidación. — Juan B. Bussolini, liquidador suplente en ejercicio.
$ 250.— e.4|8-Nº 34.117-v.8|8|58

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGETINA
El jueves 28 de agosto de 1958
Distinguido consocio:
De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, a las 17, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Homenaje a los socios fallecidos.
2º Proclamación como socio honorario de don Fernando Aldunate Errázuriz, ex embajador de Chile.
3º Proclamación como socios honorarios de los señores Benjamín B. Alberdi, Eduardo Berisso, Dr. Adolfo Bioy, Jorge M. Blanch, Dr. Miguel Angel Cárcano, Raúl Diehl, Francisco Espain, Bartolomé L. Ginocchio, Mateo Lafuente, Lorenzo Larralde, Carlos León, Juan A. Macdonald, Ronald C. Mac Dougall, Ludovico S. Macnab, Pedro Núñez, Benjamín R. Sáenz Valiente, Alberto P. Taillade, Martín Tornquist e Ing. Saturnino Zemborain, que nes han cumplido el cincuentenario de su ingreso en la institución.
4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio fenecido.
5º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
6º Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
7º a) Elección de un presidente, un vicepresidente y seis vocales generales para el período 1958-1960, a pluralidad de votos en reemplazo de los salientes: presidente: Sr. Juan María Mathet; vicepresidente: Sr. Ignacio C. Zuberbühler; y vocales generales señores Dr. Emilio F. de Alzaga, Jorge Herrera Vegas, Dr. Carlos A. Menéndez Behety, Simón L. Pereyra Iraola, Ernesto Rancezé y Daniel Solanas Agüero, los cuales terminan su mandato. b) Elección por Distrito, de doce vocales por el período 1958-1960 (Artículo 17º de los Estatutos), que también terminan su mandato, en reemplazo de los señores Cipriano D. Newton, Manuel Antonio Villar, Cipriano Otero, Francisco A. Bonadeo, Juan L. Cavanagh, Carlos Uranga, Ing. Benito D. Legeren, Carlos L. Perea Muñoz, Jorge Alberto Mayoraz, Federico Di Lello, Dr. Diógenes Varela Díez y Juan A. Jamieson. c) Elección de cuatro vocales suplentes, a pluralidad de votos, por un año, y de un vocal suplente, por cada uno de los doce Distritos, por el término de dos años (art. 18º de los Estatutos). d) Elección de la Comisión Anual Revisora de Cuentas integrada por tres socios activos, (Art. 29º de los Estatutos). — Buenos Aires, julio de 1958. — Daniel Solanas Agüero - Francisco E. Vila Moret, secretarios.
Art. 33º (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituída con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente.
Art. 34º Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas mediante poder otorgado a otro socio. Para la elección de autoridades podrán igualmente votar por correspondencia, en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente.
Art. 35º Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y abonada la anualidad correspondiente al año calendario anterior a aquel en que se realiza la Asamblea.
Nota: Los señores consocios cuyo número de ingreso sea superior al 17.442 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
Otra: No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso a la Sociedad, en ese carácter sea superior al 18.545.
$ 2.050.— e.5|8-Nº 34.198-v.13|8|58

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA RIO CHICO
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4364
De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de agosto de 1958, a las 9,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 441, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Honorarios de directores y síndico.
4º — Elección de directores y síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.4|8-Nº 34.037-v.8|8|58

SHETLAN S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de agosto a las 10 horas en el local social, ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso C, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1958 y distribución de utilidades.
2º — Elección de síndico titular y suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 300.— e.4|8-Nº 34.066-v|8|8|58

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de agosto del corriente año en el local de la sociedad, calle Arias 1851, a las once horas treinta minutos, con el fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aprobación de la forma de emisión de acciones que fué autorizada por la asamblea general extraordinaria del 1º de septiembre de 1957 y resolución del Directorio de fecha 4 de diciembre de 1957, determinando la clase y condiciones de la emisión.
2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.4|8-Nº 34.064-v.8|8|58

"V"

VARESE S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(Antes Madreselva S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de agosto de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Sarmiento 930, piso 5º, Dto. "B", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Fijar la retribución de los señores Directores y síndico.
3º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 350.— e.5|8-Nº 34.164-v.9|8|58

VADE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el día 18 de agosto de 1958, a las 19 horas, en la calle Avenida de Mayo 1410, entrepiso, "B", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio que terminó el 30 de junio de 1958.
2º Remuneración del síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen con el presidente el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 25º de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.
$ 400.— e.2|8-Nº 33.992-v.7|8|58

LEY Nº 11.867 TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Se avisa que los señores José Gilberto Barrotto y Manuel Francisco Neiro, venden a los señores Fausto Antonio García Díaz y Aquiles García Díaz, el negocio de zapatería para damas denominado "ANNE MARIE" sito en la calle AV. DEL TEJAR 4108, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 100.— e.5|8-Nº 34.147-v.9|8|58

Se hace saber que Antonino Carpanelli, domiciliado Tacuarí 769, vende a Honorio José Gutiérrez, domiciliado Pozos 140, un negocio dedicado a fotografía, ubicado en esta Capital, calle AIZPURUA Nº 2210. — Reclamos de ley. Escribano Héctor Plactsier, Diagonal Norte 811.
$ 100.— e.5|8-Nº 34.137-v.9.8|58

Se hace saber que los Sres. David Bertolucci y César Sturla, venden a don Alfredo Cayetano Lovero, y éste compra, el negocio de restaurant denominado "LA GONDOLA" ubicado en la calle AUSTRALIA Nº 812, de esta Capital, libre de pasivo y de personal. — Reclamos por el término de ley, en las oficinas del martillero público don Reinaldo Elena, Rivadavia 242, que interviene en esta operación por ambas partes y donde los mismos constituyen domicilio legal a estos efectos.
$ 150.— e.5|8-Nº 34.120-v.9|8|58

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Carlos Acciarresi y Celia Argentina Piña Fernández de Acciarresi, venden a Valentín Horacio Flores su negocio del ramo de despensa de comestibles al por menor, sito en la calle ASUNCION Nº 5171, esq. J. P. LOPEZ, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 150. — e.5|8-Nº 34.207-v.9|8|58

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle SAN JUAN Nº 3,000 de esta Capital, avisan que el señor Curt Attmann vende su negocio de kiosco venta de cigarrillos y golosinas sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 3181 de esta Capital libre de toda deuda y gravámenes al señor Manuel Guldris. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.5|8-Nº 34.181-v.9|8|58

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle San Juan Nº 3000 de esta Capital, avisan al comercio que los señores Joaquín Pérez y Mercedes de Pérez Grande, venden la mitad indivisa del negocio de casa de peinados sita en la calle AVENIDA OLIVERA Nº 1515|17, de esta Capital a la señora Josefa Butafuoco de Castellani, libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, dentro del término donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.5|8-Nº 34.176-v.9|8|58

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Dusan Pavicich, vende su negocio de "despacho de pan, confitería y venta de helados", situado en la calle AVENIDA SAN JUAN Nº 1945, Capital, a Charalampos Diamantas. — Reclamos de ley, en mis oficinas donde constituyen domicilio las partes contratantes.
$ 100.— e.5|8-Nº 34.166-v.9|8|58

Cortizas y Suárez, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención los señores Benjamín Geldstein y Samuel Germán, venden a los señores Antonio Fernández, Olegario Alvarez Arias y Jaime Lozano, su negocio de hotel, denominado "Belgrano", sito en esta capital AVENIDA BELGRANO Nº 2393 y MATHEU Nº 382. Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas. Domicilio de los vendedores, Catamarca 348 Dpto. "C" y los compradores, Juncal 4572, ambos de esta Capital.
$ 150.— e.4|8-Nº 34.071-v.8|8|58

Organización Cabildo, Com. e Inmob. Martillero Público Julio C. Ayala Torales, con oficinas en Suipacha Nº 745, piso 3º, Capital, T. E. prov. 23-5833, avisan que Ricardo Oscar Nager vende a los señores Jaime Kaminchuk y Alberto Domingo Violi el negocio de artículos de punto denominado "Casa Martha", sito en esta ciudad AVENIDA CABILDO número 774, domicilio de las partes, reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|8-Nº 34.109-v.8|8|58

S. M. Muñoz y Cía Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41 - 3160 y 6761, avisan que: por voluntad de ambas partes ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de "Casa de Modas" denominado "Scarlet", sito en la AVDA. SANTA FE Nº 2851 que la señora Miriam María Prozer de Groesman efectuó en favor del señor Carlos Zvik, según publicaciones en Boletín Oficial y Eco Comercial del 23 al 27|6|1958.
$ 150.— e.2|8-Nº 34.004-v.7|8|58

S. M. Muñoz y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41 - 3160 y 6761 avisan que: la firma Abecasis & Cía. (Sociedad Colectiva) representada por las socias Coty Abecasis y Esther Perla Abecasis de Nahmias vende libre de deuda a los señores Alfonso Miliano, Pascual Guida y Lucio d'Amore, su negocio de "Lencería, Confecciones, Fantasías y Novedades" sito en la AVDA. SANTA FE Nº 2557; domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.2|8-Nº 34.005-v.7|8|58

Berger Hnos., martilleros y balanceadores públicos nacionales con oficinas en Alsina 1782, 1º B, 40 - 4752 de Capital Federal, avisan: María Esther Guida de Gatto vende libre de toda deuda y gravamen a Ana María Pellegrini, Adalberto Carlos Agozino y José Morell, su negocio en el ramo de "Venta de cafés, tes, yerba, bombonería y venta de helados" sito en AVENIDA BELGRANO 2158 de Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley dentro término legal n|oficinas.
$ 150.— e.2|8-Nº 33.980-v.7|8|58

"B"

Inmobiliaria "Corrientes", martillero público, ofic. Corrientes 3722, Cap. avisan que el señor José Dolores Quiroga vende a Simón Federico Ramón Carbajales, Seferino Domingo Carbajales, Simón Carbajales y Francisco Benigno Rendo, su hotel alojamiento sito en la calle BILLINGHURST 2289, de Cap. Reclamos en término de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|8-Nº 34.206-v.9|8|58

Avísase que don Carlos Aversa aporta y transfiere todo el activo y pasivo de su empresa de construcciones metálicas establecida en la calle BEAZLEY números 3621|51, Capital, a la sociedad "Carlos Aversa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con igual domicilio que el anterior y depósitos en la calle Cachi Nos. 845|65, Capital. Interviene Escribanía Ricardo E. España, calle Reconquista 281, Capital, domicilio de partes, donde deberán formularse reclamos dentro término legal.
$ 150.— e.5|8-Nº 34.177-v.9|8|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Luciano Garduño, Victorino Garduño y Daniel Guichau, venden a Maximino Pérez, Raúl Pérez y Héctor Lorenzo negocio café y bar sito BELGRANO Nº 3600 esquina BOEDO. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 100.— e.5|8-Nº 34.158-v.9|8|58

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que el señor Jorge Santiago Vota, vende libre de toda deuda y|o gravámenes a los señores Guillermo A. Lanzón y Nélida E. Dumosnil de Lanzón, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas, al por menor, sito en la calle BASUALDO Nº 1897 esquina FRANCISCO BILBAO, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|8-Nº 34.086-v.8|8|58

Organización Manox, José Oxman, Martillero Público, con oficinas en la calle Florida Nº 910, p. 1º derecha, Capital, avisa al comercio que el Sr. Jiménez José Alcántara vende su negocio de "Bombonería", sito en la calle BOYACA Nº 1121 de esta Capital, al señor Dusan Pavicich. Reclamos de conformidad a la ley número 11.867, por el término de cinco días a contar de la primera publicación, en nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 150.— e.4|8-Nº 34.040-v.8|8|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9583. Al comercio, avisan: Juan Carlos Cabezas vende a Emilia Wolfenson, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle BEBEDERO Nº 5799 esquina AIZPURUA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|8-Nº 34.093-v.8|8|58

José Peláez y Cía. Martilleros y Balanceadores Públicos: Al Comercio avisan de acuerdo a la ley 11.867 se hace saber por el término de 5 publicaciones que el señor Alberto Martín, vende libre de todas deudas a la señorita Rosa Adela Durán, el negocio de su exclusiva propiedad del ramo de Fiambrería, Quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle BENITO JUAREZ 3838, de Buenos Aires. Domicilio de las partes para reclamos término de Ley n|oficina Av. Salvador María del Carril 2727, Buenos Aires, T. E. 52 - 5077.
$ 150.— e.2|8-Nº 33.971-v.7|8|98

"Organización Campitelli" Martillero Público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505 1º "C", T. E. 47 - 2781, avisa al comercio que por su intermedio la Sociedad "Tarquini Hnos. Sociedad en Comandita por Acciones" vende a los señores Federico Francisco García, Celestino Piñeiro y Juan Brignani su negocio de "Garage de Alquiler y Estación de Servicio" sito en la calle BOLIVIA 5439 libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 150.— e.2|8-Nº 33.953-v.7|8|58

"C"

Cumplimiento Ley 11.867 se hace saber que señores Juan y Joaquín Rey Torres, o firma Rey Hermanos, domiciliados en Constantinopla 3200 venden a señores Oddo Cianchi, Leandro Corbi y Rifeo Trevi, domiciliados en Rivadavia 1255, el negocio de almacén con anexo de cigarrería y juguetería situado en la Capital, calle CONSTANTINOPLA 3200 esquina ALTOLAGUIRRE 1525. Reclamaciones escribano interviniente don Alberto A. Feraud, Of. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 5º C., Capital.
$ 150.— e.5|8-Nº 34.157-v.9|8|58

Gerber y Cía., S. R. L. Bruno Jorge Alemán, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda Nº 1058, T. E. 31-7528: Avisan al comercio, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de bar y confitería, denominado "Confitería Bar Ateneo", sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 189|99 esq. CANGALLO 990, al señor Arturo Montes, según edicto publicado en este Boletín Oficial, el día 3 de diciembre y venció el día 9 de diciembre de 1957. Para reclamos de ley dirigirse a las oficinas de J. Tomaghelli y Cía. Corrientes 932, piso 3º, T. E. 35-7695|3991, domicilio de las partes.
$ 150.— e.4|8-Nº 34.060-v.8|8|58

Organización Manox, José Oxman, Martillero Público, con oficinas en la calle Florida Nº 910, piso 1º, derecha, de esta Capital, avisa al comercio que entre la señora Asuntina Capriati por una parte como vendedora y el señor Manuel Yoffe, por la otra, como comprador del negocio de "Hotel-Pensión", sito en la calle CALLAO Nº 710, Capital, deciden dejar sin efecto la compra-venta del mismo, efectuada según edictos publicados con fecha 6|6|58 al 12|6|58. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.4|8-Nº 34.041-v.8|8|58

J. Tomaghelli y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 932, 3er. piso, T. E. 35-7695|3991, avisan que con su intervención, Reinaldo Jacinto Gabrielli, Jorge Rómulo Millán, Darío Saglietti, Isaac Bustinduy, Jorge Gabriel Darío Enríquez, Navor Pérez Montero, Oscar Ciurca, Alfonso Altarelli, Luis Fernández, Esteban Muratore, Rodolfo Eduardo Cafferata, José Antonio Pujato, Hugo Reclus Martínez, Domingo Nerone, José María Marinaro, Salvador Pascual Nicoletti, Agustín Gregorio Chiocca, Oscar Cabririzo, Félix Sinde, Andrés Maciel, Santiago Jeangros, Benjamín Giménez, Aquiles Covaco Correia, Oscar Celestino González, Alberto Caparelli, Pedro Belossi, Alejandro María Bustamante, Saguince y Nicolás Bifulce, venden su negocio de bar y confitería, denominado "Confitería Bar Ateneo", sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI número 189|199 esquina CANGALLO Nº 990, a Confitería y Bar "El Ateneo", S. R. L. (en formación). Para reclamos de ley en término, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 300.— e.4|8-Nº 34.063-v.8|8|58

Comunícase disolución sociedad Publicidad Artes Gráficas, con sede en calle CENTENERA Nº 2101, por retiro de Plácido Mario Sánchez y Bernardo Francisco Sánchez, haciéndose cargo del activo y pasivo social Isaías Luis Miranda que continuará con giro negocio. Las partes dejan constituído el citado domicilio para las reclamaciones de ley.
$ 150.— 2|8-Nº 34.014-v.7|8|58

"D"

Inmobiliaria "Corrientes", martillero público, ofic. Corrientes 3722, Cap. avisan que el señor Enrique González vende a Cayetano Antonio Iovino su carnicería y chanchería sita en el Mercado San José, Puestos Nos. 17, 19, 21, de la calle DIRECTORIO Nº 339 al 41, de Cap. Reclamos en término de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|8-Nº 34.203-v.9|8|58

C. González Guerra, Requejo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, Capital. T. E. 66-5653, avisan que por su intermedio los señores José María Freije Antonio Freije, Eduardo Troitiño y Honorio López, venden a los señores Andrés García, Alfredo Sebastián Cirelli, Saverio Iannello, Constantino Lazare y Camilo Alvarez, su negocio de café bar y billares, sito en la calle DIRECTORIO Nº 700 esq. PICHEUTA, de esta capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.5|8-Nº 34.183-v.9|8|58

"E"

Se hace saber que Armando Olba u Olba María, domiciliado Rivadavia 1036, ag de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, vende a Antonio Plana o Plana Alfaro domiciliado Potosí 3846, Capital, la mitad indivisa de un negocio dedicado a sastrería y camisería, denominado "Sastrería Plana", ubicado en esta capital, calle ENTRE RIOS 229. Reclamos de Ley, escribano Héctor Plactsier, Diagonal Norte 811.
$ 100.— e.5|8-Nº 34.138-v.9|8|53

C. González Guerra, Requejo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Avda. del Trabajo Nº 1927, Capital. T. E. 66-5653, avisan que por su intermedio los señores Marino Alvarez y Ramón Valdez, venden a los señores José María Feije, Eduardo Troitiño, Antonio García y Manuel Ameal, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ENTRE RIOS Nº 2168|70, de esta Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.5|8-Nº 34.184-v.9|8|58

Adolfo Kreimer, abogado, avisa que Belfast, S.A.C.I.F., vende su taller de confecciones y corte, sito en ESMERALDA 61, Planta alta y Piso segundo, a Agrest, S.A.C.I.F. e I. — Reclamos de ley en Sarmiento 1562, piso 3º dpto. "F", donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.4|8-Nº 34.112-v.8|8|58

"G"

Basso y Cía. Corredores Matriculados avisan: Bernardo Filliau vende a Cosme Brescia y José Jenaro Sapia su garage de alquiler sito en GALICIA 1976. Domicilio partes y reclamos ley en Rivadavia 1575, 3º piso, Cap.
$ 50.— e.2|8-Nº 33.955-v.7|8|58

"I"

Se hace saber por cinco días, que la despensa de comestibles propiedad de Emilio Quintana, ubicada en la calle JURAMENTO Nº 1299 esquina MIÑONES, cesa en sus actividades comerciales en forma definitiva a partir del día primero de agosto próximo. — Reclamos de ley: doctor Ignacio P. Estévez, Lavalle Nº 1473, 6º piso, escritorios 605|6.
$ 100.— e.5|8-Nº 34.150-v.9|8|58

José Turturro Carrara, martillero público y balanceador, avisa al comercio que el señor Roque Moreno Marquina, vende su negocio de almacén ubicado en la calle IBERA Nº 1977 al 1979 de Cap. Federal a doña Laura Ferrari, domicilio de las partes para reclamaciones de la Ley Nº 11.867 nuestras oficinas, calle 15 de Noviembre Nº 1384, Cap. Federal.
$ 100.— e.2|8-Nº 33.964-v.7|8|58

"J"

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000 de esta Capital, avisan al comercio, que la señora Josefa Rey Baltar de Rey, vende su negocio de despensa sito en la calle JOSE BONIFACIO Nº 402, al señor Andrés Cirilo Rey, libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150.— e.5|8-Nº 34.179-v.9|8|58

Scabbioló & Cía., balanceadores y martilleros oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-2827 y 40-3736, avisan: Oscar Rodolfo Seijo y Armando Evaristo Seijo, venden a Luis Santos, Pedro Santos y José Greco, elaboración y venta de pastas frescas y fiambrería, JUAN BAUTISTA ALBERDI 2886, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.4|8-Nº 34.107-v.8|8|58

"L"

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial S. R. L. balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital; T. E. 34-8987, que con n|intervención la señora Peregrina Rey, Ermelinda Rey de Falcón y Jesús Rey, venden el negocio de lechería y afines sito en la calle LAVALLE Nº 3417, de esta Capital, a los señores José Fernández y Mariano García. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes fijan sus domicilios.
$ 150.— e.5|8-Nº 34.153-v.9|8|58

Avisa el señor Manuel Barbeito que vende la parte social que le corresponde en el negocio de bar denominado "La Viña B" (antes "La Peña"), sito en la calle LIBERTAD Nº 74 Capital, al señor Ignacio Fernández. Los reclamos de la Ley se atienden en la calle Tilcara Nº 2190, Capital, donde se domicilian las partes. — Buenos Aires, 31 de julio de 1958.
$ 100. — e.4|8-Nº 34.055-v.8|8|58

Se avisa que el señor José Pugliese vende el fondo de comercio de su Taller Metalúrgico, sito en la calle LASCANO Nº 6258, Capital Federal, al señor Juan Carlos Terán. Reclamos de Ley en Cosquín Nº 242, Capital Federal. Donde fijan domicilio las partes.
$ 100.— e.2|8-Nº 33.962-v.7|8|58

"M"

Al comercio: Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Bolívar 530, T. E. 66-3214, avisan: la señora Feodozja Liskowicz viuda de Petrasso en su carácter de administradora provisoria de la sucesión Benjamín Petrasso, vende al señor Manuel Rey el negocio perteneciente a la misma, en el ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, calle MONTIEL Nº 5240, de la Capital, domicilio de los contratantes. Reclamaciones en nuestra oficina, término de ley.
$ 150.— e.5|8-Nº 34.152-v.9|8|58

Angel A. Oroño, martillero público, con oficinas en la calle Moreto 1012, Capital, avisa al comercio que por su intermedio los señores Carlos Moisés Rodolfo Bianchi y José Rosental venden su negocio de marroquinería y papelería, sito en la calle MONTEVIDEO 345, Capital, a los señores Marcelo Argüelles, Julián Apraiz y Lidia Judith Dellepiane Boeta. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.2|8-Nº 33.987-v.7|8|58

Avisan: Bruno y Cía., ofic. en Avda. de Mayo 776, 1º "A", que con n|intervención, los señores José Manuel Rodríguez y Antonio Montes, venden las dos terceras partes indivisas del negocio de hotel, situado en la calle MORENO 1350 piso 3º, al señor José Fariña, quien toma a su cargo el activo y pasivo de los vendedores. Domic. de las partes, R. Peña número 12, Cap. Reclam. de ley, n|oficinas.
$ 100.— e.2|8-Nº 33.968-v.7|8|58

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. 37-3722 y 1685, avisan que Antonio Costa y Alberto Costa venden a Amador Agrelo Casal y Gumersindo Bragaña Vázquez (Agrelo & Bragaña), libre toda deuda y o gravamen, su negocio hotel - alojamiento denominado "Once", sito en MATHEU número 166, 2º piso, domicilio compradores. Reclamos término ley 11.867 n|oficinas, domicilio vendedores.

$ 150.— e.2|8-Nº 33.979-v.7|8|58

Caballero Genzano & Messina, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 6195, piso 1º, T. E. 66-3905 y Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed. avisa: El señor Carmelo Muscio vende a su condómino el señor Juan Abelardo Molino, con retroactividad al 9 de enero de 1957, su mitad parte indivisa del puesto Nº 1 de venta de carne, menudencias, aves y cordos, ubicado en el mercado "Capitolio" sito en la calle MONTIEL 40|42, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el mismo negocio.

$ 200. — e.4|8-Nº 34.050-v.8|8|58

"N"

Amello y Cía., martilleros y balanceadores públicos con oficinas en la calle San Juan Nº 3000 avisan que los señores Cándido Navia y José López vendieron al señor Celso Jaime Pérez Somoza su negocio de despensa y despacho de bebidas al copeo, sito en la calle NICARAGUA Nº 5902, libre de toda deuda y gravámenes con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1956. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.5|8-Nº 34.175-v.9|8|58

Enrique O. Boló martillero público con oficinas en Av. de Mayo 1340, T. E. 37-9163 avisa que: de la firma Emilio y Atilio Vanhoutte, el señor Atilio Vanhoutte vende al señor Jacobo Yafe su mitad parte indivisa del negocio de cine "Devoto" sito en la calle NUEVA YORK Nº 3330|36. Reclamos de Ley en mis oficinas domicilio de las partes.

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del ... al 16|7|58.

$ 150. — e.4|8-Nº 34.054-v.8|8|58

Encarnación Sanz de Casin, domiciliada calle Nueva York 3010 Capital vende a Jacinto Luminoso calle Estomba 438 Capital, planta fraccionamiento vinos, calle N. YORK 3012|14, Capital. Reclamos escribanía Garrone, Rivadavia 660, San Isidro.

$ 100. — e.4|8-Nº 34.110-v.8|8|58

"O"

Aguilar, Bonafina y Cía, martilleros públicos, con oficinas Rodríguez Peña 382, 1º B., comunican que José Avelardo Zelaya, vende libre toda deuda y gravamen en Hotel - Pensión, sito O'HIGGINS 2164, a favor de Rosina Villar. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|8-Nº 33.789-v.9|8|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|7 al 5|8|58.

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas esta Capital, calle Ayacucho Nº 656, T. E. 47-8036 avisa que el señor Ovidio Núñez vende al señor Ceferino Eibo Sánchez su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, denominado "Provisión Olazábal" establecida en esta Capital, calle OLAZABAL Nº 4800 esquina PACHECO. Reclamaciones término ley mis oficinas domicilio de las partes.

$ 150. — e.4|8-Nº 34.028-v.8|8|58

"P"

Se hace saber por el término de ley la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "A. Nadas y Hermano", con domicilio en esta Ciudad en la calle Patricios Nº 490 y que se dedica a la explotación del negocio de tienda, mercería, lencería y demás inherentes al ramo compuesta por los señores Abraham Nahas y Antonio Nahas, domiciliados en la calle PATRICIOS 490, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Abraham Nahas. Reclamos de ley: Escribanía Roca, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, piso 6º, dto. M-1, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.5|8-Nº 34.148-v.9|8|58

Sánchez, Mourento, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Fernández, José Pantin, Guillermo Rodríguez, José Rodríguez, Gregorio Llames, Aquiles Francisco Accinelli, Salvador Marcelo Alvarez y Demetrio Alvarez venden a Adolfo Diez, Emiliano Diez, José Alvarez, Lenin Tascon, Laureano Valdés, Isidoro García, Marcelino García y Gregorio Llames negocio bar, lunch y billares, sito PEDERNERA Nº 15. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.5|8-Nº 34.163-v.9|8|58

Organización Manox, José Oxman, martillero público, con Ofs en la calle Florida Nº 910, piso 1º derecha, Capital, avisa al comercio que los señores Manuel Insúa Lema y Ermiño López Rodríguez, venden su negocio de "garage" sito en la calle PEDRO ECHAGUE Nº 1454|56, de esta Capital, a los señores Aldo Dino Miguel Dagna y Mario Zonca. — Reclamos de conformidad a la ley Nº 11.867, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.4|8-Nº 34.039-v.8|8|58

Lera & Cía., balanceadores, oficinas Talcahuano Nº 52, avisan: Domingo Bruno, Eduardo Luis Bruno y Ademar Osvaldo Bruno, venden a Basilio Rivas, Francisca B. Pérez de Rivas y José García, café, bar, billares y mesas en acera, PAEZ 2901 esq. NAZCA, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.4|8-Nº 34.076-v.8|8|58

Avisa Jorge P. Manos, martillero público con oficinas Acevedo Nº 1477, Capital, T. E. 71-8576, que con su intervención, Ignacio Casubolo y Manouk Manukian, venden a la señora Despina Gazela de Eleftheropoulos, su negocio de zapatería, composturas en el acto, sistema americano, sito en la calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 178, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 150.— e.4|8-Nº 34.032-v.8|8|58

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164 T. E. 38-1766, avisan: Emilia Isidone Arano de Adlassnig vende a Trinidad Guinard Moren, negocio de hotel alojamiento, establecido en POZOS 126 piso 4º, dpto. G; domicilio de ambas partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|8-Nº 34.010-v.7|8|58

Avisa Emilio Palencia, martillero público nacional, con oficinas en la calle Alsina 960, de la Capital Federal, que el señor Federico Massó, vende al señor Néstor Gregorio González, su negocio de alojamiento ubicado en la calle PIEDRAS 749, 1º piso, Dep. 2, de la Capital Federal. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100.— e.2|8-Nº 34.012-v.7|8|58

Mario Cagetti, martillero público, con oficinas en Olavarría 491, Cap., T. E. 21-7285, avisa: Romeo Recchimuzzi vende a Aram Koruk, su negocio de frutería sito en la calle PATRICIOS Nº 510 y W. Villafañe Nº 1196, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.2|8-Nº 33.951-v.7|8|58

"R"

Alzola & Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Brasil 2599, Capital, T. E. 91-1068|8486, avisan al comercio que doña María Celia Vilariño viuda de Fernández vende a los cónyuges Mario Santonastaso y Yolanda Lombardi de Santonastaso el negocio de fiambrería, sito en la calle RIOJA Nº 222, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|8-Nº 34.189-v.9|8|58

Aguilar, Bonafina y Cía., martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 1º. B, comunican que Bautista Scarcella y Roberto Paredes venden libre todo gravamen y deuda a Herminia Haydée Giménez despacho comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito RAFAELA 4601, Capital. Reclamaciones ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|8-Nº 34.139-v.9|8|58

El Dr. Sion Cohen Imach, abogado, hace saber por el término de ley, que don Manuel Fernández Vega, con domicilio en Gral. Artigas 46, 4º piso, "C", transfiere a "Zafirani, Yacar & Cía.", con domicilio en Rivadavia 6754, el negocio sito en la calle RIVADAVIA 6480, de sombreros para damas. El vendedor se hace cargo de la totalidad de pasivo social. La compradora se dedicará al ramo de tapicería y artículos afines. Reclamos de ley: Corrientes 222, 5º piso, izq.

$ 150.— e.5|8-Nº 34.131-v.9|8|58

Marcos Julio Azcurra y José Jacobo Epstein comunican que venden a Humberto Rubí Timossi las partes pro-indivisas que tienen con el mismo en el negocio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, en la calle ROJAS Nº 56, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos en Rojas Nº 56.

$ 100.— e.5|8-Nº 34.122-v.9|8|58

Sánchez, Mourento, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Cipriano Suárez Alonso y José Suárez Alonso, venden a Manuel Fernández Casal, negocio lavadero mecánico familiar, sito RIO BAMBA Nº 1007 esquina CHARCAS. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones ley, n| oficinas.

$ 100.— e.5|8-Nº 34.156-v.9|8|58

"S"

Sánchez, Mourento, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E 37-0571, avisan: Rafael Sánchez, Hilario Muñiz, Julio Fernández García y Esteban Deogracias Serrano venden a "Café Palmeiras" S.R.L. (capital m$n. 600.000.00) negocio venta de café en pocillos, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, sito SUIPACHA Nº 214. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n oficinas.

$ 150.— e.5|8-Nº 34.162-v.9|8|58

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corred. y martill. públicos, ofs. Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2800 - 7454, aclaran que: La compradora del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y mesas en la acera, sito calle SANTA FE 2001|09 esq. AYACUCHO 1108, que por nuestro intermedio venden: Manuel Conde, Pedro Fernández, Manuel Castrillón, Justo Castrillón, Benito Martínez, Avelino Casas Vila, Manuel García, y Constantino Rodríguez, es: Confitería "La Fe", Sociedad de Resp. Limitada. — Domicilio contratantes, Santa Fe 2001. — Reclamos en término ley, n|oficinas.

$ 200.— e.4|8-Nº 34.045-v.8|8|58

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Antonio Murciego, vende a Héctor Eduardo Grieco y Oreste Oscar Otranto, el negocio de lechería, sita en SAN LUIS 2956 libre de todo gravamen y deudas. — Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.4|8-Nº 34.098-v.8|8|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Antonio María Roca, vende a Edelmiro Durán despacho de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, SARMIENTO 4401 esquina PRINGLES, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.4|8-Nº 34.105-v.8|8|58

Avisa: Castro López, balanceador y martillero público oficinas Sarmiento 1482, T. E. 40-4864, que el señor Héctor Banino, domiciliado en Solís 956, vende al señor Ignacio Sastre, domiciliado en Independencia 485, el negocio de hotel pensión, sito en esta Capital, calle SOLIS Nº 956. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.2|8-Nº 33.991-v.7|8|58

"T"

Massa - Vita y Vázquez, balanceadores y martilleros de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle General José G. de Artigas 4771, 1º piso, avisan: que el señor Roberto Germán, ha transferido en venta, libre de toda deuda o gravamen su taller de tornería, sito en esta capital, calle TEQUENDAMA Nº 2513, al señor Luis Alberto Alberti. — Reclamos términos y forma de ley, en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.5|8-Nº 34.124-v.9|8|58

Alonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677 T. E. 47-2233, avisa, que Saturnino Rodríguez, domiciliado Jujuy 440, dpto. 1, vende a Odorico Corne, Antonio Soto y José Gil, domiciliados Avenida Alvarez Thomas 3650, su negocio de carnicería y anexos, calle TUCUMAN 489-499, esquina SAN MARTIN. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.5|8-Nº 34.211-v.9|8|58

J. Tomagheli y Cía. Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Corrientes 932, 3er. piso, T. E. 35-7695|3991, avisan al comercio que por su intermedio el señor Juan José Gómez, vende su joyería denominada "Orient..." sito en esta Capital, calle TUCUMAN 895, libre de pasivo a los señores Mendel Gruman y Abrahan Gruman. Para oposiciones de Ley, en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 100.— e.4|8-Nº 34.062-v.8|8|58

Mario Kaminsky, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Rivadavia 2561, Capital Federal, avisa que Erminda Casal, vende a Pedro Lipkunski, su negocio de camisería, sito en la calle TACUARI Nº 594, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.4|8-Nº 34.043-v.8|8|58

"U"

Organización Manox, José Oxman, Martillero Público, con oficinas en la calle Florida Nº 910, p. 1º derecha, Cap., avisa al comercio, que la señora Ana Bertonotti de Galli (en su carácter de heredera del señor José Bertonotti), vende su negocio de "Hotel Alojamiento", sito en la calle URUGUAY Nº 461, piso 2º de esta Capital, al señor Antonio Gabrielli. Reclamos de conformidad a la Ley Nº 11.867, por el término de cinco días a contar de la primera publicación, en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 150.— e.4|8-Nº 34.042-v.8|8|58

"V"

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 950 6º, 10 avisa al comercio, que la compra venta del negocio venta de artículos de bebés entre la señora Rebeca Raij compradora y la señora Martha Ana Di Consoli de Galliano, vendedora situado en la calle VARELA 954 queda anulada y sin efecto. — Las partes constituyen domicilio mismo negocio. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 150.— e.2|8-Nº 33.998-v.7|8|58

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 3115, 1er. piso, T. E. 35-5884, 3701 y 5155, avisan que por su intermedio los señores Ricardo Bellati y José Shurlat venden a los señores Julio González y Andrés Avelino Antuña, su negocio de hotel denominado "Viamonte Hotel" sito en esta Capital calle VIAMONTE Nº 833. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.2|8-Nº 33.967-v.7|8|58

"Z"

Avisa "La Defensa" Previsor Comercial S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital, T. E. 34-8957, que con n|intervención el señor Vicente Fernández vende el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle ZAÑARTU Nº 700 de esta Capital al señor Domingo Castan. — Reclamos de ley, en n|oficinas, donde las partes fijan sus domicilios.

$ 150.— e.5|8-Nº 34.149-v.9|8|58

Al Comercio: German Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Bolivia 530, avisan: Ignacio Alfredo Chavarri, vende a Celso Rodríguez su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor calle ZELADA 7475, donde fijan domicilio los contratantes. — Reclamaciones en nuestra oficina, término de ley.

$ 100.— e.2|8-Nº 33.978-v.7|8|58

PROVINCIALES

SANTA CRUZ

José y Argentino Gutiérrez, domiciliados Lago Argentino, venden a don Eladio Osorio, domiciliado mismo pueblo, su negocio confitería y bar "Las Delicias" sito en solar d), fracción S|d, manzana 18 del ejido urbano del pueblo CALAFATE, DEPARTAMENTO LAGO ARGENTINO, PROVINCIA SANTA CRUZ, haciéndose cargo activo y pasivo vendedor. — Reclamaciones de ley, en el negocio citado, donde las partes constituyen domicilio. — Calafate, Abril 15 de 1958.

$ 150.— e.5|8-Nº 34.201-v.9|8|58

AVISOS DIVERSOS ANTERIORES

EVEREST
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Registro N. 6943

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 1957, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 1.000.000.— a la suma de $ 1.200.000.—, mediante la emisión de la 6ª serie de acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 90.— e.5|8-Nº 34.188-v.7|8|58

EL CHAGUARAL, S. A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1957, resolvió aumentar el Capital Autorizado de v$n. 2.000.000.— a v$nominal 3.500.000.— representado por 35.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador, de v$n. 100.— cada una, divididas en 7 series de 5.000 acciones. — El Directorio.

$ 90.— e.5|8-Nº 34.171-v.9|8|58

"R E S A U"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
N—8430

Anúnciase aumento capital autorizado a $ 5.000.000.— en 5 series de pesos 500.000.—: series Nº 6 y 7 de acciones ordinarias clase "A" y series 1, 2 y 3 de acciones ordinarias clase "B" de las características estatutarias. — El Directorio.

$ 90.— e.5|8-Nº 34.182-v.7|8|58

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS
Sociedad Anónima
N 8404
Avda. A. Alcorta 2432 — Capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que desde el día 1º de agosto de 1958, contra la presentación del cupón Nº 1, se encuentran a su disposición, totalmente liberadas, las quince mil acciones de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondientes al aumento del capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1958, que elevó el Capital Autorizado a la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 120.— e.5|8-Nº 34.168-v.7|8|58

"RUCANI" S. A.

A partir del 6 del corriente pagaremos en Florida 238, 3er. piso, un dividendo provisorio del 26,2|3 o|o en acciones destinando a tal efecto la 7a. serie, emitida el 31 de diciembre de 1948, y 600 acciones de la 8a. serie, emitida el 1º de agosto de 1958. — El Directorio.

$ 90.— e.5|8-Nº 34.185-v.9|8|58

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que desde el 19 de julio ppdo., en nuestras oficinas de la calle Sarandí Nº 1567 de esta Capital, se abona contra entrega del cupón Nº 2, el dividendo correspondiente a nuestro segundo ejercicio comercial cerrado el 30 de abril de 1958, del 33,33 o|o en acciones ordinarias liberadas y 7 o|o en efectivo, conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de julio ppdo. y a lo resuelto por el Directorio en su reunión del 19 del mismo mes. — El Directorio.

$ 120.— e.5|8-Nº 34.191-v.7|8|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Se comunica que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires D. Federico E. de Oromí, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes valores "Bonos Plan de Reactivación "YPF" Primera Serie: ocho títulos de v$n 1.000 c|u. Nos. 089.522 al 089.529 y veinticuatro de v$n. 500 c|u. Nos. 217.068 al 217.091.

$ 1.200.— e.5|7-Nº 32.253-v.9|8|58

SUIXTIL S. A.
Comercial é Industrial
Moreno 1475 - Buenos Aires. T.E. 37-5071

EXTRAVIOS DE TITULOS

Suixtil S. A. C. e I. denuncia que Waroquiers & Cía. ha extraviado tres láminas de veinte acciones ordinarias "B" c|u. Nos. 37.014|16 valor de seis mil pesos m|n. con cupón Nº 18 adherido, a los efectos del art. 754 y siguientes del Código de Comercio.

$ 1.200.— e.27|6-Nº 31.776-v.8|8|58